

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO
CELEBRADA EL LUNES 17 DE OCTUBRE DE 2022
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 9:32 a. m. del día lunes diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintidós (2022) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede "Manuel Fernández Mármol", asistidos de la secretaria general auxiliar, Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña, con la finalidad de celebrar la vigésima quinta sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

VISTA: la Constitución de la República Dominicana.

VISTA: la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

VISTO: el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

VERIFICADO: el "quorum" reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004.

"AGENDA"

1. Aprobación de la agenda.

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 6 de octubre de 2022.

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 1 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

3. Ponderar y decidir sobre informe relativo al plan de telefonía y solicitud de aprobación de "cambiao" de equipos 2022, realizado por la Dirección Administrativa.
4. Ponderar y decidir refrendar el pago del Grupo MYLk (Gurabo) y autorizar a la Dirección Financiera al descuento de empleados de la CCRD; y que, en general, los descuentos realizados en nómina, que son autorizados por el empleado, al momento de pagar a los suplidores no requieran de una decisión del Pleno, con la evidencia del descuento en nómina y los documentos soporte.
5. Ponderar y decidir dejar sin efecto la Decisión DEC-2022-132, que aprueba designar a **Lucía Bencosme Castillo**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como encargada de la División de Evaluación de Desempeño de Recursos Humanos, en vista de que esta decidió no ingresar a la institución.
6. Ponderar y decidir dejar sin efecto la Decisión DEC-2022-151, que aprueba el traslado de **Amanda Almonte Brito**, cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] actual secretaria de la Presidencia, como secretaria de la Dirección de Recursos Humanos, y que designa a **José Miguel Weeks Gómez** como secretario de la Presidencia.
7. Ponderar y decidir dejar sin efecto la Decisión DEC-2022-156, que aprueba la designación de **María de Lourdes Sánchez**, cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como administradora de contenido de la Escuela Nacional de Cuentas.
8. Ponderar y decidir dejar sin efecto el artículo segundo de la Decisión DEC-2022-103, que aprueba la designación de **Ramón Idelbrando Pastrano Lamboglia**, cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED].
9. Ponderar y decidir sobre la solicitud de licencia sin disfrute de sueldo por 3 meses, a partir del 12 de septiembre hasta el 12 de diciembre de 2022, a favor de **Ruddy M. Rodríguez Martínez**, cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] auditor técnico de la Dirección de Auditoría.
10. Ponderar y decidir sobre la solicitud de ayuda económica para cubrir gastos médicos realizada por **Julio Tejera Matos**.

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 2 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

- 11. Ponderar y decidir sobre las solicitudes de auditorías al Ministerio de Educación realizadas por el Dr. Ángel Hernández y el Lic. Roberto Fulcar, respectivamente.**
- 12. Ponderar y decidir sobre la Auditoría al ERIR.**
- 13. Ponderar y decidir sobre la Auditoría financiera a la Cámara de Cuentas, período 2020-2022.**

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Aprobación de la agenda

EL Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la agenda propuesta para la sesión.

Acto seguido, la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a lo solicitado.

EL Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dio las gracias a la secretaria del Bufete Directivo y preguntó si algún miembro tenía conocimiento de la existencia de algún tema de urgencia que ameritara modificar la agenda propuesta.

La Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, comunicó que se reunió con el equipo que va a trabajar en el ERIR y la auditoría de la ejecución presupuestaria del año 2022, y que observando el programa de auditoría aprobado en el mes de marzo del presente año solo tenía incluido la presentación del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas correspondiente al año 2021, que en la programación que tenía el equipo estaba la presentación de credenciales para esta semana, pero se necesitaba una decisión del Pleno para iniciar el trabajo de auditoría al ERIR del año 2022.

El presidente preguntó si era un tema que no podía esperar el próximo Pleno.

Jars

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Al respecto, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió que si esperaban el próximo Pleno rompería la planificación que envió los auditores asignados, porque ellos se planificaron para entregar en esta semana.

EL **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, propuso que, si les parecía a los miembros, se manejara de manera administrativa dando las instrucciones, y si tenían que refrendar algo lo hacían en la próxima sesión del Pleno, con fines de que comenzaran a cumplir con las decisiones a las que el propio Pleno llegó, con miras a definir las reglas del juego para una mejor gobernanza y entendimiento. “Me refiero a que si no es un tema urgente, que puede esperar, entonces no se modifique la agenda, por lo que yo entiendo, salvo el mejor parecer de los demás, que se pueden dar las instrucciones al equipo y en el próximo Pleno refrendemos la decisión tomada, porque básicamente el punto es que en el Plan hablaba Elsa Catano de?... (sic)”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo que de la presentación del estado correspondiente al año 2021 que se hizo en abril, no se previó la inclusión del trabajo que iniciaba en el transcurso del año correspondiente a los estados de 2022, que era lo que iba a iniciar.

El **presidente** preguntó a los miembros si estaban de acuerdo en que iniciaran por instrucciones de la Lcda. Elsa Catano, vicepresidenta, y en el próximo Pleno lo refrendaban.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó: “Iguemota, que conste en las dos actas. Yo verdaderamente digo que todo lo que usted acaba de decir, que no se ponga nada en agenda, yo creo, si no tengo mala memoria, que todavía nosotros, los cinco, no hemos llegado a un acuerdo de que se elimine, porque la ley no dice eso de que se pongan puntos urgentes y eso; eso que dice Elsa Catano... (sic), ya octubre se está yendo y noviembre viene ahí y se trabaja hasta el 15 de diciembre, en la gran mayoría de los ministerios comienzan a cerrar sus puertas y a decir que ellos están

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

en otra cosa, y eso para facilitar información. Yo creo y considero que ese es un punto importante que se debe decidir de una vez, y que comiencen, es igual, porque también yo mandé una comunicación, la iba a traer, pero la dejé, dije que no iba a poner nada en el Pleno para que no sigan hablando, que también voy a escribir, que la auditoría de este año de la Cámara de Cuentas, la financiera que se debe de hacer, debe también ponerse, y que se llame a Compras y Contrataciones para que llame a concurso, quiénes son los que van a venir, porque también tenemos el tiempo en contra, y ni siquiera se ha publicado la misma auditoría de 2020 y 2021 que nosotros hicimos ya aquí, esa auditoría no se ha subido al portal y todavía ni respuesta; el viernes fue que recibí copia de los estados ya firmados, y ahí hay unas cuantas correcciones que hay que hacer, observaciones que la firma de auditores indicó se realizaran y todavía no se ha ejecutado, o sea, que todo se va dejando; el viernes teníamos reunión y no se hizo, también se iban a sacar ocho (8) auditorías para mandar la réplica, tampoco se han sacado, entonces, ¿en qué estamos?, ¿cuándo se pondrá en agenda?, ¿en el próximo Pleno?, va llegar el año que viene y todavía vamos a estar en el próximo Pleno, era lo que yo quería decir, por mí la decisión que se tome está bien, pero el tiempo lo tenemos en contra y el tiempo está pasando, es cuanto yo quería decir”.

Acto seguido, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, consideró que siendo un tema que apuntaba a la razón de ser y misión del Pleno debía de incluirse, sobre todo porque a veces los asuntos no eran incluidos en agenda como se solicitaban, que si veían, uno de los temas que tenían era que se pedía una licencia que iniciaba en septiembre, y estaban en octubre, y ahora era que estaba puesto para conocer, que ella tenía más de un año esperando temas de agenda y no se incluían, como por ejemplo la propia estructura de agenda del Pleno, que la habían ido modificando y había cosas importantes que quería comunicar y nunca se daba el espacio para eso. Que creía que sí, ambos temas, la auditoría al ERIR como la auditoría a la propia Cámara de Cuentas, que debía de ir como anexo, eran de importancia y de urgencia que debían incluir, y para no tener que hacer un Pleno extraordinario luego era mejor incluirlos desde ya, y más siendo temas cortos.

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 5 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, agradeció a todos, y señaló a la secretaria general auxiliar que, como forma de resumir, lo que él había recomendado o propuesto era que Elsa Catano, como coordinadora, conjuntamente con la maestra dieran las instrucciones y que en el próximo Pleno el tema se normalizara. Explicó que a veces por la tanta burocracia, que a veces es infuncional, porque tenían cosas, y otra cosa era que se quería subir todo al Pleno cuando eran cosas que no tenían que llevarse al Pleno. Recordó a la secretaria general auxiliar que le había pedido en varias ocasiones que por favor compartiera o buscara lo que la propia normativa desarrollada y aprobada por los plenos establecían con respecto a cuándo se modifica la agenda, y la definición y explicación de la propia normativa firmada y aprobada por los miembros ha establecido como de urgencia, que era lo que reiteradas veces había traído a colación, de que para cumplir con lo mismo que el Pleno decidía tuvieran eso a mano.

Finalmente, sometió a votación que los que estuvieran de acuerdo con la modificación de la agenda por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Acto seguido la agenda presentada fue aprobada, con modificaciones, por tres (3) de los cinco (5) miembros del Pleno. Los licenciados Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, y Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, votaron en contra.

Pasada la votación el **presidente** solicitó que constaran en acta las argumentaciones por las cuales entendía que no se podía modificar la agenda, porque creía que no podían estar estableciendo líneas de acción para ellos mismos, cuando fueron los que crearon la línea de acción, y estarlas incumpliendo, que entendía que era sumamente leonino y lesivo para el bien institucional.

2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 6 de octubre de 2022

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, sobre el conocimiento y lectura del acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 6 de octubre de 2022, pidió a la secretaria del Bufete Directivo que procediera con la lectura de la misma.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, procedió a la lectura de lo indicado.

Concluida la lectura, el **presidente** agradeció a la secretaria del Bufete Directivo y cedió la palabra a la vicepresidenta.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó: "En relación a la Decisión DEC-2022-187, creo que es la del Fondo Monetario Internacional, válidame por favor Tomasina Tolentino".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, señaló que la del Fondo Monetario Internacional era una Resolución, la n. ° AUD-2022-009.

Retomando la palabra, la **vicepresidenta** indicó que perfecto, que era la Resolución AUD-2022-009, y puntualizó: "Esa dice remitir a, y en los dos párrafos dice remitir a la Dirección General de Contrataciones Públicas, eso no tiene nada que ver con Contrataciones Públicas".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que había que revisar. Recordó que no estuvo presente en esa resolución, que tendrían que hacer la revisión de la que los miembros firmaron, que de verdad entendía que no le fue ni siquiera notificada.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, solicitó que se verificara el párrafo anterior de la resolución.

X.X.
e
el
X.
Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, recalcó que los dos párrafos estaban así.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó: "En la remisión ustedes dicen...(sic)".

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, comentó: "Ah, pues habría un error arriba y abajo, son dos errores que tiene".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, volvió a leer los dispositivos indicados: "Remitir, como al efecto Remite, la presente resolución al ente auditado, al ministro y al exministro de Hacienda, al ministro de Trabajo, al ministro de Industria, Comercio y Mipymes, al director general del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Medina Empresa (Promipyme) y Banca Solidaria (BS) y al superintendente de Bancos, a la Dirección General de Contrataciones Públicas", eso es en el tercero, y luego en el artículo cuarto dice igual a la de Contrataciones Públicas, sería bueno, Iguemota Alcantara, que vea la que está cargada en la página para que vea si esa fue la que firmaron".

La **Lcda. Iguemota Alcántara Báez de Peña**, secretaria general auxiliar, externó que estaba igual, que en la que estaba firmada se estaba remitiendo también a Contrataciones Públicas.

Retomando la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, preguntó: "¿Entonces, lo que ustedes proponen es que se le haga esa modificación, y se notifique de nuevo con el cambio?".

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, explicó que a la Dirección General de Contrataciones Públicas no había necesidad de notificarle en la remisión.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo: "Sí, porque no se hace un proceso de adquisiciones".

Acto seguido, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, añadió: "Fue de desembolso, efectivo".

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, señaló que debió quedar hasta donde decía Superintendencia de Bancos, porque a ellos les habían notificado el informe preliminar.

Por otro lado, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, dijo que había que ver si esa resolución se notificó a los entes, que suponía que sí.

La **Lcda. Igumota Alcántara Báez de Peña**, secretaria general auxiliar, manifestó que había que preguntar a la Dirección Jurídica.

Retomando la palabra, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, comentó que esa era la parte que se debía verificar, que si no se había notificado lo que tendrían que hacer era suprimir la notificación a Contrataciones Públicas, porque no aplicaba.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, expresó que la notificación se hacía desde la Presidencia, que desconocía si el presidente la había remitido.

El **presidente** señaló que eso era lo que decía el dispositivo, pero que eso no era relevante, que no había incumplimiento con eso, como quiera se hacía público, que no se estresaran con eso.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, estuvo de acuerdo, porque no era de fondo, que solo tuvieran el debido cuidado para que en el futuro se leyera más despacio.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que sí, que no fue tan común hacer ese tipo de trabajo y por eso en la mayoría de los casos siempre se notificaba, pero que lo que el Pleno decidiera eso harían en la Presidencia si se necesitaba enviar alguna carta.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó que lo ideal era ver si había un juego del informe impreso para Contrataciones Públicas, porque inicialmente no se le había enviado y si no lo había, amén de que lo dijera la resolución, era posible que el presidente no haya firmado la carta, que era validar eso, y si no se le envió lo que tenían que hacer era rectificar.

En otro tema, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó: "La referida resolución fechada 6, firmada el 10, presentada al Pleno, nunca, leída en el Pleno nunca, revisada en el Pleno nunca, firmada en el Pleno nunca.

Dicen nuestros amigos y nuestros enemigos que en el Pleno de la Cámara de Cuentas existe un conflicto entre representantes del sistema de corrupción e impunidad y los que luchamos ese mal.

Yo, Mario Fernández, no consiento ni transijo con la corrupción ni la impunidad, soy enemigo de lo indebido, de lo ilegal y de lo incorrecto.

Por consiguiente, no voy ni puedo permanecer en silencio ante la violación a la ley y al debido proceso.

La resolución clandestina no cuenta con mi voto porque es otra iniciativa tendente a restar tiempo y eficacia a los miembros del Pleno, que ya cuentan con las

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 10 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

herramientas suficientes para verificar que sus posiciones sean recogidas íntegramente en las actas resumidas, ya este Pleno había resuelto sobre la conveniencia de esta opción, hace muy pocos meses.

No me opongo a que se transcriban todas las palabras y hasta los suspiros pero no acepto la violación a la ley.

Y, sí, todo tiene que ver con el sistema de corrupción e impunidad.

Todos los expedientes.

Todos los discursos.

Todos los escritos.

Todas las oposiciones.

Todas las distracciones y todos los obstáculos.

Se trata de propósitos contra palabras, shows, atomizaciones, películas y bocinas.

Hay un divorcio claro y yo solo me enfoco en el propósito, de unos y otros".

El presidente cedió la palabra a la **Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie**, secretaria del Bufete Directivo, quien externó: "Debo decir con relación a eso tres cosas, la primera, recordar un versículo de la Biblia que en Lucas 6:45, que dice "El hombre bueno, del buen tesoro de su corazón saca lo bueno; y el hombre malo, del mal tesoro de su corazón saca lo malo; porque de la abundancia del corazón habla la boca", poco decir de eso, porque cada vez que Mario Fernández habla saca puro veneno y difamación, puro veneno, y voy a decir una frase que él mismo acuña, que ustedes acuñan y sus bocinas, ¿a quién beneficia el crimen?, a ustedes, porque la

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 11 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature at the bottom that appears to read "Jans".

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

mujer del César, para ser seria, no solo debe parecer seria, tiene que serlo; entonces, no veo cuál es la contradicción, Elsa Peña, al parecer tú estás a favor de la corrupción, dice tu colega vecino Mario Fernández, porque fuiste en un momento quien propuso que las actas fueran resumidas y luego propusiste que se vuelva a las actas inextensas, yo nunca he ido a ninguno de sus despachos, de los 4 miembros, ni lo haré, pidiéndoles que me apoyen en ninguna iniciativa, soy de las que tiene más de un año y medio esperando que me pongan temas sustantivos en agenda y no se me colocan, y aún así no he ido a pedir favores, a pedir que me ayuden en iniciativas, porque hago una propuesta basada en lo que me seleccionaron, en el compromiso que tengo con la sociedad y en mi lucha contra la corrupción. Y lo digo, ¡no me van a callar, carajo!, no me venga con discurso de barricada, que es lo que usted sabe hacer, enchinchar, buscar, siempre tener algo en el Pleno, el que vive distrayendo es usted con sus discursos, trayendo unos discursos ahí, que la corrupción, que la corrupción, qué usted hace, nada. ¿O acaso no fue usted quien votó en once (11) informes por los artículos 47, 48, 49, 53 y 54 de nuestra ley? ¿No fue usted quien votó por archivarlos, donde todos tienen indicios de responsabilidad penal y por lo tanto su destino final sería la Procuraduría?

Entonces no levante calumnias, deje decir, usted tiene que aprender a respetar, usted es un irrespetuoso, usted es un irrespetuoso, usted no respeta a sus iguales, a usted nunca se le ha faltado el respeto, entonces no fue clandestina, no es la primera vez que una resolución no se lee, pero además, se pidió y se envió como anexo, la envió la secretaria general auxiliar, se le pidió a Karina Rodríguez, cuando se advirtió que, a pesar de estar en el tema de agenda, no se envió el borrador de la resolución, y ella dijo que iba a hacer la notificación al presidente; se pidió dos veces, no se envió, se tomó la decisión en el Pleno, pues obviamente había que hacerlo después, como se ha hecho en otras ocasiones, y lo podemos demostrar; usted no la firmó, el presidente no la firmó, porque cuando los miembros no votan a favor de una iniciativa hasta ahora nunca la han firmado, a excepción de la primera vez, cuando se votó a favor de la contratación, unos a favor otros en contra, le recuerdo de una contratación inicial por allá, a nuestro inicio del Pleno; entonces no ha habido

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 12 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ninguna ilegalidad, porque hoy se lee como se ha hecho en otras ocasiones, entonces, no es clandestina, usted tiene que aprender a escribir y dejar que su ira, su cólera sea la que escriba a través de esos dedos o quienes le escriben, no lo sé; pero usted tiene que aprender a respetar a los otros, aquí hay gente decente, yo no sé si usted es serio, ahora, ¡yo soy serio!, y usted no es más serio que yo; entonces, respete, usted tiene que aprender a respetar, y hablo por mí, Tomasina Tolentino Peralta de Mckenzie, usted podrá ser serio, quizás igual, pero no más serio que yo; entonces, a mí usted me respeta, por eso llegué a la Cámara de Cuentas, por eso llegué, por seria, por impoluta y por capacitada; entonces, yo le voy a pedir a usted, como se lo he pedido en reiteradas ocasiones, que me respete; bien, muchas gracias”.

Acto seguido, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó: “Si aquí vamos a hablar dentro de lo que es, que conste en acta, de ser clandestino, vamos a la historia, 1838, Juan Pablo Duarte, que fue el que creó la Cámara de Cuentas, porque fue el primero que hizo lo que es su rendición de gastos, clandestino, porqué, porque fue quien creó La Trinitaria para que no lo mataran por ser serio, a Elsa Peña, nortea, de Luperón, La Isabela, la primera ciudad, me irán a matar, pero nunca en mis 45 años de servicio en el Estado dominicano he hecho nada malo, yo firmé la primera, y estuve de acuerdo que se hiciera corta, es verdad lo que dice la magistrada Tomasina Tolentino, ahí no hubo clandestinidad, la magistrada Elsa Catano y Tomasina Tolentino no estuvieron de acuerdo y no firmaron, ahora los dos magistrados Mario Fernández Burgos, mi vecino, y Janel Ramírez Sánchez, no firmaron, ahora es clandestina, está bien, vamos a recoger la foto de Juan Pablo Duarte y vamos a quitarlo de donde quiera que está, que ese es el primer clandestino que hay aquí.

Yo verdaderamente me siento...(sic), a mí me pueden perseguir, que hagan todos los expedientes, todo lo que quieran que lo hagan, de Elsa Peña no van a encontrar absolutamente nada, ni de Mario Peña Reyes, ni de Isabel Peña Baquero, hija de extranjeros, no van a hallar absolutamente nada, ni de mis hijos tampoco, porque lo primero que les dije a mis hijos fue, estudien para que sean independientes, y nunca

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 13 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

trabajen en el Estado porque no hay valor agregado, para yo evitar que todo lo que hoy estoy oyendo, todo lo que estoy pasando, mis hijos mañana ni mis nietos lo tengan que pasar, pero yo respeto, y que todo el mundo busque; pero yo estoy de acuerdo, y se lo dije al presidente en su despacho, Janel Ramírez, usted no firmó, yo estoy de acuerdo y respeto tu opinión, pero después me pondrá la mano en el hombro y me dirá, está bien hecho lo que hiciste, te dije que la tecnología es muy buena y te dije a ti, en tu despacho, que me busque a mí el Pleno anterior, cuando vinieron aquí los fiscales se llevaron toda la tecnología y todo, y no lo han devuelto, y le dije, nosotros lo hemos pedido verbal y yo creo que por escrito mandé una comunicación, y dijeron que sí, que iban a entregar, y no han entregado; la tecnología es fácil de manipular, yo mandé eso con tiempo porque no quería... (sic); me recuerdo que las magistradas hicieron dos votos disidentes cuando se iba a hacer esa acta porque ellas no estaban de acuerdo, y la ley lo contempla, porque yo me acogí a la ley, yo lo hice y me siento bien con que yo lo hice, lo firmé, me siento orgullosa, todo el que quiera que venga a cuestionarme y a decirme por qué yo lo hice, por mi experiencia; le dije al presidente que cuando yo estaba en otro consejo de una vez a los empresarios de todo lo que decían, había una computadora, y no estaba tan avanzada la tecnología como ahora, se le daba una hoja grande donde de una vez le daban y se imprimía de una vez todo lo que ahí se hablaba, y se hacían después las actas. Yo verdaderamente no sé, pero yo estoy de acuerdo, el que quiera que la firme y el que no que no la firme, es su pura responsabilidad, pero yo saco mi tiempo para leer y para todo, porque lo que se queda es lo que uno hizo, y le dije también al presidente, cuando me vaya en 2025 digan qué hizo Elsa Peña y qué no hizo Elsa Peña, es cuanto. Seguiré como Juan Pablo Duarte, padre de la patria, siendo clandestina, pero con mi frente muy en alto y muy orgullosa que me siento, gracias".

Luego la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó: "Con relación al acta que ahora vuelve a que se emitan dos tipos de actas, una resumida y una inextensa, cuando se cambió al formato de acta resumida yo tuve un voto disidente, porque entiendo que todo lo que nosotros aquí tratamos debe recogerse, eso de querer manejar que salga esto y esto no, yo no era partidaria de eso, por tanto,

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 14 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

cuando sometieron otra vez la modificación para que existan los dos modelos, una acta resumida y una inextensa, fui coherente y voté a favor. Esa resolución no fue clandestina, porque vi todas las evidencias del trámite de la Secretaría General Auxiliar solicitando a la Dirección Jurídica, a la asistente de la Presidencia y demás copiados, entonces, fui coherente para firmar la resolución, pero fui coherente con lo que dije cuando la cambiaron para el acta resumida. Eso de que cada vez que aquí hay un criterio distinto a lo que el licenciado Mario Fernández piensa es corrupción, es impunidad, debemos ponerle un “stop” don Mario, porque ya está bueno de vernos en tantos procesos estresantes, respete como lo respetan a usted; cuando usted no vota sabiendo que los expedientes tienen peso, bien gracias, ese es su criterio, usted tiene todo el derecho; ahora, diga un evento en el que Elsa Catano, aquí en Cámara de Cuentas, ha dicho como han salido por ahí los periodistas a decir, que queremos que saquen cosas sin revisar, cuando ustedes tienen una, dos o tres convocatorias y no asisten, porque no les interesa, entonces, hacer eso y salir a decir lo contrario, que lo hacen sus compañeros, eso es deshonestidad; ustedes, les he dicho varias veces a todos que en un año y cinco meses que tenemos acá, tienen evidencia de cuál es el comportamiento de Elsa Catano”.

Señores, vamos a ser honestos, que yo no haya estado de acuerdo con que se cambiara en un momento dado, que uno de ustedes no haya estado de acuerdo, no hay porqué ponerle el término de clandestinidad a un documento que fue aprobado por la mayoría, la mayoría es válida cuando está coherente con lo que yo pienso, pero es inválida, bochornosa, impune y corrupta, cuando confronta con lo que yo pienso, así no debemos manejarnos; una vez más, de verdad, les he dicho a todos y al presidente en su momento le he dicho cuando dice que se ha visto bien torpedeado por los medios de comunicación en estos días, no se sabe cuál ha estado más torpedeado en estos días, o sea, todos estamos pasando por momentos complejos señores, vamos a poner de nuestra parte de verdad, no de boca, de palabra, vamos con acciones a tratar de viabilizar estos procesos, nosotros podemos perfectamente entendernos, llevarnos como profesionales que somos, que no pensemos igual no es para decir que soy de un partido político, que yo respondo a

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 15 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

i
b
@
P
f.
Jara

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

tal o cual interés y saliendo a decir a la prensa todas las barbaridades sobre una persona porque no coincide con su criterio, no señores, vamos a respetarnos, creo que nosotros tenemos coincidencias, vamos a fortalecer esas coincidencias, y cuando no podamos ir en la misma dirección, perfectamente como ustedes dicen, órgano colegiado, la mayoría tiene la preponderancia, no hay porqué desacreditar ni porqué tratar de crear un discurso de honestidad, no se sabe quién es más honesto; vamos a revisar las actuaciones desde el día uno hasta el hoy, a ver cuál ha sido la actuación de cada uno, los hechos van a hablar por cada uno, no nos encarguemos de tratar de enterrar vivos, con intereses malsanos, a todos los demás; una vez más presidente, debemos trabajar alineados, nosotros debemos trabajar unidos, porque el país no se merece que todos estos conflictos lo afecten; en definitiva, los resultados no se están viendo, vamos a enrumbar esto poniendo por encima de nuestras particularidades a la Cámara de Cuentas, es una tristeza que porque un miembro no firme un documento se diga que es clandestino, yo puedo no estar de acuerdo con algo y cuando llegue y lo apruebe la mayoría me enfoco y le doy el carácter, la preponderancia y la atención, como si fuera la primera defensora del proyecto, porque tenemos que respetar las decisiones mayoritarias, es a lo que nos llama en este tipo de órgano, vamos a respetarnos, vamos a interiorizar, esto no le hace bien a nadie, por lo menos a mí no me hace bien este estrés al que nosotros hemos estado sometidos por todo este tiempo; entonces, por qué seguir como echando leña al fuego a ver si salgo beneficiado de esto, no señor, es cuanto, esa acta, esa resolución se aprobó, el punto que sometió la Lcda. Elsa Peña y que yo fui coherente, porque inicialmente yo había votado en contra de que se resumiera”.

El **presidente** comentó: “Miren, fíjense que en otros momentos yo trataba de calmar a los colegas y a los compañeros, pero para que no se pueda decir en ningún momento que yo estoy coartando, he dejado que todo el mundo hable como le parezca, cosa que no es lo correcto, lo correcto es calmarnos entre todos y específicamente quien esté jugando el rol de presidente, porque esas son parte de sus responsabilidades y atribuciones, y fíjense en qué nivel estamos, que yo

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 16 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

pretendo o prefiero dejar que todo el mundo diga, porque entonces dicen que yo los coarto, cuando yo lo que estoy tratando es de que bajen los ánimos y que todos nos respetemos de alguna manera y que no emitamos comentarios agresores los unos contra los otros”.

Acto seguido, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, manifestó que solo iba a precisar que la resolución que fue elaborada con posterioridad a que se cerrara el Pleno el pasado día 6, no fue presentada previamente a la consideración del Pleno como manda la ley, es decir, dentro del plazo de las 48 horas como dispone la ley 107-17. Recalcó, como manda el Reglamento n.º 06-04 de la Ley 10-04 dentro del plazo de las 24 horas, que no fue socializada con todos los miembros, que no fue leída, revisada ni corregida como se hace con todas las resoluciones que conoce este Pleno y que esa resolución, que fue aprobada e insertada en el borrador del acta del día 6, fue firmada el día 10, entonces, en eso consistía, de que sí, la clandestinidad de esa resolución diciendo que talvez no les gustara que se le llamara clandestina, pero fue una resolución que no corrió con el debido proceso, y esto era lo que él defendía y que he defendido siempre, que el debido proceso era que 48 horas antes, debían tener acceso por lo menos al borrador, y si no era así por lo menos el día que estaban conociendo la resolución se tenía a mano la misma, porque en el Pleno mucha gente había votado en contra de resoluciones e inclusive previo a votar en contra la trabajaba, la revisaba, corregía y hacía los reparos que se entendía convenientes, pero en este caso eso no ocurrió, que a eso era que se refería, que eso no era irrespeto, sino simplemente la verdad.

Luego, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, reiteró que no era la primera vez que no se leía, que había pasado en otras ocasiones, y recordó que los proyectos de resolución los elaboraba la Dirección Jurídica y lo enviaba a Karina Rodríguez, que mencionaba nombre únicamente por que era la persona de contacto, que se enviaba de la Presidencia, no se envió, se reiteró, y ella dijo que lo había comunicado al presidente quien podía decir si se lo comunicado o no, que hiciera lo propio conforme a la normativa y la amonestara,

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the word "Jara" at the bottom.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

porque si hay una falta no era de la Secretaría General Auxiliar, que se circuló entre los miembros el proyecto de borrador que hizo la Dirección Jurídica.

Añadió que se hicieron mejoras como se hacía en cada resolución, como por ejemplo: "La resolución que nos llegó original, inclusive, tenía el pie de página que decía que era de Ocabid, de la Oficina de Custodia y Administración de Bienes Incautados y Decomisados, si quería la dejamos así, si quieren en lo adelante no hacemos las correcciones que hay que hacer; entonces, esa llegó así, y se le mandó incluso la transcripción de la maestra Elsa Peña Peña, de la miembro Elsa Peña Peña, que fue quien hizo su propuesta y se enviaron todos los documentos, se envió la anterior, y como en algunos artículos los dejaba sin efecto, la modificación que se hizo en la resolución anterior que creo que es la ADM-2022-005, así se hizo; reitero que no es ilegal ni ilegítima, y sí se cumplió con el debido proceso, es cuanto, gracias presidente".

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que finalmente comentaría lo que les había dicho en reiteradas ocasiones: "La agenda se envía con la antelación establecida, que de conformidad a la ley dice que son 24 horas, pero de conformidad a otras disposiciones dice que son 48 y justamente en algunos casos cuando no se recibe son argumentos para no querer que vean temas; entonces, insisto en lo mismo, si todos recibimos las convocatorias y hay algún documento que no se tiene a mano, pues tienen que levantar la bandera".

En ese tenor, la **Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió que se levantó la bandera y se mandó al presidente y a su asistente.

Retomando la palabra, el **presidente** dijo: "Y cuando se levantó la bandera, ¿cuál fue la respuesta?".

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo: "Que lo iba a conversar con usted y que lo iban a enviar, no se envió, se mandó un segundo correo, usted lo tiene, todos los miembros lo tienen".

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a la **Lcda. Iguemota Alcántara**, secretaria general auxiliar: "¿El correo Iguemota, tú lo puede verificar ahí, la fecha y la hora, para que quede con cuántos días de antelación se levantó la bandera?".

La **Lcda. Iguemota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, respondió que envió un correo el mismo día que se recibió la agenda, porque cuando revisó el soporte le dijo a la **Lcda. Tomasina Tolentino** que no figuraba, que como había un conocimiento de un tema que podía conllevar una resolución y no la tenía se emitió un correo a la señora **Karina Rodríguez** ese mismo día.

El **presidente** dijo: "¿Con la resolución?, ¿le enviaste la resolución?".

La **Lcda. Iguemota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, dijo que no, que le dijo que para el punto 10 de la agenda no figuraba...(sic).

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, explicó que no lo hacía la Secretaría General Auxiliar, que el borrador lo hacía la Dirección Jurídica y **Karina Rodríguez** lo enviaba a la Secretaría.

Acto seguido, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó: "Entonces, ahí vamos, un segundito, esa resolución se le envía a **Karina**, hay que ver, pero ¿cuándo se le envió a **Karina**?, ¿quién requiere a Jurídica en este caso que hiciera la resolución?".

La **Lcda. Iguemota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, dijo que después del Pleno ella lo requirió.

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 19 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **presidente** externó que se suponía que antes de la sesión del Pleno Karina Rodríguez debió haber remitido la resolución, por lo que preguntaba: “¿Quién de ustedes requirió a la Dirección Jurídica que hiciera la resolución?”.

La **Lcda. Igumota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, respondió: “Yo la requerí presidente, después del Pleno”.

Al respecto, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente señaló: “No, no, Igumota estamos hablando de que la resolución tiene que estar en el Pleno”.

La **Lcda. Igumota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, dijo que por eso mismo le requirió a la Lcda. Karina, el mismo día que remitió la agenda de Presidencia convocando al Pleno, que en el punto 10 no figuraba la herramienta legal, para que el Pleno al momento de conocer ese punto lo tuviera en sus manos.

El **presidente** preguntó: “¿Quién es el que tiene que gestionar que se haga la resolución?”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo: “Karina en este caso”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó: “No me hable de este caso Tomasina, si no...(sic)”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó: “No, del caso en sentido general, nosotros no pedimos resolución a la Dirección Jurídica”.

El **presidente** preguntó: “¿Quién es el que pide resoluciones para las sesiones?”.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió: “El que manda el tema de la agenda”.

Luego el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo: “¿Quién mandó ese tema de agenda?, para que veamos las cosas claras, ¿me sigue?, o sea, alguien debió haber pedido eso a Jurídica y no lo hizo, Karina lo que hace es que remite lo que a nosotros nos llega, por eso es que estoy poniéndolos claros aquí, fíjense que no quería hablar”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, puntualizó: “No, usted puede hablar”.

El **presidente** dijo: “Sí, pero también tengo derecho a no querer hablar, entonces, me he quedado tranquilo; ahora, es simple Iguemota, Karina remite lo que recibe, entonces, hay alguien que debió entregarle a Karina que no lo hizo, entonces, ese es el responsable del tema. ¿Quiénes son los que preparan o mandan a preparar las resoluciones?”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió: “No somos nosotros, lo hace Jurídica, las solicitudes de auditoría las mandamos a pedir nosotros que son las mayores, no somos nosotros que tenemos...(sic)”.

Luego, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, señaló: “Tomasina, escúchame, yo no estoy hablando de ti, no estoy hablando de Tomasina, yo ni siquiera te he mencionado, yo estoy hablando de los cinco miembros”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó: “Cuando hablo de nosotros hablo de la Secretaría”.

J. J.
 @
 EJ
 J.
 Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

El **presidente** comentó: “De eso, que es lo que tú coordinas y el área bajo tu responsabilidad, yo no estoy hablando de eso, yo estoy hablando de que aquí, y eso Iguemota vamos a verlo fuera del Pleno, quién es el que pide a la Dirección Jurídica que haga resoluciones, tú puedes estar seguro que no era la Presidencia la que tenía que requerir resoluciones, esa resolución y todo lo que Karina difunde es a ella que se le envía todo, entonces no vamos a querer, como lo dije el otro día, no pretendamos que la sogla rompa por lo más débil, no es Karina la responsable de eso, ¿me siguen?”.

La **Lcda. Iguemota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, manifestó: “Pero déjeme decirle presidente, usted ha dicho reiteradamente acá que cuando nos demos cuenta de que algo falta para el Pleno que levanten la bandera y hagan la observación, mi trabajo como secretaria general auxiliar para colaborarles a ustedes como Pleno es tratar de que ustedes estén al momento lo más completos posible, en su momento, ahí mismo, cuando llegó la agenda, no quise copiar al magistrado Mario Fernández como coordinador de la Dirección Jurídica, sino a la Presidencia, porque remite la agenda, y yo ahí mismo le digo Karina, fíjate que en el punto 10 falta la herramienta legal para conocer ese punto, por si acaso el Pleno decide aprobarlo o no, ahí está mi correo y se lo puedo imprimir para que usted lo lea.

Karina me dice que va a hacer el comentario, yo entiendo Presidente, yo no puedo ir a decirle directamente a usted cuando a su asistente yo le envío el correo, ella debió decirle, Presidente, mire, de la Secretaría están pidiendo que en el punto 10 falta la resolución o la herramienta legal, si ella se lo dice entonces usted es quien tiene que decir, como presidente, a llama a la Dirección Jurídica o llama al magistrado Mario Fernández o a la magistrada Peña Peña, yo simplemente levanté la alerta desde mi posición, para que el expediente y el punto estuvieran completos, ya como se maneje en la Presidencia, a lo interno, ahí no puedo inmiscuirme”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, respondió: “Mira, fenomenal, y fíjate como tú confirmas que he sido reiterativo en eso, eso está fenomenal, ahora

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

bien, pedirte de favor para la próxima, agradecerte, pero para la próxima tú nos copias a los cinco miembros y a los copiados, porque Karina, tengo que hablar con ella qué pasó, porque a lo mejor, no sé qué pasó, pero ella debió de haber buscado a la persona que fue la que debió haber enviado a la Dirección Jurídica, ¿me siguen?, por eso es que digo que no me penalicen a Karina ni a cualquiera de mi departamento, porque lo de ella es remitir lo que ella recibe, a veces Karina tiene problemas con la agenda y es porque mientras tanto no se completan las documentaciones no la enviamos, me siguen, es básicamente eso”.

La **Lcda. Igumota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, puntualizó lo siguiente: “El ánimo de nosotros no es que la penalicen a ella, sino nosotros viabilizar y cumplir también con el trabajo, y ustedes se han fijado que el trabajo que nosotros hacemos es tratar de que el Pleno esté lo más completo posible, sea cualesquiera de los magistrados, sin diferencia alguna, ahora, yo no podía elaborar la resolución por que no está dentro de mis facultades”.

El **presidente** dijo: “Lo que quiero es que ustedes sepan que la presidencia nunca manda a requerir que se haga resolución, la Presidencia recopila las informaciones y las pone en agenda y remite, ¿usted iba a decir algo don Mario?”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, comentó que el viernes siguiente, a las 4:58 p. m., la secretaria de la Dirección Jurídica le respondió un correo a la Secretaría General Auxiliar pidiéndole que le suministraran los insumos para proceder a la elaboración de la resolución. Que cuando hablaba del debido proceso se refería a que esa gestión debió preceder a la inclusión de un punto de agenda, no con posterioridad a que ese tema fuera aprobado en el Pleno, comenzar a suministrar los insumos que compondrían la resolución que fue aprobada en el Pleno del día anterior y que no sabía si los miembros estaban entendiendo la gravedad de lo que eso representaba, porque no estaban supuestos a aprobar resoluciones futuristas, que como eso fue a las 4:58 p. m. del viernes 7, conforme a la evidencia que le suministró la misma secretaria general auxiliar, esa resolución no estuvo lista

Handwritten notes in blue ink:
 b.
 d.
 e.
 ef.
 f.
 Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

el 7 ni el 8, ni el 9, sino que fue el 10, es decir, cuando ya habían transcurrido 4 días de que esa resolución, que no se había revisado, leído ni firmado ya había sido aprobada en el Pleno, por lo que eso no era irrespeto, que era que tenían que tener mucho cuidado porque les tenían todos los focos encendidos encima y como decía la Lcda. Tolentino “la mujer del César no solo debe ser seria”, que no sabía si se estaban comprendiendo ahora mejor.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo: “Podemos durar 2 o 3 días, pero no vale la pena, porque como dice la magistrada Elsa Catano usted tiene una idea preconcebida, no importa que se le diga a usted, no entiende y no es capaz de analizar ni de entender que no tiene la razón, se cumplió el debido proceso, con eso así cierro”.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, externó: “Es cuestión de capacidad”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, exclamó: “Don Mario y Tomasina, por lo menos vamos a llevar el debido proceso, vamos a seguir pidiendo la palabra básicamente, le cedo la palabra a la maestra, pero una pregunta Iguemota, ¿cuando la persona de Jurídica pide el soporte, verdad, como los lineamientos, esos lineamientos a quién usted se los pide?”.

La **Lcda. Iguemota Alcántara Báez**, secretaria general auxiliar, respondió al presidente: “Yo le envié el sentido de la votación, cuál fue el sentido de la votación, porque ellos me lo requirieron, les envié la Resolución ADM-2022-005 del Pleno, la de las actas resumidas y les dije lo que el Pleno había fallado; les envié la comunicación que envió la magistrada Elsa Peña, o sea, la solicitud de la magistrada Peña. Es bueno presidente que quede claro que el proceso fue inverso porque la resolución no estaba, pero el Pleno sí tenía conocimiento del punto 48 horas antes, entonces, también para lo subsiguiente, si cualquiera de los magistrados, ustedes, ven que falta algo, por favor nos alerten, porque también dentro de las 48 horas, si

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 24 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

leen la agenda o si la leyeron, pudieron decir falta la resolución y se hace, no es que fue hecho de mala fe, que quede claro, nosotros tuvimos que enviar posterior porque no estaba durante el conocimiento del Pleno, y al final fue una decisión que el Pleno tomó y había que basarla en una herramienta legal, y a una resolución es otra resolución, no una decisión, por eso no hice una decisión, porque legalmente no podía hacerlo, gracias”.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó: “Verdaderamente no tengo aquí a mano la comunicación, pero esa comunicación tiene una fecha, ¿tú puedes ver ahí la fecha que tiene la comunicación mía?, esa fecha que yo la envié, yo se la envié a su correo y la envié presencial también y tengo la copia recibida por cada uno de los despachos de ustedes los miembros y después se la anduve y se llevó a la mesa de trabajo, trataron de decirme como que la retirara, que verdaderamente la pusiera...(sic), que la tecnología, que todas las cosas, yo la tecnología la quiero, pero la odio, la odio porque miren ahora todo lo que está pasando con la tecnología, el tecnicismo y todas las cosas, entonces, yo verdaderamente, después lo van a agradecer, digan ahora todo lo que digan, que conste todo lo que ustedes quieran en todo, pero eso tiene fecha viejísima, cuando yo reaccioné y vi de la importancia que era volver al acta como estaba, porque leí lo que doña Licelott Marte escribió, leí todos los reglamentos, todo lo que dicen del derecho del Pleno, la Constitución y leí lo que dice la ley. Ahora es como dice, el que quiera que la firme y el que no, yo ahí simplemente me acogí a la ley y eso, ahora, yo lo que veo es que cada vez que viene aquí algo, si eso tenía más de 48 horas, eso sí lo sé yo, la carta que yo mandé que se hiciera en el Pleno, todo está aquí, las cosas de legal, la carta, uno la firma, ¿por qué eso, aunque estaba en el punto 10 que nadie lo quería, no dieron la orden que la trajeran si había que hacer una resolución?, como se hizo en el primero que estaba el nombre de Elsa Catano y estaba el de Tomasina Tolentino y ellas dijeron tengo 48 horas para un voto disidente, retiren mi nombre de ahí, y la firmamos tres, y ahora está la firmamos tres también, ya, no sé porqué si el debido proceso de eso, pero en algún sitio se paró, en algún sitio duró, si es como dice el magistrado Mario Fernández, si tiene esa fecha yo la voy a buscar y a leer verdaderamente la fecha,

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 25 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

porque yo la firmé la leí, vi que tenía el contexto de lo que yo decía en la carta y ya, yo no dije quiten ni pongan, ni borren, ni anulen, ni archiven, como pusieron en la agenda, lo que pasa es que en la agenda pusieron...(sic), yo puse para la memoria histórica, memoria histórica, es muy diferente a archivo histórico y lo puede buscar, que así es que dice la agenda, yo todavía tengo buena memoria y sé leer todavía, de archivo a memoria son dos cosas muy diferentes, tal vez por eso fue que no la pusieron y yo aquí me quejé cuando lo dije y dije que constara en acta que no era archivo histórico, con alguna intención pusieron archivo histórico, y no tengo que decir más nada, y te dije, corríjanlo, porque es memoria histórica, que cuando me vaya de 2020-2025 diga qué hizo Elsa Peña aquí en la Cámara de Cuentas, lo dije, ni fui por el despacho de Tomasina, ni por el de Elsa, ni el de Mario, ni el de Janel a decirles que aprobaran eso y si estaban de acuerdo, no, eso se presentó en la mesa de trabajo del piso 10, y aquí todavía...(sic), pero eso está, alguien la paró, alguien paró el proceso, pero yo no tengo que ver, como la querían archivar, archívenla”.

El **presidente** precisó: “Por eso era que yo preguntaba, siempre que se hacen las resoluciones ¿quién es el que pide a la Dirección Jurídica?”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó, que iba a indagar, que se iba a quedar con esa tarea administrativa.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, estuvo de acuerdo, para que así estuvieran tranquilos.

Finalmente, el presidente sometió a aprobación el acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 6 de octubre de 2022.

Acto seguido, con el voto de tres (3) de los cinco (5) miembros, fue aprobada sin modificación, el acta resumida de la sesión ordinaria del Pleno de fecha 6 de octubre 2022. Los licenciados Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, y Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, votaron en contra.

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 26 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

3. Ponderar y decidir sobre informe relativo al plan de telefonía y solicitud de aprobación de “cambiao” de equipos 2022, realizado por la Dirección Administrativa

Continuando con el orden de temas, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que básicamente todos tenían la información. Explicó a la Lcda. Tomasina Tolentino que no estuvo presente, que se hicieron unos análisis para mover la cantidad de minutos contratados, porque estaban consumiendo por minutos contratados la mitad o menos de la mitad y todo lo demás se perdía, por lo que se redujo la cantidad de minutos contratados para aumentar la cantidad de otros equipos adicionales, para que una mayor cantidad de colaboradores tuvieran su comunicación. Agregó que lo otro era aumentar, y lo corrigieran los miembros, la calidad del equipo de los colaboradores para que tuvieran más facilidades, mejor conexión y que pudieran tomar mejor una foto para constituir evidencia en los trabajos que hacían. Dijo que “grosso modo” había diferentes ofertas y la que proponía Administrativo quedaba entre la dos y la tres, y específicamente la dos.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, señaló que era la que decía 31,000 minutos, que el Administrativo envió una comunicación, la que había quedado en enviar, y la suministró a la Lcda. Elsa Catano.

Retomando la palabra, el **presidente**, señaló a la vicepresidenta que la fuera revisando, mientras tanto los que estuvieran de acuerdo con la aprobación de eso, que iba a representar más economía y eficiencia para la institución, por favor levantar la mano en señal de aprobación.

Antes de votar, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó a la Lcda. Tomasina Tolentino, que primordialmente, porque no estuvo como dijo el presidente, que eso sería más para los auditores, porque lo que tenían era un “cuequito”.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó que no estuvo en la sesión de trabajo, pero sí revisó los documentos anexos y sí le parecía buena la propuesta.

Acto seguido, con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la siguiente decisión:

DECISIÓN DEC-2022-193:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el Plan de Telefonía Móvil y cambio de equipos telefónicos, de conformidad a recomendación de la Dirección Administrativa mediante comunicación n.º 010932/2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, al director Administrativo, señor Jorge Luis Pérez Jiménez, a realizar las gestiones correspondientes con la compañía telefónica para el cumplimiento de la presente decisión.

Para documentar la presente acta agregamos "in extenso" la comunicación n.º 010932/2022, suscrita por el director Administrativo, relativa al informe del Plan de Telefonía y solicitud de aprobación de cambio de equipos 2022; y la relación de levantamiento de necesidades de flota.

(Ver documento en las siguientes páginas)

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Santo Domingo, D. N.
10 de agosto de 2022

No. 010932/2022

Al : **Licdo. Janel Andres Ramirez Sanchez**
Presidente del Plano de Miembros
Su despacho. -

Via : **Licda. Elsa Maria Catano Ramirez**
Vicepresidenta y Coordinadora de la Comisión de
Seguimiento a los Servicios de Apoyo
Administrativo.
Su Despacho. -

Asunto : **Informe del Plan de Telefonía y Solicitud de
Aprobación de Cambiazo de Equipos 2022**

Distinguidos señores:

Cortamente nos dirigimos a ustedes en ocasión de presentarles el Plan de Telefonía Móvil que tiene nuestra institución, así como un análisis para identificar oportunidades de mejora. También solicitamos su aprobación para iniciar el proceso de cambio de equipos (Flotas) de la institución.

PRESENTACION DEL PLAN ACTUAL

Contamos con un Plan Regular de Flota de 40,000 minutos, con un límite de 135 unidades de líneas o equipos, debido a que nuestras necesidades superan las 135 líneas que cubre este Plan, nos hemos visto precisado a contratar/solicitar líneas adicionales, las cuales tienen un costo de RD\$250

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773
• Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Página 1 | 8

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 29 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

pesos más impuesto, lo que equivale a RD\$325.00 pesos por cada línea adicional.

En la actualidad contamos con 168 líneas activas, 135 del Plan Regular y 33 líneas adicionales, más abajo mostramos un cuadro con el resumen de estas informaciones:

Descripción	Datos
Nombre del Plan	Plan Regular de flota
Cantidad de Minutos	40,000.00
Data	10GB RD\$1,293.50 25GB RD\$2,463.50
Cantidad máxima de flotas que soporta el Plan	135
Cantidad de flota contratada	168
Costo de flotas adicionales	RD\$250.00+impuestos
Costo por minutos	RD\$ 0.95 centavo
Rollover	Si
Tiempo de caducidad del Rollover	90 días
Renta promedio mensual	RD\$ 181,096.50

Según la sumaria/detalle de factura de los meses de marzo-mayo del 2022, tenemos un consumo promedio mensual de 11,000 minutos, esto quiere decir, que no estamos consumiendo ni la mitad del Plan de minutos contratado.

A continuación, mostramos el consumo mensual de minutos entre los meses citado más arriba:

Destino	Minutos Consumido en Marzo	Minutos Consumido en Abril	Minutos Consumido en Mayo	Promedio
Dentro de la Flota	654.00	535.00	449.00	546.00
A la Red Claro	6,616.00	5,881.00	5,349.00	5,948.67
A otras Operadoras	4,791.00	5,308.00	3,687.00	4,528.67
Total	11,861.00	11,724.00	9,485.00	11,023.33

Los minutos no consumidos en un mes pasan al mes siguiente como rollover, el cual tiene una vigencia 90 días para ser consumido, transcurrido los 90 días los minutos que excedan este tiempo se pierden, debido a esto venimos reflejando de manera constante un rollover de 120,000:00 minutos, el equivalente a los minutos de tres meses.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

- Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773
- Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
- Pag. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Página 2 | 8

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Las causas principales del cumulo de minutos no consumidos (rollover) son:

1. La nueva tendencia es que el usuario realice más llamadas por whatsapp que de la forma tradicional, así como el envío de notas de voz por esta vía.
2. Falta de equipos para una parte del personal que está en espera de asignación, ya sea porque es de nuevo ingreso o porque el equipo que utilizaban presenta fallas.
3. La Dirección de Auditoría General tiene asignada 60 líneas de flotas que están distribuidas entre los Auditores, según nos informaron en esta Dirección, una gran parte de ellos no las utilizan debido a que poseen equipos sencillos (Gama baja) y estos presentan fallas o dificultades en su funcionamiento (se descargan rápido, no se escuchan bien, entre otros).



Comprobamos este dato con el reporte de consumo de minutos en el cual identificamos que de las líneas asignadas a Dirección de Auditoría hay 33 sin uso, es decir con cero consumos y 8 con un consumo menor de tres minutos al mes, con un total de 41 líneas prácticamente sin uso.

NECESIDAD ACTUAL

Hemos analizado la necesidad real de la institución, tanto en la cantidad de minutos a contratar, como la calidad o características de los equipos a utilizar por los colaboradores y se determinó lo siguiente:

1. Se debe mejorar la calidad (gama) de equipo que se asigna algunos colaboradores, a los fines de que estos puedan utilizarlos sin dificultad.
2. Reducir la cantidad de minutos contratados o cambiar de Plan, siempre que esto no limite o reduzca las características de los equipos a recibir sin costo.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Marmol • Aptdo Postal No. 6773
• Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Página 3 | 8

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 31 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'Jans' at the bottom right.]

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

3. Solicitar doce (12) líneas adicionales, para cubrir las necesidades de flotas que tenemos actualmente, conforme a los requerimientos que nos han realizado.

Considerando las 12 líneas adicionales que debemos solicitar, tendríamos un total de 180 líneas activas.

NEGOCIACION CON CLARO

Solicitamos a Claro que nos remitiera una propuesta de cambio, incluyendo en esta la entrega de equipos funcionales para líneas que no tienen servicio de Data y recibimos la siguiente propuesta:

- 83 equipos libre de costos, es decir con un 100% de descuento, compuesto de:
 - 10 equipos gama alta (iPhone 13 128GB).
 - 22 gama media (Samsung A03 128GB).
 - 51 media baja (Samsung A03S 64GB).
- 79 gama baja (Alcatel 1B (5031)) con un 30% de descuento, donde la institución debe asumir/pagar el 70% restante, lo que equivale a RD\$209,863.50.

Cantidad	Marca y Modelo Dispositivo Móvil	Plan de Datos	Costo Unitario Mas Impuestos RD\$	Aplicabilidad	Precio unitario mas Impuestos RD\$	Descuento	Precio Final RD\$
1	iPhone 13 128GB	16 GB	68,895.00	Cambio 18	52,095.00	100%	0.00
9	iPhone 13 128GB	10GB	68,895.00	Cambio 18	56,895.00	100%	0.00
22	Samsung A03 128GB	10GB	11,695.00	Cambio 18	3,295.00	100%	0.00
51	Samsung A03S 64GB	10GB	10,895.00	Cambio 18	2,595.00	100%	0.00
79	Alcatel 1B (5031)	-	6,695.00	Cambio 18	3,795.00	30%	209,863.50
Totales							209,863.50

Buscando eficientizar el uso de los recursos económicos solicitamos a Claro rediseñar la oferta considerando lo siguiente:

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773
• Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Página 4 | 8

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 32 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

1. Sustituir el iPhone 13 128GB por el iPhone 13 PRO 128GB y reducirlo a 05. (Uno por Miembro).
2. Redistribuir el costo(ahorro) de los 05 iPhone excluidos en las demás gamas, especialmente en las que tienen costos.
3. Realizar la propuesta considerando 180 líneas, ya que es nuestra necesidad actual.

Producto de la solicitud recibimos de Claro la siguiente propuesta:

178 equipos con el 100% de descuento, es decir sin costo, compuesto de:

- 05 equipos Gama Primium (iPhone 13 PRO 128GB).
- 87 equipos gama media alta (Samsung A03 128GB).
- 86 equipos gama media (Samsung A03 Core 32 GB).

Recibimos una oferta con 178 equipos debido a que tenemos dos líneas que por el tiempo de su ultimo cambio y/o activación no aplican para este.

Para lograr esta propuesta debemos contratar un plan de internet móvil distribuido 20 GB con bloqueo, con un costo de RD\$6,363.50 mensual.

De ser aceptada esta propuesta, este internet lo podríamos asignar a dos líneas de las que se estarán agregando actualmente que requieran de este servicio.

Ver más abajo la referida propuesta:

Cantidad	Marca y Modelo Dispositivo Móvil	Plan de Datos	Costo Unitario Mas Impuestos RD\$	Aplicabilidad	Precio unitario mas Impuestos RD\$	Descuento	Precio Final RD\$
1	iPhone 13 PRO 128GB	25 GB	86,095.00	Cambio 18	67,495.00	100%	\$0.00
4	iPhone 13 PRO 128GB	25 GB	86,095.00	Cambio 18	67,495.00	100%	\$0.00
82	Samsung A03 128GB	10GB	11,695.00	Cambio 18	2,795.00	100%	\$0.00
3	Samsung A03 128GB	10GB	11,695.00	Línea nueva	2,795.00	100%	\$0.00
79	Samsung A03 Core 32 GB	Distribuido	7,145.00	Cambio 18	2,895.00	100%	\$0.00
7	Samsung A03 Core 32 GB	Distribuido	7,145.00	Línea nueva	2,895.00	100%	\$0.00
Totales							\$0.00

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773
• Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Página 5 | 8

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 33 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

SIMULACION DE ESCENARIOS PARA BAJAR LA CANTIDAD DE MINUTOS

Considerando que la institución no está consumiendo la totalidad de los minutos contratados hemos simulado diferentes escenarios, con el objetivo de que sea elegido el que se considere el más conveniente para los intereses de la institución.

Datos	Escenarios						
	1	2	3	4	5	6	7
Plan Regular de minutos	40,000.00	31,000.00	28,000.00	22,000.00	18,000.00	15,000.00	12,000.00
Costo Minuto RD\$	0.95	0.95	0.95	1.00	1.00	1.05	1.05
Renta minutos + impuesto RD\$	49,400.00	38,285.00	34,580.00	28,600.00	23,400.00	20,275.00	16,380.00
Líneas que cubre el plan	135	110	100	70	60	50	45
Líneas adicionales para contratar	45	70	80	110	120	130	135
Costo Líneas adicionales RD\$	14,625.00	22,750.00	26,000.00	36,350.00	39,000.00	42,250.00	43,875.00
Planes de Data RD\$	127,439.00	127,439.00	127,439.00	127,439.00	127,439.00	127,439.00	127,439.00
Costo Internet Distribuible RD\$	6,363.50	6,363.50	6,363.50	6,363.50	6,363.50	6,363.50	6,363.50
Costo total del plan RD\$	197,827.50	194,837.50	194,992.50	198,752.50	196,202.50	196,527.50	194,057.50

En base a las simulaciones presentadas más arriba se puede determinar que los Planes que se ajustan mejor a nuestras necesidades son el Plan Regular de 28.000 minutos o el Plan Regular de 31.000 minutos, debido a que con estos Planes se estaría generando un ahorro en la renta mensual, una reducción en los minutos que no están siendo consumidos y estos nos ofrecen los minutos más económicos.

CABIAR DEL PLAN REGULAR AL PLAN DE FLOTAS LIBRE

Adicional a las simulaciones realizadas con el Plan general de flotas, hemos evaluado la alternativa de un Plan de flotas libre, sin embargo, este resulta más costoso que las simulaciones presentadas más arriba.

DESCRIPCION DEL PLAN

Este Plan de Flota libre es un servicio con renta fija por unidad, el cual dispone de minutos ilimitados para hablar dentro de flota. Además, nos permite de

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

- Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773
- Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
- Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Página 6 | 8

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 34 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

manera opcional la incorporación de un Paquete de Minutos para realizar llamadas fuera de la flota.

Cantidad	Servicio	Renta Unitaria RD\$	Renta Total RD\$	Impuestos RD\$	Renta Final RD\$
1	Flota Libre 150	37,500.00	37,500.00	11,250.00	48,750.00
30	Unidades adicionales al plan	250	7,500.00	2,250.00	9,750.00
1	Paquete 12,000 minutos	21,000.00	21,000.00	6,300.00	27,300.00
5	Internet Móvil 25 GB con bloqueo	1,895.00	9,475.00	2,842.50	12,317.50
89	Internet Móvil 10 GB con bloqueo	995	88,555.00	26,566.50	115,121.50
86	Bono Internet Móvil 100 MB	-	-	-	-
1	Internet Móvil Distribuible 20 GB con bloqueo	4,895.00	4,895.00	1,468.50	6,363.50
Totales			164,030.00	49,209.00	213,239.00

Cambiar a Flota libre más paquete de 12,000 minutos tenemos lo siguiente:

Ventajas

- 1) Abarca mayor cantidad de líneas (150), lo que se traduce a tener que contratar menos líneas adicionales.
- 2) Minutos ilimitados para hablar dentro de la flota.
- 3) Renta fija por unidad.

Desventajas:

1. Los minutos tienen un costo de RD\$ 1.75 pesos.
2. Solo permite hablar dentro de flota.
3. El incremento en la renta mensual de RD\$ 21,775.00, debido a que para hablar fuera de la flota hay que comprar un paquete de minutos adicionales.
4. Que el cambio de Plan y la reducción del paquete de minutos impacte en las características de los equipos libre de costo a recibir, provocando incurrir en gasto para poder adquirir nuevos equipos.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773
• Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Página 7 | 8

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 35 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

SOLICITUD APROBACION PARA LA REALIZACION DEL CAMBIAZO 2022 Y REDUCION DE LA CANTIDAD DE MINUTOS AL PLAN REGULAR DE FLOTA DE LA INSTITUCION

Partiendo de lo planteado más arriba salvo su mejor parecer solicitamos de sus aprobaciones para:

1. Proceder con la reducción de la cantidad de minutos contratados a un Plan Regular de Flota de 28,000 minutos, ya que según las simulaciones presentadas más arriba, esta cantidad de minutos es la que se ajusta mejor a las necesidades de la institución.
2. La realización del cambio de equipos 2022 en base a la segunda propuesta presentada más arriba, la cual contempla equipos más funcionales y con un 100% de descuentos, es decir sin costo.

Agradecemos sus atenciones, le saluda,

Atentamente,

Firma digitalizada para uso interno exclusivamente

Licdo. Jorge Luis Pérez Jiménez
Director Administrativo

Anexo: Levantamiento de necesidades de flotas

JLPJ/lvn

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773
• Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Página 8 | 8

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 36 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA
LEVANTAMIENTO DE NECESIDADES DE FLOTAS
DIRECCION ADMINISTRATIVA
08 DE AGOSTO DEL 2022

NO	NUMERO	NOMBRE	PUESTO	DEPARTAMENTO	DATA	STATUS
1		ELSA PEÑA PEÑA	MIEMBRO	MIEMBRO (5)	25GB	Activo/En uso
2		ELSA MARIA CATANO DE RUIO	VICE-PRESIDENTE Y MIEMBRO	VICEPRESIDENCIA	25GB	Activo/En uso
3		MARIO ARTURO FERNANDEZ BURGOS	MIEMBRO	MIEMBRO (4)	25GB	Activo/En uso
4		ALBA MARITZA BENJAMIN-GARNETT PEREZ	ASISTENTE	MIEMBRO (5)	10GB	En espera de Asignación
5		JANEL ANDRES RAMIREZ SANCHEZ	PRESIDENTE (A)	PRESIDENCIA	25GB	Activo/En uso
6		JUAN FRANCISCO SOLANO	EDECAN	PRESIDENCIA	10GB	Activo/En uso
7		CRISTIAN ALEXANDER DIAZ PEREZ	ENC. EJECUCION DE AUDITORIA	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Activo/En uso
8		VINESKA YADIRA TAVERAS TAVERAS	ENC. DEPARTAMENTO RELACIONES INTERNACIONALES	DEPARTAMENTO RELACIONES INTERNACIONALES	10GB	Activo/En uso
9		FABIO ROSADO ROSADO	ENC. EJECUCION DE AUDITORIA	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Activo/En uso
10		PEDRO ANIBAL NAMIS GARCIA	TECNICO(A) DE COMPRAS	DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	10GB	Activo/En uso
11		HUGO DE JESUS RONDON MORILLO	ENC. DIVISION DE OPERACIONES TIC	DIVISION OPERACIONES TIC	10GB	Activo/En uso
12		RAFAEL DAVID SANCHEZ ARIAS	ADMINISTRADOR (A) DE INCIDENTES Y PROBLEMAS	DIVISION ADMINISTRACION DEL SERVICIO TIC	10GB	Activo/En uso
13		FRANCIS RIVERON	EDECAN	VICE PRESIDENTA	10GB	Activo/En uso
14		ARLENIS GISELLE ZAPATA REYES	ENC. EJECUCION DE AUDITORIA	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Activo/En uso
15		JEOVANNY ENRIQUE RAMIREZ BERIGUETE	ADMINISTRADOR DE ACCESO	DIVISION SEGURIDAD Y MONITOREO TIC	10GB	Activo/En uso
16		CLAUDINO SOSA MENA	DIRECTOR (A) RECURSOS HUMANOS	DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	10GB	En espera de Asignación
17		ABNER JUNIOR VILLAVICENCIO FRIAS	ENC. EJECUCION DE AUDITORIA	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Activo/En uso
18		STOP/AUDITORIA	ENC. INTERINA DE AUDITORIA	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	En espera de Asignación
19		JUAN FRANCISCO EDWARD	EDECAN	PRESIDENCIA	10GB	Activo/En uso
20		RONNY GABRIEL ULLOA BAUTISTA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA GENERAL	10GB	Activo/En uso
21		WELVIS SORIANO	EDECAN	SECRETARIA DEL PLENO	10GB	Activo/En uso
22		RAFAEL ALBERTO HERNANDEZ SOTO	CHOFER	DIVISION DE TRANSPORTACION	100MB	Activo/En uso
23		ALBERTO CORONADO	DIRECTOR	DIRECCION DE SEGURIDAD	10GB	Activo/En uso
24		MIGUEL ANGEL GOMEZ PAREDES	SOPORTE TECNICO	DIVISION ADMINISTRACION DEL SERVICIO TIC	100MB	Activo/En uso
25		PLINIO PINALES	CHOFER	SECRETARIA DEL PLENO	10GB	Activo/En uso
26		JHOMMY ALFREY GARCIA RAMIREZ	ASISTENTE	SECRETARIA DEL PLENO	10GB	Activo/En uso
27		WILLIAM BONIFACIO MEJIA	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
28		FRANCISCO ALBERTO RODRIGUEZ VASQUEZ	CHOFER	DIVISION DE TRANSPORTACION	100MB	Activo/En uso
29		FREDY DE LEON ACOSTA	CHOFER	PRESIDENCIA	100MB	En espera de Asignación

1 de 5

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 37 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

NO	NUMERO	NOMBRE	PUESTO	DEPARTAMENTO	DATA	STATUS
30		WILFREDO OGANDO	CHOFER	MIEMBRO (4)	100MB	Activo/En uso
31		IRENO MANCERO	EDECAN	MIEMBRO (4)	10GB	Activo/En uso
32		ADELIA YVETT LEGER LEBREAU	ENC. UNIDAD MEDICA	UNIDAD MEDICA	100MB	Activo/En uso
33		MOISES SUSANA LUGO	MAYORDOMO(A)	DIVISION DE SERVICIOS GENERALES	10GB	Activo/En uso
34		RHINA DE LOS MILAGROS DE LOS SANTOS	ENC. DIVISION DE GESTION ACADEMICA	DIVISION DE GESTION ACADEMICA	10GB	Activo/En uso
35		MARIA ALTAGRACIA FRIAS REYNOSO	ASISTENTE	PRESIDENCIA	10GB	En espera de Asignación
36		JOSE CEBALLOS / ALAJANDRO JIMENEZ	PINTOR/ TECNICO AIREA ACONDICIONADO	DIVISION DE SERVICIOS GENERALES	100MB	Activo/En uso
37		REMY AUGUSTO MATOS MANON	ENC. DIVISION SEGURIDAD Y MONITOREO TIC	DIVISION SEGURIDAD Y MONITOREO TIC	10GB	Activo/En uso
38		STOP/TECNOLOGIA	SOPORTE TECNICO	DIVISION ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO TIC	100MB	En espera de Asignación
39		WANDA ELIZABETH LEYBA PENA	TECNICO(A) DE COMPRAS	DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	100MB	Activo/En uso
40		JOSE ANIBAL CASTRO SANCHEZ	AUDITOR (A) FINANCIERO (A)	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
41		ENOLYN GOMEZ	EDECAN	MIEMBRO (5)	10GB	Activo/En uso
42		DANILO VIZCAINO REYES	CHOFER	DIVISION DE TRANSPORTACION	100MB	Activo/En uso
43		RENE EUGENIO DAMIRON JAVIER	ENC. DIVISION DE SERVICIOS GENERALES	DIVISION DE SERVICIOS GENERALES	10GB	Activo/En uso
44		FRANCIS PASCUAL VALDEZ SOTO	DIRECTOR(A) TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	DIRECCION DE TECNOLOGIAS	10GB	Activo/En uso
45		CARLOS ALBERTO CORUSET	CHOFER	PRESIDENCIA	10GB	Activo/En uso
46		REY RAFAEL CASTAÑO CABRAL	ENC. DIV. ADM. DEL SERVICIO TIC	DIVISION ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO TIC	10GB	Activo/En uso
47		ESTAIRY PEREZ LOPEZ	SUPERVISOR (A) DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
48		JOSUE CESPEDES CRUZ	ENC. DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	10GB	Activo/En uso
49		NORVIN DARINEL BORGES SANCHEZ	DIRECTOR(A) ANALISIS PRESUPUESTARIO	DIRECCION DE ANALISIS PRESUPUESTARIO	10GB	En espera de Asignación
50		HELEN ESTHER MATEO DURAN	ASISTENTE	PRESIDENCIA	10GB	Activo/En uso
51		YERRY AGUSTIN LEYBA	CHOFER	PRESIDENCIA	10GB	Activo/En uso
52		ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA	DIR. INT. DE LA OF. DE EVAL. Y FISCAL. DEL PAT. DE LOS	DIR. DE EVAL. Y FISCALIZACION DEL PATRIMONIO DE LOS	10GB	Activo/En uso
53		STOP ADMINISTRATIVO/DIR. ESCUELA DE	ENC. DIV. DE INVESTIGACION E INNOVACION	DIRECCION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CUENTAS	100MB	En espera de Asignación
54		PAULA HERMINIA MENDEZ	SECRETARIA	DIRECCION DE TECNOLOGIAS	100MB	Activo/En uso
55		DIANA RUTH BELLARD PICHARDO	DIRECTORA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO	DIRECCION PLANIFICACION Y DESARROLLO	10GB	Activo/En uso
56		ESTELA MERIUNICE ACOSTA AQUINO	DIRECTOR (A) DE LA ESCUELA NAC. DE CUENTAS	DIRECCION DE LA ESCUELA NACIONAL DE CUENTAS	10GB	En espera de Asignación
57		PURA HERNANDEZ SANCHEZ	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
58		FENELI ANTONIO ORTIZ PAULINO	ASISTENTE	SECRETARIA DEL PLENO	10GB	Activo/En uso
59		GLENDY ALTAGRACIA JIMENEZ MUNOZ	DIRECTOR (A) FINANCIERA	DIRECCION FINANCIERA	10GB	En espera de Asignación
60		JUAN ROSARIO ARIAS	CHOFER	MIEMBRO (4)	100MB	Activo/En uso
61		PEDRO VOLOQUEZ	EDECAN	SECRETARIA DEL PLENO	100MB	Activo/En uso
62		INGRID BAEZ VENTURA	ENC. DIV. DE PRENSA Y RR PP	DIVISION DE PRENSA Y RR PP	10GB	Activo/En uso
63		JOSE VALENTIN VALDEZ DE LA CRUZ	SUPERVISOR (A) LEGAL	DIVISION JURIDICA DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
64		MARITZA LUCIANO CANARIO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SECRETARIA DEL PLENO	10GB	Activo/En uso
65		YASMIN LIDABER JIMENEZ SANCHEZ	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
66		LENIN FERREIRAS CARMONA	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
67		STOP ADMINISTRATIVO/AUDITORIA	AUDITOR(A)	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	En espera de Asignación
68		LAURA MARGARITA ORTIZ SOSA	SECRETARIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10GB	Activo/En uso

2 de 5

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 38 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

NO	NUMERO	NOMBRE	PUESTO	DEPARTAMENTO	DATA	STATUS
69		JORGE LUIS PEREZ JIMENEZ	DIRECTOR (A) ADMINISTRATIVO (A)	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10GB	Activo/En uso
70		HECTOR MANUEL CARELA CARMONA	ENC. DE TRANSPORTACION	DIVISION DE TRANSPORTACION	10GB	Activo/En uso
71		JOSELYN GONZALEZ DE JESUS	ENC. DE LA DIVISION DE PRODUCCION E IMAGEN	DIVISION DE PRODUCCION E IMAGEN	10GB	Activo/En uso
72		OLGA MERCY DE JESUS CAMINERO ORTIZ	SECRETARIA EJECUTIVA	VICEPRESIDENCIA	10GB	Activo/En uso
73		FRANCIS PASCUAL /Central Telefonica	DIRECTOR(A) TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	DIRECCION DE TECNOLOGIAS	100MB	Activo/En uso
74		DENNY GERARDINE RODRIGUEZ TAVAREZ	ASISTENTE	MIEMBRO (4)	10GB	Activo/En uso
75		STOP ADMINISTRATIVO/AUDITORIA	SECRETARIA	DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	100MB	En espera de Asignación
76		KETTY ALTAGRACIA MIESES MONTERO	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
77		FRANCIS PASCUAL /Central Telefonica	DIRECTOR(A) TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	DIRECCION DE TECNOLOGIAS	100MB	Activo/En uso
78		FRANCIS PASCUAL /Central Telefonica	DIRECTOR(A) TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	DIRECCION DE TECNOLOGIAS	100MB	Activo/En uso
79		FRANCIS PASCUAL /Central Telefonica	DIRECTOR(A) TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	DIRECCION DE TECNOLOGIAS	100MB	Activo/En uso
80		KARINA GERARDINE RODRIGUEZ SOSA	ASISTENTE	PRESIDENCIA	10GB	Activo/En uso
81		LENIN JIMENEZ RONDO	EDECAN	MIEMBRO (5)	10GB	Activo/En uso
82		GUSTAVO ANTONIO MATEUS DESPEN	SOPORTE TECNICO	DIVISION ADMINISTRACION DEL SERVICIO TIC	100MB	Activo/En uso
83		ENMANUEL AGUIERO NUÑEZ	ENC. DIV. DESARROLLO E IMPLEMENT. DE SISTEMAS TIC	DIV. DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS TIC	10GB	Activo/En uso
84		EDISON GUZMAN HERASME	ADMINISTRADOR PROGRAMADOR	DIV. DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS TIC	100MB	Activo/En uso
85		BORIS GALVEZ GUZMAN	ANALISTA DE SISTEMAS	DIV. DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS TIC	100MB	Activo/En uso
86		BELKYS M. PEREZ	ASESOR (A)	ASESORIAS ESPECIALIZADAS	10GB	Activo/En uso
87		CARMEN YUDEKA DIAZ REYES	ENC. DEPARTAMENTO FINANCIERO	DEPARTAMENTO FINANCIERO	10GB	Activo/En uso
88		IGUEMOTA LUBIENKA ALCANTARA BAEZ DE	SECRETARIO(A) GENERAL AUXILIAR	SECRETARIA GENERAL	10GB	Activo/En uso
89		GAUDY ESTHER CRISPIN ROSA	COORD. NAC. DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO	PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INST. Y OPERATIVO	10GB	Activo/En uso
90		SANDRA MARIA J. HILARIO CABRERA	COORDINADOR INTERINO DEL DEPTO. DE CONTROL SOCIAL	SECCION DE DIVULGACION Y CONTROL SOCIAL	10GB	Activo/En uso
91		LUISA ATENAS LUIS FELIZ	ENCARGADA DE DIVISION DE SEGUIMIENTO	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	En espera de Asignación
92		MAXIEL CASTRO TEJADA	TECNICO(A) DE COMPRAS	DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	10GB	Activo/En uso
93		LIZBETH ESTEFANY VENTURA NUÑEZ	SECRETARIA	DIRECCION ADMINISTRATIVA	10GB	Activo/En uso
94		DAMARI MASIEL CRUZ ALMANZAR	ASISTENTE	MIEMBRO (4)	10GB	Activo/En uso
95		AMBAR LISBETTE GOMEZ MC DOUGAL	SECRETARIA EJECUTIVA	SECRETARIA DEL PLENO	10GB	Activo/En uso
96		LUIS EDUARDO FERNANDEZ HENRIQUEZ	ENC. DIVISION JURIDICA DE AUDITORIA	DIVISION JURIDICA DE AUDITORIA	10GB	Activo/En uso
97		NOELINA ALEXANDRA TRINIDAD SENA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIVISION DE SERVICIOS GENERALES	100MB	Activo/En uso
98		FIZCALIA	-	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Para Cambio de Numero
99		ARTURO ALEXIS NUÑEZ PIETRERA	ENC. EJECUCION DE AUDITORIA	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Activo/En uso
100		DEANNIS ALEJANDRINA PEREZ PEREZ	EDECAN DE PROTOCOLO	PROTOCOLO	10GB	Activo/En uso
101		JOSE LUIS VALENZUELA	EDECAN	VICE PRESIDENTA	10GB	Activo/En uso
102		SEBERINO APOLINAR RAMIREZ MONTERO	MENSAJERO EXTERNO	DIVISION CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO	100MB	Activo/En uso
103		RACHEL ESTHER BRITO	SECRETARIA EJECUTIVA	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
104		ROSELIN TIBURCIO LARA	AUDITOR(A)	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Activo/En uso
105		ROBERTO REYES PEREZ	DIRECTOR (A) INTERINO (A) DE LA DIRECCION JURIDICA	DIRECCION JURIDICA	10GB	En espera de Asignación
106		GABRIEL G CONCEPCION FERNANDEZ	ENC. DIV. DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO	DIVISION CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO	10GB	Activo/En uso
107		GRICELDA RECIO GUZMAN	AUDITOR(A)	DIVISION PLANIFICACION DE AUDITORIA	10GB	Activo/En uso

3 de 5

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 39 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

NO	NUMERO	NOMBRE	PUESTO	DEPARTAMENTO	DATA	STATUS
108		THELMA JUSTINA CONSTANT VENTURA	ANALISTA INFORMACION PUBLICA	DIRECCION DE COMUNICACION ESTRATEGICA	10GB	Activo/En uso
109		KIRSY MIGUELINA DIAZ JIMENEZ	ENC. DE LA SECCION DE COMUNICACION INTERNA	SECCION DE COMUNICACION INTERNA	10GB	Activo/En uso
110		MARIANELA DIAZ GUZMAN	ENC. INTERINA DE LA OFICINA DE ACCESO A LA	OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA	10GB	Activo/En uso
111		ARIEL AGUSTIN ALBA REYNOSO	ADMINISTRADOR (A) DE PROYECTOS TIC	DIRECCION DE TECNOLOGIAS	10GB	Activo/En uso
112		VIDAL MARTINEZ BURET	DIRECTOR (A) INTERINO (A) DE AUDITORIA INTERNA	DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA	10GB	En espera de Asignación
113		VENTURA MARTINEZ MARTE	CHOFER	DIVISION DE TRANSPORTACION	100MB	Activo/En uso
114		HEIDY ALICENIA AZCONA GARCIA	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
115		ALBA NIURKA DIAZ ROA	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
116		MILAGROS SIERRA GUERRERO	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
117		DEIDAMIA DE LOS REME RAMIREZ URENA	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
118		JUAN RAMON GARCIAS	CHOFER	MIEMBRO (S)	10GB	Activo/En uso
119		IRMA URENA COLON DE NOUEL	ASISTENTE	VICEPRESIDENCIA	10GB	En espera de Asignación
120		ANA VIRGINIA PEÑA ROSARIO	JEFE DE GRUPO	DIVISION PLANIFICACION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
121		PERCIO DARIO LUCIANO SANTANA	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
122		EVELYN ALTAGRACIA PEGUERO AURICH	SUPERVISOR (A) DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
123		RAMON ASUNCION ROSA VELOZ	MENSAJERO EXTERNO	DIVISION CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO	100MB	Activo/En uso
124		JOSE ALVAREZ FRIAS	CHOFER	MIEMBRO (4)	100MB	Activo/En uso
125		ASILDE ALTAGRACIA GARCIA JIMENEZ	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
126		ENILLY CARIDAD SANTOS URENA	SUPERVISOR (A) DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Activo/En uso
127		MARIA ALTAGRACIA RAMIREZ DE POLANCO	DIRECTOR (A) DE COMUNICACION ESTRATEGICA	DIRECCION DE COMUNICACION ESTRATEGICA	10GB	Activo/En uso
128		PEDRO MANUEL RODRIGUEZ	ASISTENTE	PRESIDENCIA	10GB	En espera de Asignación
129		MANUEL ABREU	CHOFER	SECRETARIA DEL PLENO	100MB	Activo/En uso
130		ALFANERYS ROSARIO ABREU	ENC. UNIDAD DE PROTOCOLO	SECCION PROTOCOLO	10GB	Activo/En uso
131		NILSA DE LOS ANGELES MOREL JIMENEZ	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
132		GUILLLEN VANSTROIL CONCEPCION	ANALISTA DE SISTEMAS	DIV. DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE SISTEMAS TIC	10GB	Activo/En uso
133		ANDRES REYNALDO PAULINO VENTURA	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
134		FAUTA BRITO CALCANO	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
135		JORGE LUIS VILLALONA TRONCOSO	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
136		LEDY AURA PAULINO GARCIA	SUPERVISOR (A) DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
137		JOSEFINA MEDINA GUERRERO	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
138		CRISTINA LINARES	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Activo/En uso
139		YERINA ANNABER HERNANDEZ GUZMAN	SECRETARIA	DIRECCION DE SEGURIDAD	100MB	Activo/En uso
140		SALVADOR FELIZ AYBAR	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	DIRECCION ADMINISTRATIVA	100MB	Activo/En uso
141		CRISTIAN AMAURIS REYNOSO HERRERA	ASISTENTE	PRESIDENCIA	10GB	Activo/En uso
142		MELVIN RAFAEL NIN MATOS	AUDITOR(A)	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
143		WENDY EVELIN BELLO MARCANO	SUPERVISOR (A) LEGAL	DIVISION JURIDICA DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
144		MATILDES DIAZ MATOS	ENC. DIV. GESTION DE PERSONAL	DIVISION DE GESTION DE PERSONAL	10GB	Activo/En uso
145		TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE	MIEMBRO - SECRETARIO(A)	SECRETARIA DEL PLENO	25GB	Activo/En uso
146		BENJAMIN RAMIREZ JIMENEZ	CHOFER	MIEMBRO (S)	100MB	En espera de Asignación

4 de 5

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 40 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

NO	NUMERO	NOMBRE	PUESTO	DEPARTAMENTO	DATA	STATUS
147		CANDIDO LETA FORTUNATO	CHOFER	VICE PRESIDENTA	100MB	En espera de Asignación
148		ANABEL MARTINEZ MELENCIANO	AUXILIAR TRANSPORTACION	DIVISION DE TRANSPORTACION	100MB	En espera de Asignación
149		NUOVA POSICION DE AUDITORIA		DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	En espera de Asignación
150		SUPERVISOR DE TURNO	SUPERVISOR DE TURNO	DIRECCION DE SEGURIDAD	100MB	Activo/En uso
151		FRANCISCA JAVIER SANTOS	SUPERVISOR (A) DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
152		TEODORO MEDINA PANIAGUA	SUPERVISOR (A) DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
153		ANA ISABEL TERRERO VIDAL	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
154		PEREIRA MARTES YOLANDI	CHOFER	PRESIDENCIA	100MB	En espera de Asignación
155		GLENIS MARIA SANTANA CUEVAS	SUPERVISOR (A) DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
156		BERTHA MARIA NOVA MENDEZ	SUPERVISOR (A) LEGAL	DIVISION JURIDICA DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
157		LUCILENYS BAUTISTA MONTERO	AUDITOR(A)	DIVISION PLANIFICACION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
158		MARIBEL RAMONA MATEO DIAZ	SUPERVISOR (A) DE GRUPO	DIVISION JURIDICA DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
159		MAGARIS LORENZO CESPEDES	SUPERVISOR (A) DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
160		FRANKLIN BAEZ SOSA	ESCRIBIENTE/Seguridad	DIRECCION DE SEGURIDAD	100MB	Activo/En uso
161		ROSALIA AMPARO FERNANDEZ HELENA	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
162		DAVID DEL CARMEN RODRIGUEZ	JEFE DE GRUPO	DIVISION PLANIFICACION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
163		GERGIO ALEJANDRO MINIEL AQUINO	SUPERVISOR (A) DE GRUPO	DIVISION PLANIFICACION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
164		GILBERTA EUGENIA PEÑA FORTUNA	AUDITOR(A)	DIVISION PLANIFICACION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
165		ANGELA ERNESTINA MENDOZA PIÑA	AUDITOR(A)	DIVISION PLANIFICACION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
166		JOSELYN CASTILLO SUERO	SUPERVISOR (A) DE GRUPO	DIVISION JURIDICA DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
167		YVELISSE FELIZ FELIZ	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Activo/En uso
168		ALFREDO ALCANTARA VALENZUELA	CHOFER	VICE PRESIDENTA	100MB	En espera de Asignación
169		MARLIN FELIZ GUZMAN	JEFE DE GRUPO	DIVISION DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA	100MB	Solicitar linea nueva
170		DANIA MAGDEL RAMIREZ SANTANA	JEFE DE GRUPO	DIVISION DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA	100MB	Solicitar linea nueva
171		MILTA ALTAGRACIA QUINONEZ	JEFE DE GRUPO	DIVISION DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA	100MB	Solicitar linea nueva
172		GERARDO FELIZ ALCANTARA	SUPERVISOR DE GRUPOS DE AUDITORIA	DIVISION DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA	100MB	Solicitar linea nueva
173		VACANTE	DIRECTOR	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Solicitar linea nueva
174		VACANTE	DIRECTOR	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Solicitar linea nueva
175		VACANTE	DIRECTOR	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Solicitar linea nueva
176		VACANTE	DIRECTOR	DIRECCION DE AUDITORIA	10GB	Solicitar linea nueva
177		NUOVA POSICION DE AUDITORIA	JEFE DE GRUPO	DIVISION DE SEGUIMIENTO DE AUDITORIA	10GB	Solicitar linea nueva
178		NUOVA POSICION DE AUDITORIA	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Solicitar linea nueva
179		NUOVA POSICION DE AUDITORIA	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Solicitar linea nueva
180		NUOVA POSICION DE AUDITORIA	JEFE DE GRUPO	DIRECCION DE AUDITORIA	100MB	Solicitar linea nueva

Final del Reporte

5 de 5

4. Ponderar y decidir refrendar el pago del Grupo MYLk (Gurabo) y autorizar a la Dirección Financiera al descuento de empleados de la CCRD; y que, en general, los descuentos realizados en nómina, que son autorizados por el empleado, al momento de pagar a los suplidores no requieran de una decisión del Pleno, con la evidencia del descuento en nómina y los documentos soporte

En el desarrollo de este tema, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, preguntó a sus compañeros si tenían algún comentario al respecto.

En ese tenor, hizo uso de la palabra la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, y comentó: "Imaginemos que mañana un empleado particular vaya a una tienda "N", cualquiera, toman un crédito y autoriza que se lo

A.A.
e
ef
f
Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

descuenten por nómina y que sobre quinientos (500) empleados que somos vayan a distintas tiendas, ustedes se imaginan lo complejo que sería eso, con una simple autorización de nómina cualquiera pueda hacer una modificación, ni los espacios darían en el documento físico que usted firma para poner los distintos descuentos que aprobarían, entonces, no debe ser eso lo que se apruebe, quizás lo que se debería aprobar serían los convenios que haga la Cámara de Cuentas para que beneficien a los colaboradores, eso quizás sea el espíritu de la solicitud, porque los descuentos eso sería abrir una caja de pandora; ahora bien, nosotros debemos de cuidar con quién o cómo firmamos un acuerdo, si nosotros vamos a hacer un acuerdo con una óptica por decir algo, no hay una única óptica, hay muchas en el mercado, debería por lo menos agotarse un proceso de que se hagan distintas propuestas y la que más convenga al interés de los colaboradores que con esa sea que se firme, porque si no luego se puede tener situaciones".

El **presidente** le pidió un momento a la Lcda. Tolentino para mandar a llamar al señor Claudino Sosa, director de Recursos Humanos, para que escuchara, y que lo disculpara, que le interesaba que la Lcda. Tomasina Tolentino retomara cuando dijo que lo ideal sería...(sic)

Acto seguido, los miembros recibieron al director de Recursos Humanos, Lic. Claudino Sosa.

Retomando la palabra la **Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie**, secretaria del Bufete Directivo, saludó al Lic. Claudino Sosa y manifestó: "El punto como está presentado en la agenda es que cualquier autorización que dé un empleado de descuento por nómina sea acogido, entonces, yo decía, que imagínense la caja de pandora que nosotros estaríamos abriendo si cualquier colaborador, sobre quinientos (500) que somos, va a distintas tiendas hace un crédito y pide que se lo descuenten por nómina en los términos en que haya acordado con una institución, como está presentado el punto así es lo que va a pasar, ahora bien, quizás lo que se está presentando es la firma de un acuerdo que beneficie al colaborador en algún

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ámbito y no tenga que ser conocido en el Pleno, entonces, ahí yo también tengo esta observación, yo estaría de acuerdo en que sea así para agilizar los procesos, sin embargo, con un paso previo, y este sería que si vamos, por ejemplo, con una óptica nada más, en el país no hay solo una óptica, hay varias, entonces, que se debe pedir una propuesta, enviar una comunicación a las distintas ópticas que existen, a las más reconocidas y que hagan una propuesta con unos criterios específicos y que la que resulte más conveniente al interés de los trabajadores con esa sea que se firme el convenio, porque si no, nosotros podemos ser cuestionados, que por qué fue con esta óptica y no con aquella, porque si fueran instituciones públicas ahí si la ley nos dice, miren, las instituciones públicas no tenemos que hacer ningún proceso, se contrata directamente, pero cuando son empresas privadas, entonces podemos tener situaciones.

En mi rol de aprobar pagos, cuando yo veo que no se han cumplido con estos requisitos previos, yo devuelvo con una nota, cuidando a cada uno de los miembros del Pleno, cuidando nuestra gestión, porque no es la de Tomasina, no es la firma, no es a Tomasina que yo estoy cuidando, porque al fin y al cabo lo bueno y lo malo es del Pleno, máxime ahora que todos tenemos autorización de firma, entonces, cuando yo veo que algo no ha cumplido, devuelvo, es cuidándolos a ustedes que estoy y no es porque yo me sienta con competencias superiores, no es porque yo crea que tenga la verdad absoluta, no, es por mi experiencia en áreas administrativas, pues se acumulan algunos temas que yo sé que son los que buscan las auditorías, eso por un lado, y por el otro lado, que esos puntos por los cuales yo devuelvo un expediente de pago es justamente lo que nosotros sacamos en las auditorías como incumplimiento, nosotros ponemos a veces que no hay un requerimiento de compras y contrataciones por el área, que no hay una aceptación de servicio por el área que requirió y algo así, entonces, cuando yo devuelvo, que yo veo que es algo que sale en las auditorías que nosotros hacemos y que luego se le hace una calificación jurídica, yo devuelvo.

Entonces, yo estaría de acuerdo, no como está presentado el punto, de que, con la firma de autorización de los descuentos de nómina, sino cuando haya un convenio

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 43 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

previo, por ejemplo, en algunos casos son sentencias, como la manutención, no es que cualquiera viene y dice mira descuéntame lo de la pensión y transfíranle a mi exesposa, no, tiene una sentencia y con eso entonces sirve de anexo, entonces, yo estaría de acuerdo que sea con la firma de un acuerdo previo, pero previendo contener un análisis previo de varios oferentes y que sea el que mayor convenga al interés de nuestros colaboradores, es cuanto”.

De inmediato, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, agradeció a la secretaria del Bufete Directivo, y antes de cederle la palabra al director de Recursos Humanos manifestó: “Mira, yo diría que cuando un empleado se acerca a Recursos Humanos para que le haga el favor de retenerle y pagarle a alguien en su nombre, eso es un tema de carácter administrativo y que a quien va a saturar o a impactar es al equipo de Recursos Humanos, entonces es el equipo de RR. HH. el que tendría problema a la hora de hacer las retenciones cuando los quinientos (500) colaboradores hayan requerido lo mismo, entonces, sería como...(sic), bueno es Recursos Humanos que sabe hasta dónde pudiera aceptar hacer ese tipo de cosas, ¿por qué?, porque en este caso estamos hablando de retenciones, que una vez es hecha y pagada la nómina ya definitivamente hay que pagárselas a alguien; entonces, algo parecido ocurriría, pero ahí sí impactaría a la Cámara de Cuentas lo que hemos comentado en plenos anteriores y es la misma bola de nieve que se puede crear, pero ahí si lesiona a la Cámara de Cuentas, cuando todos los colaboradores de la Cámara de Cuentas vengán pidiendo el famoso aporte que piden, que no tenemos ni siquiera presupuesto para darles a todos, y si a uno se lo damos, creamos la jurisprudencia de que al otro también, eso sí es un tema preocupante del cual tenemos que sentarnos a decidir qué vamos hacer con las ayudas que piden los colaboradores; ahora bien, acercarse un colaborador a Recursos Humanos a pedir que por favor le hagan una retención para que le paguen a otro, todo eso va a depender de la capacidad que tenga Recursos Humanos para poder atender diferentes personas de este tipo, básicamente ese era el comentario que quería agregar. La caja de pandora es similar, se puede detonar con las ayudas cuando la piden no podría haber recursos, entonces aquí, otro comentario era no hay ningún beneficio para la Cámara de Cuentas en

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 44 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

particular, no es que la institución recibe ni un papel de baño como contraprestación por la Cámara de Cuentas hacer ese tipo de acercamiento, porque estos son acercamientos que se dan, ni siquiera necesariamente porque Recursos Humanos lo requiera, a veces son prestadores de servicios que se acercan y que tienen una serie de programas, se acercan aquí, se entiende que es beneficioso para los colaboradores y por eso se les abren las puertas; no es que es Cámara de Cuentas que está buscando cosas de este tipo, no, proveedores que vienen, comentan, Recursos Humanos analiza, ve que le va a convenir a los empleados o que le mejore sus condiciones, le dan facilidades y por eso es que se hace este tipo de cosas, por eso, porque básicamente son iniciativas de los propios proveedores, por lo que si viene un proveedor, imagínense que venga Banreservas queriendo hacer un conjunto de darle facilidades a los empleados, entonces, es como que yo cuando venga el Banreservas digo no, espérate Banreservas, no te puedo recibir, tengo que salir a ver si hay otros bancos que tienen ese plan, básicamente esa era la aclaración".

Al respecto, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que era distinto, porque Banreservas era una entidad pública.

El **presidente** explicó que se refería a que era un proveedor de un bien o servicio financiero y que venía con ofertas y ahí Recursos Humanos lo que hacía era analizar. Agregó: "Ah, que bueno por el comentario Tomasina Tolentino, finalmente decirles, miren, en este tipo de cosas, cuando hay un proveedor de servicio que quiere ofrecerle algo a la empleomanía y siempre que Cámara de Cuentas no reciba, ni ninguno de esos colaboradores, ni empleados, ni funcionarios ninguna comisión, ningún beneficio a Cámara de Cuentas, en ese caso firmar los acuerdos de los que ustedes hablan el único que se beneficia con el mismo es quien brinda el servicio, o sea, Cámara de Cuentas no se beneficia en nada en firmar el acuerdo, porque Cámara de Cuentas lo que le está diciendo al proveedor de servicio es yo te aseguro que le voy a descontar de nómina tanto; yo recuerdo, tenemos un colaborador, que ese colaborador pide que le transfieran a la Contraloría General de la República, tenemos un colaborador que pide que le retengamos de su salario para y que le transfiramos

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

a la Cooperativa de la Contraloría General de la República, me siguen, entonces, nosotros decidimos si lo hacemos o no administrativamente y que se decidió administrativamente, que sí, una facilidad para ese colaborador para evitarle complicaciones, incluso, viene en comisión de servicio, entonces, es por eso que decidimos no vamos a saturar al Pleno con una serie de cosas que son administrativas, y que no hay ningún tipo de riesgo para la institución, y si la institución determina que lo puede retener, que se lo retenga, porque entonces en ese caso no se podría, porque no se firmó un acuerdo, y porque es un solo, y aquí la condición es cuando sean varios, entonces, básicamente ese era el comentario, no sé si tú quieres aclarar algo, adelante”.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que quería decir algo, que tenía mucho rato con la mano levantada, que le dolía el hombro.

A.F. El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo: “La próxima vez maestra usted me lo dice, yo no hablo y le cedo la palabra”.

dp
@
h. La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, comentó: “No, no es que no hable, lo que pasa es que hace rato levanté la mano, y excúseme, usted tiene todo el derecho, usted es el presidente y hay que respetar los niveles. Cuando este tema se estaba tratando le hice la sugerencia, y que conste en acta, que se debe depurar acorde como establece la ley, diferentes ópticas, supermercados, tiendas o lo que sea, pero que lo que dice la ley que reúna, que diga, para el compromiso, y se les dan las facilidades, porque la ley lo contempla y la Constitución, a los empleados, de darles las facilidades, es igual como dice el presidente, la cooperativa, yo puedo estar en todas las cooperativas que yo quiera y decir que me descuenten y ahorrar, y más si está en un debido ahí, y no estar en la cooperativa de aquí, y automáticamente transferirle porque la ley lo contempla, el Idecoop contempla todo eso, entonces, y no hay que firmar absolutamente contrato ni nada; ahora, sí depurándolos tal y tal como dice la ley, a los empleados no se les puede quitar, no todos van a entrar en los préstamos, no todos van a coger artículos, televisión, electrodomésticos, porque aquí, en vez de

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

darle una ayuda a la que se le quemó la casa, ella había ido y saca y descuéntame tanto de x tienda, ¿oíste?, y pagarlo, y no se le da ningún tipo de ayuda, porque compró la cama, compró nada, compró esto, nadie sabe si verdaderamente, o el gobierno se la dio, porque hay programas sociales que yo puedo decir, ahora mismo con el desastre que hubo en Higüey yo vi camiones allá dándoles colchones, neveras, estufas, de todo, a la gente, tablas, zinc, de todo, que fue la parte más afectada que fue Higüey, y yo no vi ahí a nadie pidiendo ni nada de eso, porque allá en el "CURE" llevaron de todo, y la gente iba a buscar su cama, miren, a mí me dieron esto, vengan a buscarlo, y allá estaban los camiones, porque allá hay un parqueo grandísimo y se les facilitó.

Entonces yo considero que a Recursos Humanos se le deben dar las facilidades de que depure donde la gente quiere o haga un levantamiento reuniendo lo que dice la ley, la Constitución, la Ley 340, todo que esté constituido, que no sea una tienda de un "chimi" que esté en un parqueo o en una marquesina, que tú sabes que los hay muchos, para que el empleado después no pierda absolutamente nada; entonces, uno, eso hay que aprobarlo, darles las facilidades, que sea Recursos Humanos y la Presidencia, no importa, que sean verdaderamente los corresponsables de donde los empleados tomen préstamos, eso es normal, todos los ministerios, las instituciones y todo el mundo lo hace, porque yo lo hago, oyeron, igual como me dan facilidades a mí de un carro, de una vivienda, de muchísimas cosas, también a los empleados se les pueden dar esas facilidades, y eso lo he visto yo y lo he vivido y me he favorecido bastante de esa parte, pero como dice la ley, porque es verdad, no se puede estar...(sic), es como dice Tomasina Tolentino, si uno se lleva, cuando tú vienes a ver la nómina va a dar la vuelta con los quinientos (500) empleados".

El **presidente** externó que por eso fuera administrativo, que supieran hasta dónde pueden aguantar eso. Preguntó al director de Recursos Humanos si tenía algún planteamiento, pero cedió la palabra a la vicepresidenta.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Acto seguido, la **vicepresidenta** manifestó que con relación al punto sí debían considerar la reestructuración para fines, inclusive, cuando se vaya a someter a votación, porque no era cierto que para descontar una retención tuviera que ir al Pleno, que eso no era, que lo que debió venir fue el convenio antes de ejecutarse; entonces, como anteriormente hablaban del debido proceso, lo correcto era no llevarlo para refrendar, sino presentarlo con la oportunidad requerida. “Ahora bien, por qué les digo que no es necesario que quede en la decisión lo del descuento de nómina, porque ese es un hecho desencadenante del contrato, que en un momento dado se determine, delegar en la Presidencia la firma de todo convenio que no implica erogación por la Cámara de Cuentas, sino más bien autorización para descuentos a empleados, excelente; ahora bien, yo creo que eso debe estar acompañado de un procedimiento formal que delimite el alcance en todos los niveles, o sea, que no esté a discreción, sino establecer un procedimiento que indique cómo va a manejarse ese tipo de convenio, y ni siquiera el convenio tendría que venir para acá disque a refrendar. Yo estoy en contra de estar refrendando hechos posteriores, lo correcto es que si hay necesidad de que lo apruebe un determinado estamento se presente con oportunidad, es cuanto”.

Inmediatamente el **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, expresó que realmente en este caso estaba sorprendido porque se hizo un debido proceso, que para él el pago iba a ser inmediato porque había un contrato, se había informado de la actividad y ya estaba autorizada la nómina con el descuento. Que el suplidor lo llamó porque todavía no se le había pagado, pero lo que sí entendía era que si iban a hacer otra actividad había cosas de las que iba a recoger e iba a decir no, porque le traía problemas, y como le presentaba problemas, aunque fuera un beneficio, prefería no hacerlo, porque administrativamente no le estaba poniendo la mano al dinero de la Cámara de Cuentas, que sí estaba de acuerdo con la Lcda. Elsa Catano, de que se hagan los convenios, inclusive un procedimiento donde se dijera: “Mira, como no hay dinero ustedes tienen la potestad o no, tiene que verlo fulano y después que lo vea ustedes lo hacen, ¿para qué?, para mejor transparencia y mejor tranquilidad, eso sí yo estoy de acuerdo, pero después que nosotros realmente, ya

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 48 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

hay un descuento o ya la nómina fue aprobada automáticamente, bueno, por lo menos cuando yo estudié siempre me decían que después de que usted autoriza algo todo lo que está en la nómina está autorizado, porque yo autoricé una nómina, o sea, todos los proveedores que están ahí ya yo tengo que pagarles porque yo lo autoricé, si antes yo veo algo como yo digo, digo no, no, mira, eso no me cuadra, dale para atrás, ahí entonces ese proveedor no está autorizado, pero inmediatamente yo le quité 20 pesos a Iguemota y 10 a Claudio el dinero no es de la institución, sino del proveedor. Sí estoy de acuerdo que se haga un procedimiento para evitar que esto vuelva a pasar y para también delimitar, mira hasta aquí, inclusive, yo me puedo comprometer a que Recursos Humanos lo haga, se lo manda a ustedes para que lo vean y lo aprueben, para qué, para que la próxima semana que nosotros hagamos de salud no tengamos ese problema”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó al director: “Para que quede claro, ¿Cámara de Cuentas o alguno de ustedes, recibe algo al facilitarle o al permitirle a ese proveedor que viniera acá?”.

El **director de Recursos Humanos** respondió que no, que ni lo conocía, que realmente en la institución había una necesidad, inclusive, estaba plasmada, que había un grupo de personas considerable que adquirió lentes y otro grupo considerable de personas que los chequearon y le dijeron que estaban bien que lo que necesitaban eran gotas.

El **presidente** preguntó: “¿Y era obligado comprarles, aunque hicieran estudios gratuitos?”.

El **Lic. Claudino Sosa**, director de Recursos Humanos, dijo que no. Recalcó que había gente que se le dijo que no necesitaba comprar nada porque los lentes que tenían estaban bien, que estaban perfectos y que utilizaran lo que les recomendaron sus médicos, que utilizaran sus gotas, que eso fue así. “Inclusive con esa persona se dio porque nos dijeron esto es gratis, si no me compran no hay problema, o sea, porque no fue a todo el que compró porque fueron más personas y le dijeron no usted está

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

bien, correcto, o sea, y hay muchas cosas que fueron gratis, que ellos dieron gratis que no requiere ningún esfuerzo de la Cámara, nosotros estamos buscando que esas personas dejen de pedir permiso para ir a una óptica, y a esa persona, en vez de dame un día que me voy a chequear e ir a una óptica, ahorrarle ese dinero, porque es una consulta que tiene que pagarle a alguien para ver eso; entonces, nosotros lo que buscamos es algo que ya está hecho, que se hace en todas las instituciones que lo hemos hecho; sí, estoy de acuerdo en normar, siempre voy a estar de acuerdo en normar porque me trae tranquilidad, trae transparencia, yo estoy totalmente de acuerdo en eso, si cometimos un error en no comunicarlo formalmente al Pleno, bueno, está bien, es un error, pero al final nosotros comunicamos de esa actividad que se iba a hacer y, por ende, en las próximas actividades mandaremos entonces el acuerdo, miren esa actividad va a traer algunos descuentos específicos de tal y tal cosa.

Los descuentos tienen hasta fecha, o sea, no es que la gente puede ir a Óptica Oviedo a comprar un lente, no, es solamente en esa actividad, todo el que compró ahí nosotros nos comprometemos a pagar, no es que después a los 6 meses, es que el acuerdo lo dice claro, que yo tengo tres meses para descontarlo, nosotros de manera proactiva le agregamos un mes más por si pasaba algo como esto, o sea, si no te pago dame un mes más para pagarte, eso hicimos, pero al final nosotros no nos beneficiamos en nada y yo no voy a estar de acuerdo en beneficiarnos en nada".

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo: "Finalmente decir que firmas de convenios de ese tipo, lo que quedamos en la mesa de trabajo, después de revisar la ley, es que se hará de conocimiento del Pleno, no que el Pleno tiene que aprobar o desaprobar acuerdos de este tipo, y dijimos que íbamos inmediatamente a delegar en Recursos Humanos para que ni siquiera tenga que subir a una sesión de trabajo, sino que cuando vayan a actividad de ese tipo que se convoque al Pleno para ponerlo al tanto, o sea, nosotros somos abanderados aquí de que los miembros manejen todos los temas, respetando que si hay una gente que coordina, ese que coordina el

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

otro puede ayudarle, pero respetando el debido cuidado de convivencia entre todos, adelante Tomasina”.

Haciendo uso de la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó al director, que dejaría claro que en su caso no había hecho ninguna inferencia en que la Cámara y ningún empleado haya recibido ningún beneficio de eso. Que creía que el presidente justamente aclaró el sentir de su exposición, donde él decía que el único que se beneficiaba ahí era el proveedor, que lo dijo él, no ella, y justamente, que por eso planteaba que, aunque fuera una iniciativa que surgiera del proveedor, se buscaran otras opciones. Y puso el siguiente caso: “Usted hace todos los descuentos del seguro, los planes complementarios de los colaboradores que tenemos adicionales, como en mi caso, que yo tengo adicional a mi hija en el seguro y firmé una autorización, pero usted hace el descuento con esa autorización porque previamente existe un convenio o contrato entre la institución y la compañía aseguradora, que se llama póliza, o sea hay un convenio previo de eso; entonces, a eso es que hacemos referencia para que luego este Pleno no sea cuestionado de que por qué no hacen, para citar el mismo caso que tenemos aquí con el grupo de Grupo MYLk (Gurabo) y no otro que ofrezca ese servicio, al final yo lo estoy cuidando a usted, y cuidándolo a usted me estoy cuidando yo, cuido a la Cámara de que no se vea otro proveedor de que, ah, mira, por qué este, pero cuando usted tiene dos, cuando usted mide quién ofrece la mejor oferta entonces usted lo hace, cuando vamos a comprar bonos de compra sabemos que hay un estándar, sabemos cuáles son las tiendas Grupo Ramos, que es La Sirena, Plaza Lama y CCN, es lo mismo, todas dan el 5 % de descuento, pero aún así se mide, usted no va y compra a una u otra, sino usted lanza y pone unos criterios, número de establecimientos que tengan más o menos en los lugares donde está la mayoría de los empleados, se ponen unos criterios básicos que permitan decidir, porque es de compras, es simplemente eso, pero por lo menos en mi caso, y voy a hablar por mí, los otros miembros que hagan sus propias explicaciones y defensa, lo que estoy es intentando es que nosotros luego no seamos cuestionados de porqué a un proveedor y no a otro, de

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 51 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

ninguna manera estoy haciendo ningún tipo de inferencia, porque yo me cuido de no hacer juicio de valor nunca, así que nada que ver con eso”.

El **presidente** quiso aclarar al director de Recursos Humanos que cuando él se refería al beneficio, era con respecto a la firma, no con respecto a la actividad, porque con respecto a la actividad los que más se beneficiaban eran los empleados y, obviamente, en caso de que le compre se beneficia el proveedor. Que decía eso así porque como no había obligación de comprarle el proveedor hacía la jornada, evaluaba gratis y en algunos casos hasta daba algún tipo de muestra y si no le quieren comprar no había compromiso; que la institución bien pudo haber recibido el beneficio del operativo sin tener nadie que comprarle al proveedor, y se refería al beneficio del famoso acuerdo convenio, que este lo proponía quien vendía, con una garantía de que su dinero lo iba a cobrar, que no era que la Cámara de Cuentas tenía que hacerlo porque se cubría de nada, recalcó: “La Cámara de Cuentas no se cubre de nada porque Cámara de Cuentas no está invirtiendo nada, básicamente era eso”.

Agregó que como había una situación de un pago iba a someter la aprobación el pago a Grupo MYLk, pero antes cedió la palabra al Lic. Mario Fernández.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, precisó que muchas cosas se constituían en expedientes contra la Cámara de Cuentas y uno de ellos era uno que nunca había tenido la Cámara de Cuentas, pero que había una persona que se había dedicado a investigar si estaban pagando a los proveedores y cuánto tiempo duraban los cheques de los proveedores pendientes de pagarse, que lo bueno era que esas indagatorias las estaban haciendo a nombre de él, y que para que tuvieran en cuenta que el expediente por falta de pagos a los proveedores era uno de los que venían en curso, porque ya lo vio y olió de que en Financiero estaban averiguando por los proveedores que estaban pendientes de recibir sus pagos. Agregó que actualmente no se tenía ni impresiones, que no se podía imprimir en ninguna parte y alegadamente era porque el proveedor no había recibido el pago”.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Al respecto, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comunicó: “La semana pasada se firmó un pago de casi dos millones de pesos, o sobre dos millones de pesos y se firmó el mismo día que llegó a mi despacho”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, añadió que ese mismo día lo firmó y liberó.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, puntualizó que el hecho era que no tenían impresión.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que estaba en proceso de pago, que eso tenía un tiempo pedido.

Dicho eso, el director de Recursos Humanos salió del salón del Pleno.

El **presidente** señaló que básicamente, como decía la Lcda. Elsa Catano, ahí había dos puntos en uno, que el primero, que estaba ahí mismo, era someter a consideración el pago del Grupo MYLk, que los que estuvieran de acuerdo por favor levantarán la mano en señal de aprobación, del pago, de lo que se le debía de la retención.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, explicó que lo que había que ratificar era el convenio para ese pago.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, estuvo de acuerdo y dijo: “El convenio, porque eso se va a seguir descontando”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a la Lcda. Tomasina Tolentino si escuchó, que con respecto a ese punto el 4, bien decía la Lcda. Elsa Catano que el tema no tenía que ir al Pleno porque ya la retención estaba aprobada,

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

que si la Lcda. Tolentino necesitaba algún respaldo lo veían o si no lo manejaban así, que eso se puso por lo que pasó en el otro.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, expresó que los cinco miembros tenían firmas registradas, que por qué no enviaban a otro miembro, porque si no tenía que ir al Pleno no lo tenían que poner, que si ella no lo firmaba simplemente lo mandaban a otro miembro que estuviera de acuerdo en que no necesitaba. Que decía que los acuerdos los firmaba el presidente por delegación del Pleno, y si los 4 miembros estaban de acuerdo, 4 de 5, de que el Pleno no lo tenía que conocer, era tan simple como que Financiero derivara el pago a otro miembro y ella estaría feliz, porque no se imaginaban la carga que era para ella la revisión de todos esos expedientes súper grandes, que estaría feliz de que distribuyeran entre los cinco miembros esa firma.

El **presidente** dijo a la vicepresidenta que básicamente eso era así, que por eso se subió al Pleno, porque era un requerimiento de la secretaria para poder aprobarlo.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó a la Lcda. Tomasina Tolentino que lo que ella comentaba era que una vez una retención en nómina no tenía que ir al Pleno, que lo que debería presentarse era el contrato, previo al acuerdo, traer al Pleno. Dijo: "Ahora bien, el otro día en la sesión de trabajo dijeron, bueno, hay acuerdo que entendemos podría delegarse, pero eso deberíamos definirlo formalmente, que va a autorizar el Pleno, si va a delegar, por decirte, acuerdos x que no impliquen generación de compromiso monetario para la entidad, pero ya eso es otro proceso, yo lo que digo es que aprobar un pago que ya retuvieron creo que no debería ser parte de esta decisión".

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a la Lcda. Tomasina Tolentino: "¿En qué partecita tu viste que decía que al presidente tiene que autorizarlo el Pleno para que firme acuerdos?".

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió: “No he visto ninguna partecita...(sic)”.

Acto seguido, el **presidente** se disculpó con la Lcda. Tomasina Tolentino, que era con respecto a lo que ella decía, al argumento.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, explicó: “Bueno, fíjense, todos los convenios, inclusive los que no tienen que ver con pago ni nada, los convenios del Tribunal Constitucional, Compras y Contrataciones, la USAID y todos los demás que hemos firmado, todos vienen al Pleno, el Pleno los aprueba”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, comentó: “Ok, te entendí”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que eso era un inicio de proceso de compra, por lo que decía que para que ese pago se procesara lo que debía hacerse era someter a votación la firma del convenio, en este caso refrendar, y en la delegación, para que en lo adelante, todos los convenios; por lo que sugería que se dejara de momento para otra sesión donde se pudieran ver otros aspectos, donde pudieran analizar todo y se tomara la decisión para que se firmara todo con un procedimiento previamente.

De inmediato, el **presidente** dijo que iba a hacer dos comentarios, el primero: “Tú decías, ah, pues entonces, asígnenselo a otro, bueno, Janel Ramírez justamente eso es lo último que él haría, porque como hasta se malinterpretó la buena intención de poner otros miembros facultados a que firmen, y en medios de comunicación se dijo y se difundió incluso, se filtró la decisión y quisieron decir que eso era yo abrogándome más derechos, cuando después que lo leyeron bien se dieron cuenta que era yo distribuyendo derechos que le correspondían al presidente, entonces, por eso, y de hecho nunca aquí que tú estés hábil yo autorizo a nadie a que firme en sustitución tuya, no, no, Tomasina es la que firma, eso se puso para cualquier cuello

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

de botella, pero nunca yo he autorizado que estando tú hábil se le mande a otro miembro para que lo firme, eso con respecto a eso.

Mira en la sesión de trabajo nosotros estábamos leyendo lo que eran atribuciones del Pleno, para ver si ciertamente el Pleno tenía que hacerlo, en esa discusión en esa mesa de trabajo se tomó el tema, alguien dijo que histórica...(sic) lo mismo que tú decías, que siempre lo veía el Pleno y la Jurídica decía, que es nueva, pero es que el hecho de que siempre se haya hecho no es garantía de que se está haciendo bien ni que es lo correcto, entonces, por eso buscamos la ley y leímos, cosa que voy a leer rápidamente, las atribuciones del Pleno, para ver en cuál de estas cae esa parte de que el Pleno tiene que aprobar que el presidente firme en su nombre cosas como las que se acaban de mencionar.

Dice: corresponde al Pleno de la Cámara de Cuentas aprobar mediante resoluciones: esto es el artículo 19, donde dice atribuciones del Pleno, dice: 1- Los nombramientos, las remociones y los emolumentos salariales de todo el personal administrativo y técnico necesario para el buen desenvolvimiento de las actividades del organismo; 2- La contratación de asesores especializados en las áreas que se precise para reforzar el trabajo de los diferentes departamentos, y establecer sus remuneraciones u honorarios; 3) El plan estratégico, el plan operativo anual y cualquier otro que resulte necesario para su eficaz funcionamiento; 4) El proyecto de presupuesto anual de la entidad, para su presentación a las autoridades competentes; 5) Los informes de evaluación de la planificación y los resultados de la gestión institucional; 6) Los reglamentos orgánico y funcional, de administración de recursos humanos y/o cualesquier otros necesarios para su adecuado funcionamiento; 7) Los informes de las auditorías practicadas y las responsabilidades que se originen; 8) El informe anual previsto en la Constitución.

Entonces, dentro del 20, que son las atribuciones del presidente, pero no las voy a leer, solamente voy a referirme a la última atribución del presidente de la Cámara de Cuentas, la 15: las demás atribuciones que en la presente ley no estén expresamente

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

asignadas al pleno u otros funcionarios de la institución. Entonces, fundamentado en eso es que en la mesa de trabajo se comprendió que no había que buscar autorización del Pleno para esa cosa, pero igual, como tenemos un cuello de botella con el pago a MYLk y para no tener que desviar una orden de pago de la Secretaría, y de verdad le pido a Dios que los días que me queden aquí la Secretaría siempre esté hábil para que revise todo para que a nadie se le ocurra en la calle a decir, y más un expediente en donde le tienen alguna observación quitárselo a la Secretaría para que lo firme otro miembro”.

Luego, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, puntualizó: “Mire presidente, gracias a Dios que donde se aprobó yo no estaba, estaba bien gozándome mis vacaciones, gracias al Señor, pero créame que yo sé que todos los miembros tienen la capacidad para revisar y firmar, así que usted no tiene que sentir esa culpa porque yo no la siento; entonces, el hecho de que se derive a otro miembro no voy a pensar yo que es porque haya nada, o sea, siéntase en libertad, y además así me descarga un poquito a mí, o sea, que yo no tengo ese problema; ahora, sí tenga la garantía que cuando yo firmo estoy firmando porque he revisado la norma y entiendo que está conforme a ella, cuando entiendo que falta algo mando, una notita, como la que mandé pidiendo que usted autorizara el pago de caja chica de la miembro Elsa Peña, y armaron un desorden con eso, donde es algo normal, como cuando usted autorizó el “cover” de mi Ipad, que era superior a RD\$15,000.00, y la Financiera me dijo que los pagos superiores a RD\$15,000.00 de caja chica, por que la caja chica permite hasta RD\$30,000.00 por que la caja chica no es tan chica, porque es de RD\$600,000.00, entonces lo autoriza usted; ahora yo mando una notita en mi buena fe y entonces arman un bochinche con eso, entonces, tenga la seguridad que cuando yo firmo, a veces, si dura un día es porque estoy pidiendo el documento que falta hasta que me lo complete, luego lo firmo, y a usted le consta que le entrego y le llamo, Janel estos cheques son urgentes, mira fírmalos, esta transferencia, y de una vez, pero que usted lo mande no tengo ningún problema y de mí nunca va a salir, porque Tomasina Tolentino Peralta de Mckenzie nunca ha sacado nada a la prensa; le voy a decir, lo único que yo he sacado es mi inhibición,

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 57 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

A.F.

e

BP

h.

Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

eso sí, porque un sinvergüenza bandido se atrevió a decir que yo tengo intereses con relación a Donald Guerrero, y lo único que he mandado a la prensa es mi inhibición y la volvería a mandar cada vez que un sinvergüenza bandido, hijo de su madre, entonces, se atreva a decir algo parecido”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, señaló a la Lcda. Tomasina Tolentino: “Mira Tomasina, dos cosas, te voy a compartir algo que anda en las redes, un comentario que se hizo, que afirmaron que tú le habías suministrado no recuerdo cuántas cosas hacía un año de antelación, te lo voy...(sic), sí, pero tranquila, te estoy diciendo que te voy a compartir un audio para que tú lo veas, porque a veces...(sic), claro lo que estoy diciendo es cómo operan los otros. Cuando se aprobó el “cover” del Ipad, no recuerdo cuánto era que costaba, pero créeme que se aprobó por ahí porque era una urgencia, si eso se te caía, porque tú tenía que salir, si eso se te caía, o sea, tú no podías esperar el otro proceso porque tú tenías que salir y si no lo aprobaba así y se caía el equipo se perdía más, entonces, en eso no hubo problema, ahora como no había esa urgencia...(sic)”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que se lo mandara. Agregó que ese no era el único pago superior a RD\$15,000 que se había hecho ahí, que se compraban muchas cosas, inclusive, lo conversó en ese momento con la Lcda. Glendys Jiménez.

El **presidente** dijo que él solo aprobaba una excepción cuando era una urgencia.

Al respecto, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó: “Yo no he dicho que no”.

Acto seguido, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó: “Ah, ok, pues está bien nítido, para que no estemos perdiendo el tiempo, yo pensé que era que tú no estabas clara, no, tranquila y gracias”.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Dijo que iba someter a consideración, independientemente de que se reuniera más información y la consulta con la Dirección Jurídica para que vieran que el punto 4 no era necesario que subiera al Pleno, pero ya que estaba ahí, y como había una situación, los que estuvieran de acuerdo con aprobar refrendar el pago de Grupo MYLK y la autorización a la Dirección Financiera para el pago, que por favor levantaran su mano en señal de aprobación.

La Lcda. **Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo que levantaba la mano, pero presentaba su voto salvado.

Por su parte, la Lcda. **Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó que igual iba a exponer las precisiones por las que consideraba que de esos convenios, hasta que se estableciera un procedimiento de cómo se iban a manejar, cuáles irían al Pleno y cuáles no, debían conocerse en Pleno previo a que se ejecutara la acción.

El **presidente** explicó a la vicepresidenta: "Ok, sin embargo, Catano, ese tema no lo estamos viendo, lo que estamos viendo solamente es la parte del pago."

La Lcda. **Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, externó: "Es que no tenemos que autorizar ese pago, es el convenio, nosotros el pago no tenemos que autorizarlo, porque ese pago no es de la Cámara de Cuentas es una consecuencia del convenio."

Por último, el Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, indicó que le agregaba también al punto la autorización del acuerdo. "Bien, están de acuerdo, votamos por el pago y la autorización del acuerdo, entonces, Catano, ahí sí, lo que pasa era que lo estaba dejando cojo".

La **vicepresidenta**, precisó: "Sí, pero yo voté porque ese compromiso hay que honrarlo, pero ahora bien, voy a votar con la salvedad del punto, porque creo que deben hacerse procesos previos".

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó que ya ella había dicho que constara en acta lo que ella quería.

El **presidente** recalcó que se iba hacer una consulta a la Dirección Jurídica y una sesión de trabajo, que la podían hacer el miércoles, para que hablaran con todas las evidencias, porque lo que él había hecho era leer lo que decía la ley.

Al no haber otras consideraciones fue aprobada la siguiente decisión con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno. Las licenciadas Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, y Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, emitieron votos salvados.

DECISIÓN DEC-2022-194:

ARTÍCULO PRIMERO: REFRENDAR, como al efecto **REFRENDA**, la firma del convenio con el Grupo MYLK, SRL (Gurabo) por la compra de suplementos para la salud realizada por los servidores de la Cámara de Cuentas en la "Semana de la salud" celebrada por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR como al efecto **AUTORIZA**, a la Dirección Financiera a que proceda con el descuento a los servidores de la Cámara de Cuentas de la República que adquirieron suplementos para la salud en la "Semana de la salud" de conformidad a lo establecido en el acuerdo.

Para documentar la presente acta agregamos "in extenso" el acuerdo de prestación de servicios, el descuento Nómina Gurabo; la relación de descuentos Gurabo-productos; y los votos salvados de las licenciadas Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, y Tomasina Tolentino de Mackenzie, secretaria del Bufete Directivo, relativos a ponderar y decidir refrendar el pago del Grupo MYLK, SRL (Gurabo) y autorizar a la Dirección Financiera el descuento de empleados de la CCRD.

(Ver documentos soportes en las siguientes páginas)

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



ACUERDO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ENTRE:

De una parte, **LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**, instituida por la Constitución de la República Dominicana, como Órgano Superior Externo de Control Fiscal de los Recursos Públicos, de los Procesos Administrativos y del Patrimonio del Estado, dotada de personalidad jurídica, con carácter principalmente técnico, autonomía administrativa, operativa y presupuestaria, a la que corresponde el examen de las cuentas generales y particulares del Estado, a través de la realización de auditorías, estudios e investigaciones especiales, tendentes a evidenciar la eficacia, eficiencia, efectividad, economía y transparencia, en el manejo y utilización de los recursos públicos por sus administradores y/o detentadores; de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley n.º 10-04 de fecha 20 de enero del año 2004 y, su Reglamento de Aplicación n.º 06-04; Registro Nacional de Contribuyente, RNC n.º 4-01-00762-2, debidamente representada por su Presidente, **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, dominicano, mayor de edad, casado, Contador, Funcionario Público, titular de la Cédula de Identidad y Electoral n.º [REDACTED] domiciliado y residente en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, con domicilio social y oficina principal ubicada, en el Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol, sito en la avenida 27 de Febrero, esquina calle Abreu, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, quien para los fines del presente Contrato, se denominará **"LA PRIMERA PARTE"**, o por su nombre completo.

De la otra parte la razón social **GRUPO MYLK, S.R.L.**, sociedad comercial organizada y existente de conformidad con las leyes Dominicanas, con registro nacional de contribuyentes RNC n.º 130-63434-3, con su domicilio social ubicado en la calle Mayor Piloto Valverde, n.º 12, Ensanche Miraflores, de esta ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana, debidamente representada en este acto por su presidente, el señor **JOELBY WBALDINO VALERIO RODRIGUEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, portador de la Cédula de Identidad y Electoral n.º [REDACTED] domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; quien en lo que sigue del presente acuerdo se denominará **LA SEGUNDA PARTE** o por su nombre completo;

POR CUANTO: **LA PRIMERA PARTE** es una entidad que cuenta con una gran cantidad de empleados y por lo tanto desea ofrecer a éstos y sus familiares, la posibilidad de que puedan adquirir productos de suplementos deportivos (productos vitamínicos).

POR CUANTO: **LA SEGUNDA PARTE** es una empresa que se dedica a la venta al por mayor y al detalle de suplementos deportivos (productos vitamínicos), y en tal virtud ha ofrecido suministrarles estos productos a los empleados de **LA PRIMERA PARTE** y sus familiares; **POR TANTO**, mediante el presente contrato las partes desean dejar sentados los acuerdos a los que han arribado entre ellas y los productos que **LA SEGUNDA PARTE** se comprometerá a suplir, por lo que las partes contratantes:

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto del contrato. **LA PRIMERA PARTE** referirá a sus empleados y/o familiares de éstos a **LA SEGUNDA PARTE**, a los fines de que esta entidad adquiera una variedad de suplementos deportivos (productos vitamínicos). **LA PRIMERA PARTE** se compromete a pagar

Página 1 de 3

J.A.

Jans

J.A.

J.A.

Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



todos los productos seleccionados por los empleados en la Semana de la Salud.

PÁRRAFO I: LAS PARTES de mutuo acuerdo, reconocen y aceptan que no está contemplado en el presente acuerdo que los empleados de **LA PRIMERA PARTE** obtengan mediante la forma de orden de compra objeto del presente acuerdo, las promociones fijas, ofertas y/o mercancías en especial, ofertadas en las distintas sucursales de **LA SEGUNDA PARTE**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Forma de la orden de compra o referimiento. **LA PRIMERA PARTE**, deberá referir a los empleados o familiares de éstos mediante una orden de compra u hoja de referimiento, debidamente firmada y sellada y/o un correo electrónico de autorización remitido por la persona que **LA PRIMERA PARTE** designe con calidad para hacerlo, en este caso la **Dirección de Recursos Humanos**, sin este referimiento u orden de compra, **LA SEGUNDA PARTE** no podrá vender los productos acordados en virtud de este acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO: Forma de pago. **LA PRIMERA PARTE** asumirá el pago de las facturas por la venta de todos los productos adquiridos por sus empleados y/o sus familiares que hayan sido referidos por ante **LA SEGUNDA PARTE**, para lo cual se compromete a realizar tres (3) pagos consecutivos mensuales de igual cantidad, durante un plazo de tres (3) meses a partir de la fecha de haberse realizado la compra. Dentro de los primeros cinco (5) días de cada mes, **LA SEGUNDA PARTE** enviará a **LA PRIMERA PARTE** una relación de las órdenes de compra o referimientos recibidos a las cuales anexará las facturas correspondientes a la compra de todos los productos adquiridos por los empleados y/o sus familiares.

PÁRRAFO I: Los descuentos aplicados a los empleados y/o a sus familiares se harán mediante retenciones hechas por nómina por **LA PRIMERA PARTE**, quien remitirá los valores descontados a **LA SEGUNDA PARTE**.

PÁRRAFO II: A partir de la recepción de la relación de ordenes de compras y facturas por **LA PRIMERA PARTE** éste tendrá un plazo de cinco (5) días laborables para notificar por escrito y con acuse de recibo a **LA SEGUNDA PARTE**, cualquier reclamación o corrección en dichas facturas, entendiéndose que vencido este plazo sin que **LA PRIMERA PARTE** haya presentado solicitud de corrección o reclamación alguna de las facturas, las mismas se considerarán correctas y definitivas.

ARTÍCULO CUARTO: Duración del contrato. Este convenio entra en vigencia a partir de su firma, y tendrá una duración de tres (3) meses exclusivos (septiembre, octubre y noviembre del año 2022); hasta finalizar los descuentos a los servidores de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana por la adquisición de suplementos deportivos (productos vitamínicos) en la Semana de la Salud, actividad coordinada desde la Dirección de Recursos Humanos como beneficio exclusivo para los servidores.

PÁRRAFO I: LA SEGUNDA PARTE seguirá obligada a entregar cualquier producto comprado por empleados y/o familiares de **LA PRIMERA PARTE**, que tuvieran pendiente de entrega al momento de terminación de este acuerdo.

ARTÍCULO QUINTO: No vínculo de subordinación laboral. Este contrato no crea entre **LAS PARTES** una relación de subordinación o dependencia laboral ni de ningún tipo, ya que el mismo está siendo contratado entre entidades comerciales independientes con el solo propósito de dar a

Página 2 de 3

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 62 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



los empleados de **LA PRIMERA PARTE** facilidades para la adquisición de suplementos deportivos (productos vitamínicos), según sus requerimientos.

ARTÍCULO SEXTO: Legislación aplicable. Este contrato será interpretado y ejecutado de conformidad con las leyes de la República Dominicana y cualquier diferencia que pueda surgir entre las partes por la suscripción del mismo será resuelta por los tribunales de justicia ordinaria de la ciudad de Santo Domingo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Elección de domicilio. Para los fines y consecuencias legales de este convenio las partes hacen elección de domicilio en sus direcciones indicadas al principio de este contrato.

HECHO Y FIRMADO DE BUENA FE, en CINCO (5) Originales de un mismo tenor y efecto, uno para **LA SEGUNDA PARTE**, tres para **LA PRIMERA PARTE** y un quinto para el Notario Público, que legaliza las firmas, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

POR LA PRIMERA PARTE


Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez

Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana

POR LA SEGUNDA PARTE


Sr. Joelby Wbaldino Valerio Rodríguez

Presidente Grupo Mylk, S.R.L

Yo, **Dr. Fernando Antonio Pichardo Cordones**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional, debidamente provisto de la Matrícula No. 2033, del Colegio Dominicano de Notarios, Certifico y doy Fe: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez y Joelby Wbaldino Valerio Rodríguez**, de generales y calidades anotadas, personas a quienes doy fe conocer y quienes me han declarado, en conjunto y por separado, bajo la fe del juramento, que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas tanto públicos como privados, por lo que debe dárseles entera fe y crédito. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los dos (2) días del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).


Dr. Fernando Antonio Pichardo Cordones
Abogado Notario Público

Página 3 de 3

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 63 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

USUARIO: 041-0001817-7

PROC. 13/09/2022 10:01:37 AM
RECAPITULACION DE LA NOMINA
PAGO SUELDOS SEPTIEMBRE 2022

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

L.D. CORRESP.
2022-99

PAG. 44
r_recanom_social

DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD SE LES AUTORIZA A CONFECCIONAR LOS CHEQUES DE LOS BENEFICIARIOS Y CON LOS CONCEPTOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN:

CONCEPTO	BENEFICIARIO	Cod.Desc.	VALOR	NO. REF.
PLAN MASTER (INTERNACIONAL)	ARS HUMANO		8,667.28	000000001
APORTES DE EMPLEADOS AL PLAN DE SERVICIO DE SALUD (PDSS) 3.04%	TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL		1,104,704.75	000000002
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	COLECTOR DE RENTAS INTERNAS	01	3,358,741.99	000000003
SEGURO SAVICA	INSTITUTO DE AUXILIOS Y VIVIENDAS	02	13,800.00	000000004
SERVICIO OPERATIVO OPTICO	SERVICIO OPERATIVO OPTICO	06	72,379.99	000000005
SEGURO MEDICO (PADRES)	ARS HUMANO	07	92,978.49	000000006
APORTES DE LOS EMPLEADOS AL SVDS (2.87%)	TESORIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (TSS)	08	1,081,277.73	000000007
CUENTAS POR COBRAR	CAMARA DE CUENTAS	12	17,000.00	000000008
SEGURO BASICO DE SALUD TSS	TESORERIA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	13	218,719.44	000000009
DESCUENTO COOPERATIVA CC	COOP. CC	20	4,675,975.77	000000010
SEGURO MEDICO (HIJOS MAYORES DE EDAD)	ARS HUMANO	23	236,559.48	000000011
PRESTAMO	COOP. EMPLEADOS CONTRALORIA	27	2,600.00	000000012
PAGO SUPLEMENTOS SALUD	GRUPO FARMACEUTICA	38	165,388.20	000000013
PRESTAMO (FUNDAPEC)	FUNDACION DOM. CREDITO EDUCATIVO (FUNDAPEC)	61	4,300.00	000000014
TOTAL DEDUCCIONES				
	APORTES DE LA CAMARA DE CUENTAS AL PLAN DE PENSIONES SVDS (7.10%)	2,674,939.63		
	APORTES DE LA CAMARA DE CUENTAS AL RIESGO LABORAL (1.10%)	336,788.93		
	APORTES DE LA CAMARA DE CUENTAS AL PLAN DE SERVICIOS DE SALUD (7.09%)	2,576,431.45		
MAS: TOTAL NETO				26,935,739.59
DEVOLUCION DESCUENTOS TSS				
TOTAL NOMINA				37,988,832.71

CERTIFICO QUE ESTA NOMINA DE PAGO, QUE CONSTA DE **44 HOJAS, ESTA CORRECTA Y COMPLETA EN LAS PERSONAS ENUMERADAS EN LA MISMA SON LAS QUE A ESTA FECHA FIGURAN EN LOS REGISTROS DE PERSONAL QUE MANTIENE EL DEPARTAMENTO DE PERSONAL DE LA CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA.

ELABORADA POR:
CARMEN J. YRIGOYEN MARTINEZ
ENCARGADA DE NOMINA

15/10/22
CARMEN YUDEKA DIAZ
ENCARGADA FINANCIERA

15/10/22
CENDY ALT. ARRELLANO ROZ
DIRECTORA FINANCIERA

16/09/2022
VIRGINIA MARTINEZ BURELL
AUDITORA INTERNO (INTERNO)
5:16 PM

JUAN ANDRES RAMIREZ SANCHEZ
PRESIDENTE CAMARA DE CUENTAS DE LA REP.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



6/19/2022
11:52 AM
A. C. M.

RELACION DE DESCUENTOS - GURABO PRODUCTOS									
ITEM	NOMBRES	CEDULA	AREA	CONTACTO	PRODUCTOS	CUOTAS	DEUDA	DESCUENTO SEPTIEMBRE	DESCUENTO OCTUBRE
1	ACELIA CIDONE		DIRECCION ADMINISTRATIVA		1 Renovart	2	RD\$4,071.00	RD\$2,035.50	RD\$2,035.50
2	ADALGIZA RAFAEL ANTIGUA		DIRECCION ADMINISTRATIVA		1 Renovart	2	RD\$4,071.00	RD\$2,035.50	RD\$2,035.50
3	ALEJANDRO JIMENEZ GONZALEZ		DIRECCION ADMINISTRATIVA		1 omega 3-6-9, Starlab vitamina 100 caps.	2	RD\$1,503.00	RD\$751.50	RD\$751.50
4	ALEXANDRA CHEVALIER PEREZ		OFICINA DE EVALUACION Y FISCALIZACION		1-multivitaminico, 1 alcachofa de mediterranea, 1-MHP ANADROX 112CAPS	2	RD\$2,502.00	RD\$1,251.00	RD\$1,251.00
5	ALFANERY ROSARIO ABREU		DIRECCION DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA		12 unidades Power Crunch peanut Butter	2	RD\$1,798.00	RD\$899.00	RD\$899.00
6	AMANDA ALMONTE BRITO		PLENO DE MIEMBROS (PRESIDENCIA)		1 Dietwork Garcinia Cambogia	2	RD\$1,379.00	RD\$689.50	RD\$689.50
7	ANGELA MARIA ROSARIO CEPEDA		OFICINA DE EVALUACION Y FISCALIZACION		1 wind magnesium citrato, 1 colagino hidrolizado	2	RD\$2,576.00	RD\$1,288.00	RD\$1,288.00
8	AURORA DEL ROCIO GRULLON FABIAN		OFICINA DE EVALUACION Y FISCALIZACION		2 Renovart	2	RD\$8,142.00	RD\$4,071.00	RD\$4,071.00
9	BETIONNY SORIANO SORIANO		DIRECCION FINANCIERA		1 Allmax Hexapro Chocolate 5 libras	2	RD\$3,449.14	RD\$1,724.57	RD\$1,724.57
10	BETSI MIZRAIM ACOSTA MEDINA		DIRECCION DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA		1 Vitamin Botani, 1 Codr Lusc, 1 Mediterranea Alcachofa, 1	2	RD\$7,473.76	RD\$3,736.88	RD\$3,736.88
11	CINDY DUVAL DOÑE		DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS		1 Vitamin Botani, 1 Codr Lusc, 1 Mediterranea Alcachofa, 1	2	RD\$4,032.22	RD\$2,006.11	RD\$2,006.11
12	CLARITZA MEJIA ANTUNA		OFICINA DE EVALUACION Y FISCALIZACION		1 mediterranea alcachofa, 1 Omega 3 Seed	2	RD\$776.00	RD\$388.00	RD\$388.00
13	CORNELIA ANTONIA SANTOS SEVERINO		DIRECCION DE AUDITORIA		1 Renovart	2	RD\$4,071.00	RD\$2,035.50	RD\$2,035.50
14	CRESENCIO AQUINO PASCUAL		DIRECCION ADMINISTRATIVA		1 Renovart	2	RD\$4,071.00	RD\$2,035.50	RD\$2,035.50
15	CRISTIAN GIOVANNY VARGAS HEDEMAN		DIRECCION DE COMUNICACIÓN ESTRATEGICA		MHP Anadrox 112 caps	2	RD\$1,600.00	RD\$800.00	RD\$800.00
16	CRISTINA LINARES		DIRECCION DE AUDITORIA		1 Renovart 1 Omega 3-6-9	2	RD\$4,734.00	RD\$2,367.00	RD\$2,367.00
17	DAMARI MASIEL CRUZ ALMANZAR		PLENO DE MIEMBROS (MIEMBRO 4)		1 Renovart	2	RD\$4,071.00	RD\$2,035.50	RD\$2,035.50
18	DANGERLIN DEL ROSARIO CEBALLO		DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA		1 Renovart	2	RD\$4,071.00	RD\$2,035.50	RD\$2,035.50
19	DEMIL MAHOGANY RAMIREZ MARRERO		DEPARTAMENTO DE RELACIONES INTERNACIONAL		2 Dietwork Garcinia Cambogia, 2 Mediterranea Alcachofa, TW	2	RD\$3,953.00	RD\$1,976.50	RD\$1,976.50
20	DENNY GERARDINE RODRIGUEZ TAVAREZ		PLENO DE MIEMBROS (MIEMBRO 4)		1 Renovart	2	RD\$4,071.00	RD\$2,035.50	RD\$2,035.50
21	ELAINE MARLENY AQUINO AGUERO		DIRECCION DE AUDITORIA		1 Finalflex Creatine, 1 Renovart	2	RD\$5,649.94	RD\$2,824.97	RD\$2,824.97

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 65 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

A. C. M.
Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Página 1 de 3



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



VOTO SALVADO DE LA MIEMBRO ELSA M. CATANO RAMÍREZ SOBRE EL PUNTO 4 DE LA AGENDA CONOCIDA EL DÍA DIECISIETE (17) DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS (2022).

A continuación, detallamos razones que motivaron nuestro **voto salvado** en relación al punto cuatro (4) de la agenda correspondiente a la reunión del Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha diecisiete (17) de octubre del año dos mil veintidos (2022), código: CO-2022-025, concerniente a ***"Ponderar y decidir refrendar el pago de Grupo Mylk (Gurabo) y autorizar a Financiero al descuento de empleados de la CCRD; y, que en general, los descuentos realizados en nómina que son autorizados por el empleado al momento de pagar a los suplidores no requieran de una decisión de Pleno, con la evidencia del descuento en nómina y los documentos soportes."***

Para el presente **voto salvado** nos amparamos en las disposiciones legales siguientes:

VISTA: Ley 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 de enero de 2004, en lo siguiente:

Artículo 18.- Ejercicio de la función administrativa. Para el cumplimiento de sus funciones administrativas, la Cámara de Cuentas se dividirá en las unidades organizativas que establezca su reglamento orgánico-funcional, para su eficiente y eficaz funcionamiento.

"La máxima autoridad de la Cámara de Cuentas es el pleno, integrado por todos sus miembros, cuya dirección permanente estará a cargo del presidente de la entidad.

VISTO: Reglamento 06-04, del 20 de septiembre de 2004, para la aplicación de la Ley 10-04, de la Cámara de Cuentas, en lo siguiente:

Art. 7.- A fin de cumplir con las atribuciones que le confieren la Constitución de la República y el artículo 10 de la Ley 10-04, la Cámara de Cuentas está facultada para, en armonía con la normativa y principios vigentes en la materia: (...)

8) Realizar todo acto, contrato y gestión de su competencia; (...)

Voto Salvado
Lcda. Elsa M. Catano Ramírez, Miembro Vicepresidenta
VP-V-29-2022
*Subrayado nuestro



Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 66 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Página 2 de 3

VISTA: Ley No. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, del 8 de agosto de 2013, en lo siguiente:

Artículo 3. Principios de la actuación administrativa. En el marco del respeto al ordenamiento jurídico en su conjunto, la Administración Pública sirve y garantiza con objetividad el interés general y actúa, especialmente en sus relaciones con las personas, de acuerdo con los siguientes principios: (...)

1. Principio de juridicidad: En cuya virtud toda la actuación administrativa se somete plenamente al ordenamiento jurídico del Estado. (...)

4. Principio de racionalidad: Que se extiende especialmente a la motivación y argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática. (...)

13. Principio de coherencia: “Las actuaciones administrativas serán congruentes con la práctica y los antecedentes administrativos salvo que por las razones que se expliciten por escrito sea pertinente en algún caso apartarse de ellos. (...)”

22. Principio de debido proceso: Las actuaciones administrativas se realizarán de acuerdo con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y las leyes, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción.

Artículo 55. Órganos colegiados. (...) **Párrafo IV. Los miembros de los órganos colegiados tienen derecho a recibir con 48 horas de antelación la información relativa a los asuntos a debatir, a participar en las deliberaciones dejando constancia de su opinión y expresar su voto disidente de forma motivada para no incurrir en las responsabilidades derivadas de los acuerdos ilegales.**

Precisión sobre el alcance del presente voto

Previo a exponer los motivos que nos llevan a elevar este **voto salvado**, respecto al tema 4 de la agenda, relativo a “Ponderar y decidir refrendar el pago de Grupo Mylk (Gurabo) y autorizar a Financiero al descuento de empleados de la CCRD; y, que en general, los descuentos realizados en nómina que son autorizados por el empleado al momento de pagar a los suplidores no requieran de una decisión de Pleno, con la evidencia del descuento en nómina y los documentos soportes”, conviene precisar que, quien suscribe comparte el criterio de aprobar que se

Voto Salvado
Lcda. Elsa M. Catano Ramírez, Miembro Vicepresidenta
VP-V-29-2022
*Subrayado nuestro



Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 67 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Página 3 de 3

refrende el pago de **Grupo Mylk** y autorizar a la Dirección Financiera el descuento a los empleados de la CCRD, pero bajo la salvedad de que el contrato entre la Cámara de Cuentas y **Grupo Mylk** que respalda el pago, debió ser conocido y autorizado de forma previa por el Pleno de esta Cámara de Cuentas, conforme el debido proceso, antecedentes administrativos y marco legal aplicable.

Conclusión: Reafirmo que coincido con la decisión adoptada por el consenso de este Pleno, de refrendar el pago a **Grupo Mylk** y autorizar a la Dirección Financiera el descuento a los empleados de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD), bajo salvedad de que el contrato que respalda el pago en cuestión debió ser conocido y aprobado previamente por el Pleno, máxima autoridad de esta institución, conforme lo establece el Artículo 18 de la Ley 10-04, de la Cámara de Cuentas y el Artículo 7 del Reglamento 06-04 de fecha 20 de septiembre de 2004, de aplicación de la Ley 10-04, el cual le faculta en su numeral 8, "Realizar todo acto, contrato y gestión de su competencia".

Hecho y firmado en dos (2) originales de un mismo tenor; en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).

Lcda. Elsa M. Catano Ramírez
Miembro, Vicepresidenta



ECR/dah. -

Voto Salvado
Lcda. Elsa M. Catano Ramírez, Miembro Vicepresidenta
VP-V-29-2022
*Subrayado nuestro



Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 68 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

VOTO SALVADO



Voto Salvado de La Miembro Tomasina Tolentino de Mckenzie, sobre el Punto de La Agenda conocida el día diecisiete (17) del mes de octubre del Año dos mil veintidós (2022), Sobre el punto cuatro (04): "Ponderar y decidir refrendar el pago del Grupo MYLK (Gurabo) y autorizar a la Dirección Financiera al descuento de empleados de la CCRD; y que, en general, los descuentos realizados en nómina, que son autorizados por el empleado, al momento de pagar a los suplidores no requieran de una decisión del Pleno, con la evidencia del descuento en nómina y los documentos soporte".

Con el debido respeto hacia el criterio mayoritario reflejado en el **Pleno Ordinario PL-2022-025**, sobre el tema indicado, presento mi **voto salvado**, sustentando bajo el amparo de lo que establece: **La Constitución de la República Dominicana**, de fecha trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015); **la Ley 10-04, de Cámara de Cuentas**; d/f 20 de enero del año 2004, **El Reglamento No. 06-04**, del 20 de septiembre del 2004; **la Ley 107-13**, Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, d/f 8 de agosto del año 2013, **así como a las disposiciones vigentes de la Resolución Número 2010-016-02, Emanada de la Sesión Ordinaria Celebrada por el Pleno en fecha trece (13) del mes de mayo del año dos mil diez (2010); que instituye el Reglamento del Pleno de Miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.**

I. Sinopsis del caso:

1.1. Esta Miembro y Secretaria del Bufete Directivo, tiene a bien emitir el presente voto salvado, sobre: "Ponderar y decidir refrendar el pago del Grupo MYLK (Gurabo) y autorizar a la Dirección Financiera al descuento de empleados de la CCRD; y que, en general, los descuentos realizados en nómina, que son autorizados por el empleado, al momento de pagar a los suplidores no requieran de una decisión del Pleno, con la evidencia del descuento en nómina y los documentos soporte", de conformidad primero a nuestra posición expresada al respecto en votos anteriores; más las disposiciones constitucionales y legales que enunciamos a continuación:

Av. 27 de febrero esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol", Apdo. Postal 6773, Santo Domingo, República Dominicana Tel.: (809) 682-3290

Página 1 de 5

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 69 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

1.2. Motivamos y justificamos nuestro voto salvado **estableciendo que estamos de acuerdo con la iniciativa**, sin embargo, en cuanto a la forma de que el mismo se haga de manera automática y sin decisión del Pleno, es preciso establecer que no estamos de acuerdo, máxime cuando la moción aborda dos aspectos en uno.

1.3. Las disposiciones legales que sustentan el voto salvado son las siguientes:

II. Disposiciones Constitucionales, legales y reglamentarias en las cuales nos apoyamos para sustentar el presente voto salvado, a saber:

Constitución de la República Dominicana, proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015):

Artículo 248.- Control externo. La Cámara de Cuentas es el órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado. Tiene personalidad jurídica, carácter técnico y **goza de autonomía administrativa**, operativa y presupuestaria. Estará compuesta de cinco miembros, elegidos por el Senado de la República de las ternas que le presente la Cámara de Diputados, por un periodo de cuatro años y permanecerán en sus funciones hasta que sean designados sus sustitutos.

Criterio Vinculante del Tribunal Constitucional (TC):

"La autonomía administrativa asegura al órgano constitucional la **capacidad de auto organización y autoadministración necesarias para que pueda realizar sus atribuciones de manera independiente y sin interferencias de ningún otro órgano o poder**. Cualquier entidad compleja necesita disponer sus estructuras y asignar cometidos a sus responsables para poder alcanzar correctamente sus objetivos. Esta potestad se ejercita a través de normas reglamentarias, o bien mediante decisiones o actos de carácter no normativo. Comprende, asimismo, la capacidad de disponer de sus recursos humanos, materiales y financieros de la forma que resulte más conveniente para el cumplimiento de los cometidos y fines que tiene asignados. Esta vertiente de la autonomía se configura como una garantía en el desarrollo independiente de las funciones del órgano constitucional, que parte de presuponer la especialidad en su administración por su

Av. 27 de febrero esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol", Apdo. Postal 6773, Santo Domingo, República Dominicana Tel.: (809) 682-3290



FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

estatus jurídico y la función que desempeña en el ordenamiento jurídico político" **(Sentencia TC/0305/14: 11.10).**

La Ley No. 10-04 de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana:

Artículo 18.- Ejercicio de la función administrativa; de, el cual establece lo siguiente, a saber:
"...La máxima autoridad de la Cámara de Cuentas **es el Pleno**, integrado por todos sus miembros, cuya dirección permanente estará a cargo del presidente de la entidad..."

El Reglamento No. 06-04, del 20 de septiembre del 2004, de fecha veinte (20) del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004);

Art. 7.- Atribuciones del Pleno de la Cámara de Cuentas.

Numeral 8: Realizar todo acto, contrato y gestión de su competencia.

Ley 107-13, Sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo, en sus artículos:

Artículo 3. Principios de la Actuación Administrativa; de manera específica conforme los principios de:

1) Principio de juridicidad: En cuya virtud toda la actuación administrativa se somete plenamente al ordenamiento jurídico del Estado.

4) Principio de racionalidad: Que se extiende especialmente a la motivación argumentación que debe servir de base a la entera actuación administrativa. La Administración debe actuar siempre a través de buenas decisiones administrativas que valoren objetivamente todos los intereses en juego de acuerdo con la buena gobernanza democrática.

8) Principio de seguridad jurídica, de previsibilidad y certeza normativa: Por los cuales la Administración se somete al derecho vigente en cada momento, sin que

Av. 27 de febrero esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol", Apdo. Postal 6773, Santo Domingo, República Dominicana Tel.: (809) 682-3290



Página 3 de 5

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 71 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

pueda variar arbitrariamente las normas jurídicas y criterios administrativos.

10. Principio de ejercicio normativo del poder: En cuya virtud la Administración Pública ejercerá sus competencias y potestades dentro del marco de lo que la ley les haya atribuido, y de acuerdo con la finalidad para la que se otorga esa competencia o potestad, sin incurrir en abuso o desviación de poder, con respeto y observancia objetiva de los intereses generales.

13. Principio de coherencia: Las actuaciones administrativas serán congruentes con la práctica y los antecedentes administrativos salvo que por las razones que se expliciten por escrito sea pertinente en algún caso apartarse de ellos.

22. Principio de debido proceso: Las actuaciones administrativas se realizarán de acuerdo con las normas de procedimiento y competencia establecidas en la Constitución y las leyes, con plena garantía de los derechos de representación, defensa y contradicción.

Artículo 8. Concepto de Acto Administrativo. Acto administrativo es toda declaración unilateral de voluntad, juicio o conocimiento realizada en ejercicio de función administrativa por una Administración Pública, o por cualquier otro órgano u ente público que produce efectos jurídicos directos, individuales e inmediatos frente a terceros.

Artículo 9. Requisitos de Validez. Sólo se considerarán válidos los actos administrativos dictados por órgano competente, siguiendo el procedimiento establecido y respetando los fines previstos por el ordenamiento jurídico para su dictado.

Artículo 55. Órganos Colegiados. Los órganos administrativos compuestos por tres o más miembros, se sujetarán a lo dispuesto en esta ley, sin perjuicio de lo que establezcan sus disposiciones de creación o las adaptaciones requeridas para la participación ciudadana.

Av. 27 de febrero esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol", Apdo. Postal 6773, Santo Domingo, República Dominicana Tel.: (809) 682-3290



Página 4 de 5

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 72 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Párrafo IV. Los miembros de los órganos colegiados tienen derecho a recibir con 48 horas de antelación la información relativa a los asuntos a debatir, a participar en las deliberaciones **dejando constancia de su opinión** y expresar su voto disidente de forma motivada para no incurrir en las responsabilidades derivadas de los acuerdos ilegales.

III) Motivos por los cuales salvamos nuestro voto:

3.1. Vistas nuestras motivaciones, expresadas coherentemente en votos anteriores, **y en vista de que, este tipo de iniciativas son en beneficios de nuestros colaboradores**, estaremos de acuerdo en apoyar, sin embargo, somos de opinión que deben presentarse más de un proveedor, escogiendo entre los que presenten propuestas al que mayores beneficios o ventajas ofrezca a los colaboradores de la Cámara.

Conclusión: Por lo indicado y sustenta en las disposiciones legales previamente citadas, está Miembro y Secretaria del Bufete Directivo, luego de haber analizado todos y cada uno de los elementos que sustentan la moción del punto cuatro (04) de la agenda, concerniente a: "Ponderar y decidir refrendar el pago del Grupo MYLK (Gurabo) y autorizar a la Dirección Financiera al descuento de empleados de la CCRD; y que, en general, los descuentos realizados en nómina, que son autorizados por el empleado, al momento de pagar a los suplidores no requieran de una decisión del Pleno, con la evidencia del descuento en nómina y los documentos soporte" que quien suscribe; **salva su voto** bajo las motivaciones enunciadas, así como los cánones constitucionales y legales que han sido invocados en el cuerpo del presente voto; más las consideraciones técnicas que hemos venido reiterando al respecto de estos temas en votos anteriores, condición sine qua non que ponen de manifiesto las motivaciones de hecho y de derecho propias a tomar en cuenta a la hora de emitir los votos, mismos que han sido vistos, examinados y aplicados por esta miembro.

En Santo Domingo de Guzmán, Capital de la República Dominicana, a los dieciocho (18) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).-


Tomasina Tolentino de McKenzie
Miembro y Secretaria del Bufete Directivo

Av. 27 de febrero esq. Abreu, "Edificio Manuel Fernández Mármol", Apdo. Postal 6773, Santo Domingo, República Dominicana Tel.: (809) 682-3290



Página 5 de 5

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

5. Ponderar y decidir dejar sin efecto la Decisión DEC-2022-132, que aprueba designar a Lucía Bencosme Castillo, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como encargada de la División de Evaluación de Desempeño de Recursos Humanos, en vista de que esta decidió no ingresar a la institución

Conociendo este punto, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, manifestó que era para dejar sin efecto esa decisión. De inmediato la sometió a votación y fue aprobada por los cinco (5) miembros del Pleno:

DECISIÓN DEC-2022-195:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, dejar sin efecto la Decisión DEC-2022-132, de fecha 13 de julio de 2022, mediante la cual se aprobó la designación de la señora **Lucía Bencosme Castillo**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como encargada de la División de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Recursos Humano.

Como medio de soporte anexamos la Decisión n.º DEC-2022-132, de fecha 13 de julio de 2022:

(Ver documento en la siguiente página)

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
CONSTANCIA DE DECISIÓN DEL PLENO

SESIÓN DE FECHA:	13 DE JULIO DE 2022
ACTA DE REFERENCIA:	PL-2022-019
CONSTANCIA N.º:	DEC-2022-132

PL-2022-175

A:	Miembros del Pleno, direcciones de Recursos Humanos, Financiera y de Auditoría Interna.
ASUNTO:	Aprueba la designación de la Sra. Lucía Bencosme Castillo , como encargada de la División de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Recursos Humanos.

DECISIÓN DEC-2022-132:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, como al efecto **DESIGNA**, a la Sra. **Lucía Bencosme Castillo**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como encargada de la División de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Recursos Humanos, con el salario que conlleva la posición, con efectividad al concluir el debido proceso de ingreso.

Firma digitalizada para uso interno exclusivamente

Iguemota L. Alcántara Báez de Peña
Secretaría General Auxiliar

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

CONSTANCIA DEC-2022-132, que aprueba la designación de la Sra. Lucía Bencosme Castillo, como encargada de la División de Evaluación del Desempeño de la Dirección de Recursos Humanos.

Pág. 1 de 1

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 75 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

6. Ponderar y decidir dejar sin efecto la Decisión DEC-2022-151, que aprueba el traslado de Amanda Almonte Brito, cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] actual secretaria de la Presidencia, como secretaria de la Dirección de Recursos Humanos, y que designa a José Miguel Weeks Gómez como secretario de la Presidencia

Acto seguido, con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la presente decisión:

DECISIÓN DEC-2022-196:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, dejar sin efecto la Decisión DEC-2022-151, de fecha 25, 28 y 29 de julio de 2022, mediante la cual se aprobó el traslado en la posición de secretaria a la Dirección de Recursos Humanos, a la **Sra. Amanda Almonte Brito**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED]

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR como al efecto **APRUEBA**, dejar sin efecto la Decisión DEC-2022-151, de fecha 25, 28 y 29 de julio de 2022, mediante la cual se aprobó la designación del señor **José Miguel Weeks Gómez**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como secretario de presidencia.

Como medio de soporte anexamos la Decisión n.º DEC-2022-151, de fecha 25, 28 y 29 de julio de 2022:

(Ver documento en la siguiente página)

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
CONSTANCIA DE DECISIÓN DEL PLENO

PL-2022-203

SESIÓN DE FECHA:	25, 28 y 29 DE JULIO DE 2022
ACTA DE REFERENCIA:	PL-2022-020
CONSTANCIA N.º:	DEC-2022-151

A:	Miembros del Pleno, direcciones de Recursos Humanos, Financiera y de Auditoría Interna.
ASUNTO:	Aprueba el traslado de la señora Amanda Almonte Brito , actual secretaria de presidencia, como secretaria en la Dirección de Recursos Humanos, y designar al señor José Miguel Weeks Gómez como secretario de Presidencia.

DECISIÓN DEC-2022-151:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el traslado en la posición de secretaria a la Dirección de Recursos Humanos, a la **Sra. Amanda Almonte Brito**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] con efectividad 1.º de agosto de 2022, con el salario de la posición a ocupar.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR como al efecto **DESIGNA**, al señor **José Miguel Weeks Gómez**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como secretario de presidencia, con el salario que conlleva la posición, efectividad del 1.º de agosto de 2022 y concluir el debido proceso de ingreso.

Firma digitalizada para uso interno exclusivamente

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

CONSTANCIA DEC-2022-151, que aprueba el traslado de la señora **Amanda Almonte Brito**, actual secretaria de presidencia, como secretaria en la Dirección de Recursos Humanos y designar al señor **José Miguel Weeks Gómez**, como secretario de presidencia.

Pág. 1 de 1

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 77 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana

Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:

www.camaradecuentas.gob.do

Jara

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

7. Ponderar y decidir dejar sin efecto la Decisión DEC-2022-156, que aprueba la designación de María de Lourdes Sánchez, cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED]

[REDACTED] como administradora de contenido de la Escuela Nacional de Cuentas Sobre este punto, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, solicitó que constara en el acta lo siguiente y expresó: “Ella se designó, pero consiguió otro empleo por lo tanto que duran aquí para designar, fue la ‘contenidista’ dentro de lo que era para la Escuela, que ya se está haciendo gestión con el Mescyt, ya he tenido dos reuniones y están mandando para convertir la Escuela a que dé maestrías y postgrados nacionales e internacionales, entonces se fue, tengo la plaza ahí buscando a ver si aparece otra ‘contenidista’ que sea buena, porque hay que hacer programas y hay que depurar y hacer mayas curriculares, todas esas cosas, y tiene que ser una gente experta del área”.

De inmediato, el presidente sometió a votación la siguiente decisión, la que fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno:

DECISIÓN DEC-2022-197:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, dejar sin efecto la Decisión DEC-2022-156, de fechas 25, 28 y 29 de julio de 2022, respectivamente, mediante la cual se aprobó la designación de la señora **María de Lourdes Sánchez**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como administradora de contenido de la Escuela Nacional de Cuentas de la Cámara de Cuentas.

Como medio de soporte anexamos la Decisión n.º DEC-2022-156, de fecha 25, 28 y 29 de julio de 2022:

(Ver documento en la siguiente página)

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
CONSTANCIA DE DECISIÓN DEL PLENO

SESIÓN DE FECHA:	25,28 y 29 DE JULIO DE 2022
ACTA DE REFERENCIA:	PL-2022-020
CONSTANCIA N.º:	DEC-2022-156

PL-2022-208

A:	Miembros del Pleno, direcciones de Recursos Humanos, Financiera y de Auditoría Interna.
ASUNTO:	Aprueba la designación de la señora María De Lourdes Sánchez , como administradora de contenido de la escuela de cuentas de la Cámara de Cuentas.

DECISIÓN DEC-2022-156:
ARTÍCULO ÚNICO: DESIGNAR, como al efecto DESIGNA, a la señora María De Lourdes Sánchez , portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como administradora de contenido de la escuela de cuentas de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, efectividad al 1.º de agosto de 2022 y concluir el debido proceso de ingreso.

Firma digitalizada para uso interno exclusivamente

Iguemota L. Alcántara Báez de Peña
Secretaría General Auxiliar

Fecha: 25,28 Y 29 de julio de 2022.
Secretaría General Auxiliar (ILAB)

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

CONSTANCIA DEC-2022-156, que aprueba designación de la señora María De Lourdes Sánchez, como administradora de contenido de la escuela de cuentas de la Cámara de Cuentas.

Pág. 1 de 1

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 79 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

8. Ponderar y decidir dejar sin efecto el artículo segundo de la Decisión DEC-2022-103, que aprueba la designación de Ramón Idelbrando Pastrano Lamboglia, cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED]

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó: “Igualmente trabaja con Gómez Díaz, señores todo lo bueno se va de aquí, sigan así, ustedes recomendando gente buena, que se va, cuando viene a ver aquí no hay nadie”.

Acto seguido el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, sometió la siguiente decisión, que fue aprobada a unanimidad:

DECISIÓN DEC-2022-198:

ARTÍCULO ÚNICO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, dejar sin efecto el artículo segundo de la Decisión DEC-2022-103, de fecha 13 de julio de 2022, mediante la cual se aprobó la designación del señor **Ramón Idelbrando Pastrano Lamboglia**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como encargado de la División de Gestión Académica de la Dirección de la Escuela Nacional de Cuentas de la Cámara de Cuentas.

Como medio de soporte anexamos la Decisión n.º DEC-2022-103, de fecha 13 de julio de 2022:

(Ver documento en la siguiente página)

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
CONSTANCIA DE DECISIÓN DEL PLENO

PL-2022-144

SESIÓN DE FECHA:	13 DE JULIO DE 2022
ACTA DE REFERENCIA:	PL-2022-019
CONSTANCIA N.º:	DEC-2022-103

A:	Miembros del Pleno, direcciones de Recursos Humanos, Financiera y de Auditoría Interna.
ASUNTO:	Aprueba la desvinculación de la señora Rhina de los Milagros de los Santos Castillo , quien ocupa las funciones de encargada División Gestión Académica de la Dirección de la Escuela Nacional de Cuentas de la Cámara de Cuentas y en sustitución se designa al señor Ramón Idelbrando Pastrano Lamboglia .

DECISIÓN DEC-2022-103:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR , como al efecto APRUEBA , la desvinculación de la señora Rhina de los Milagros de los Santos Castillo , portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de encargada División de Gestión Académica de la Dirección de la Escuela Nacional de Cuentas de la Cámara de Cuentas, con efectividad al 31 de julio del año 2022.
ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR , como al efecto ORDENA , la designación del señor Ramón Idelbrando Pastrano Lamboglia , portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como encargado División de Gestión Académica de la Dirección de la Escuela Nacional de Cuentas de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, en sustitución de la señora Rhina de los Milagros de los Santos Castillo , con efectividad al concluir el debido proceso de ingreso.

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

CONSTANCIA DEC-2022-103, que aprueba la desvinculación de la señora **Rhina de los Milagros de los Santos Castillo**, quien ocupa las funciones de encargada División de Gestión Académica de la Dirección de la Escuela Nacional de Cuentas de la Cámara de Cuentas y en sustitución se designa al señor **Idelbrando Pastrano Lamboglia**.

Pág. 1 de 1

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 81 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Firma digitalizada para uso interno exclusivamente

Iguemota L. Alcántara Báez de Peña
Secretaría General Auxiliar

Fecha: 13 de julio de 2022
Secretaría General Auxiliar (ILAB)

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

CONSTANCIA DEC-2022-103, que aprueba la designación de la señora **Rhona de los Villagrán de los Santos Castillo**, quien ocupa las funciones de encargada División de Gestión Académica de la Dirección de la Escuela Nacional de Cuentas de la Cámara de Cuentas y en sustitución se designa al señor **Idelbrando Castronovo Lomboglia**.
Pág. 3 de 4

Antes de continuar con los temas la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, recomendó que, en lo adelante, luego de que terminaran los temas de dejar sin efecto, cuando fueran a dejar sin efecto designaciones porque las personas no la aceptaron, Recursos Humanos pidiera aunque sea un correo para que se hiciera constar por qué se estaba dejando, que eso era sano. Que si les parecía podía tomar ese tema como administrativo y comunicarlo al Lic. Claudino Sosa, director de Recursos Humanos.

Los miembros estuvieron de acuerdo con lo planteado por la secretaria del Bufete Directivo.

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 82 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Al respecto el **presidente** indicó a la Lcda. Tomasina Tolentino que en esos casos los remitiera y copiara a los miembros, que si lo haría ella misma.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió que sí.

9. Ponderar y decidir sobre la solicitud de licencia sin disfrute de sueldo por 3 meses, a partir del 12 de septiembre hasta el 12 de diciembre de 2022, a favor de Ruddy M. Rodríguez Martínez, cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] auditor técnico de la Dirección de Auditoría

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, cedió la palabra a la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, indicó que tenía algo que decir, y que constara en acta: "Yo creo que Recursos Humanos debió mandar una notica si él ya hizo uso de eso, porque dice que era a partir del 12 de septiembre hasta diciembre, ya septiembre hace años que pasó, hay que ver si él está aquí o qué, porque Recursos Humanos debió haber puesto algo, si él hizo uso o no, porque es una licencia sin disfrute de sueldo, y dice que es para una capacitación especializada en qué, y no ponen a dónde es la especialización ni ponen nada, no sé si ustedes tendrán algo ahí de la especialización, porque yo lo único que tengo es la hoja de la licencia, pero no dice dónde va a ser, si es fuera del país o aquí, de qué hora a qué hora es, o qué, no sé la solicitud de la entidad lo que tengo aquí es eso".

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, opinó que al igual que la Lcda. Elsa Peña pensaba que había que confirmar si a esa solicitud se le dio curso, porque era a partir del día 12, entonces, posiblemente si no tuvo respuesta, talvez no se incluyó en ese curso.

Al respecto, el **presidente** señaló: "Pero la pregunta es, ¿todavía él tiene la oportunidad o si se puede normalizar están de acuerdo con la aprobación?".

A.F.

e

sp

Li

Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, respondió que sí, pero a partir de cuándo se le darían los tres meses.

Por otro lado, el **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, señaló: “Se supone que ya él va a estar disfrutando la licencia y se supone que también es sin disfrute de sueldo, así que no se le pagó”.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, explicó: “Lo que sucede es que era a partir del mes de septiembre y aquí pagan regularmente al día 20, entonces, posiblemente había 18 días que no le correspondía el pago, había que hacerle una retención de lo que le correspondería”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, puntualizó que era como decía la Lcda. Elsa Catano, y dijo: “Él cobró septiembre, olvídense de eso Mario, octubre sería el que está pendiente, entonces, podemos verificarlo, Tomasina, con ese administrativo también”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, consideró que lo que debían hacer era otorgar una licencia por dos meses.

Al respecto, el **presidente** dijo que él la quería por un año.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, corrigió, y dijo que la estaba pidiendo por tres meses, que como ya pasó un mes y lo cobró se otorgara la licencia por dos meses.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que en efecto era octubre y noviembre.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que decía a partir del 12 de septiembre hasta el 12 de diciembre, que en vez de que fuera

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

desde septiembre lo que proponía era que en vez del 12 de septiembre fuera de octubre.

El **presidente** dijo: “No, está bien. Mira, lo que es del 12 de septiembre al 12 de octubre, uno, noviembre y diciembre son tres, lo que pasa es lo que dice Catano, lo que pasa es que septiembre ya él lo cobró como dice Catano”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comentó que por eso, que como ya lo había cobrado fuera del desde el 12 de octubre hasta el 12 de diciembre.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que ya había entendido a la Lcda. Tomasina, que era así. “Yo por eso digo vamos a verificarlo con Recursos Humanos, Tomasina, porque si él se fue, imaginen que él se fue septiembre le vamos a dejar un mes fuera porque como quiera lo iba a cobrar, no sé si me entienden, él lo que está procurando es no cobrar ahora en octubre”.

Retomando la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó: “Por eso, no sé si me doy a entender, se suponía que entonces si era a partir del 12 él nada más iba a cobrar hasta el día 11, esos días, pero cobró su mes entero de septiembre y hasta le conviene, a él hasta le conviene que sea del 12 de octubre hasta el 12 de diciembre, sino él tendría que devolver esos recursos”.

El **presidente** manifestó que pusiera la decisión al 1.º de octubre 2022.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, agregó que sujeto a confirmar con Recursos Humanos lo que pasó, porque cuando viene a ver no hizo el curso.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, estuvo de acuerdo que fuera sujeto a la verificación.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, expresó: "Si terminan de leer dice que el tiempo a utilizar sería en una capacitación especializada de un nuevo método constructivo, y si verdaderamente ya a él el cupo no se lo dieron porque él no llegó por esto o lo otro, entonces, verdaderamente Recursos Humanos debe de tener eso en cuenta y para la próxima Recursos Humanos que mande a decir dónde es y quién es, que conste en acta, ahí a Recursos Humanos tú se lo envía".

Finalmente, el **presidente** manifestó a la Lcda. Tomasina Tolentino que hiciera la corrección que propuso y agregara lo que indicaba la maestra Elsa Peña. Que los que estuvieran de acuerdo por favor levantarán la mano en señal de aprobación.

Esta decisión fue aprobada a unanimidad:

DECISIÓN DEC-2022-199:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, otorgar una licencia sin disfrute de salario, por un período de dos (2) meses, a partir del 1.º de octubre de 2022 hasta el 12 de diciembre 2022, para participar en una capacitación especializada en un método constructivo llamado formaleas, al servidor **Ruddy M. Rodríguez**, Ingeniero, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de auditor técnico de la Dirección de Auditoría. Solicitado mediante comunicación de fecha 2 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: INSTRUIR, como al efecto **INSTRUYE**, a que la Dirección de Recursos Humanos realice previamente la verificación si el colaborador está en proceso de la capacitación.

Como medio de soporte anexamos la comunicación de fecha 2 de septiembre de 2022 suscrita por el señor Ruddy M. Rodríguez Martínez, auditor Técnico; y la solicitud de licencia sin disfrute de salario:

(Ver documento en la siguiente página)

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

02 septiembre 2022
Distrito Nacional

Señores:
Pleno de miembros de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD)
Ciudad

VIA: Caudino Sosa Mena
Director de Recursos Humanos

Distinguidos miembros del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD):

Cortésmente me dirijo a ustedes con el objetivo de solicitar una licencia temporal sin disfrute de sueldo, por tres meses, a partir del 12 de septiembre hasta 12 de diciembre del año en curso. Soy Ingeniero Civil, joven auditor, Promoción 2015, y en esta ocasión, formalmente le requiero me otorguen esta licencia. Este periodo de tiempo lo utilizaré en una capacitación especializada en un nuevo método constructivo llamado formaletas, la misma demandará mi presencia durante la capacitación.

Agradezco su consideración y estaré a la espera de su respuesta.

Atentamente,

Ing. Ruddy M. Rodriguez Martinez
Auditor Técnico

Cedula de identidad electoral
[REDACTED]



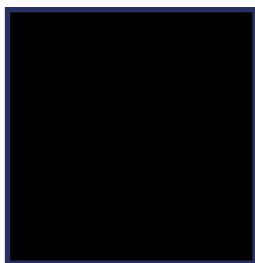
FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Solicitud de Licencia sin Disfrute



RUDDY MANUEL RODRIGUEZ MARTINEZ

AUDITOR TECNICO

Tiempo en la Institución:

06-A, 09-M, y 14-D

Educación:

- Ingeniero Civil
- Diplomado de Presupuesto y Licitación de Obras
- Programa Jóvenes Auditores Card
- Taller Retenciones De Impuestos Sobre La Renta- Itbs
- Formulación De Presupuesto 2016: Cambios Y Modificaciones

Experiencia:

Designado como Auditor Técnico en la División de Ingenieros Auditores, desde el 2015

Evaluación De Desempeño 2021:
92 - Superior al Promedio

Solicitud:

Licencia temporal sin disfrute de sueldo, por tres meses, a partir del 12 de septiembre hasta 12 de diciembre del año en curso.

Este periodo de tiempo lo utilizaré en una capacitación especializada en un nuevo método constructivo llamado formaleas, la misma demandará mi presencia durante la capacitación.

10. Ponderar y decidir sobre la solicitud de ayuda económica para cubrir gastos médicos realizada por Julio Tejera Matos

Continuando con el orden de temas, el **presidente** pregunto a la Lcda. Tomasina Tolentino que de cuanto era el monto.

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. **88** de **122**

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Al respecto, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comunicó que el señor Julio Tejera sometió una ayuda, pero que no dijo de cuánto, que envió anexo copia de sus facturas. Que cuando mandó a colocar en agenda remitió también copia a Recursos Humanos para que hiciera una propuesta en función del análisis, y el señor Claudino Sosa le informó que en su condición los medicamentos eran de uso continuo, por lo que sugería en el documento que envió un monto máximo de RD\$20,000.00 por una única vez, que a él se le había acabado la cobertura de medicamentos que tenía en la cobertura del seguro.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, propuso que la Dirección de Recursos Humanos lo enviara al Ministerio de Salud Pública, donde había un departamento de ese tipo de enfermedades catastróficas y que le suministraban el medicamento.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, señaló que lo pondría como tarea administrativa.

Acto seguido, con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la presente decisión:

DECISIÓN DEC-2022-200:

ARTÍCULO: PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, otorgar una ayuda económica de **RD\$20,000.00** (veinte mil pesos con 00/100) al servidor de la Dirección de Planificación y Desarrollo, **Julio Tejera Matos**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como contribución a gastos médicos, según comunicación s/n de fecha 7 de septiembre de 2022.

ARTÍCULO: SEGUNDO: DISPONER, como al efecto **DISPONE**, notificar la presente decisión y sus soportes a las áreas correspondientes para fines de ejecución.

Como medio de soporte anexamos la comunicación n.º 013161/2022, de fecha 28 de septiembre de 2022, de la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, relativa a la solicitud de colocación de tema de agenda en el Pleno

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

(ayuda médica), y anexos, así como la opinión de la Dirección de Recursos Humanos sobre el caso del Sr. Julio Tejera Matos (informe).



REPUBLICA DOMINICANA
CAMARA DE CUENTAS DE LA REPUBLICA

Santo Domingo, D. N.
28 de septiembre de 2022

No. 013161/2022

Señor
Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente del Bufete Directivo
Su despacho. -

Asunto: Solicitud de colocación de tema de agenda de pleno (Ayuda médica)

Distinguido presidente:

Hemos recibido una comunicación del colaborador **Julio Tejera Matos**, auxiliar de la dirección de Planificación y Desarrollo, en la que solicita una ayuda económica para cubrir gastos médicos, debido que se encuentra delicado de salud con varios diagnósticos de afecciones de pulmón.

En ese orden solicitamos sea colocado este tema en la agenda de la próxima sesión de pleno. Hemos indagado en el área y nos han informado que su condición es delicada. Estamos copiando a la dirección de recursos Humanos a los fines de que pueda documentar y enviar al pleno toda la información médica y de la situación actual de este colaborador.

Agradeciendo sus atenciones, aprovechamos para saludarle.

Tomasina Tolentino de Vicenzie
Miembro secretaria del Bufete Directivo

Anexo: Solicitud del colaborador y anexos

CC: Lic. Claudino Sosa, Director de Recursos Humanos



"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Marmol • Aptdo Postal No. 6773
• Santo Domingo D.N. República Dominicana • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 90 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Santo Domingo
Miércoles 7 de septiembre de 2022

Licenciada
Tomasina Tolentino de Mckensy
Secretaria del Pleno de Miembros de la
Cámara de Cuentas de la República

Asunto: Solicitud de Ayuda económica para cubrir gastos médicos por problemas de salud.

Estimada Licenciada:

Quien suscribe Sr. Julio Tejera Matos, Cedula No. [REDACTED] Auxiliar de la Dirección de Planificación y Desarrollo de esta institución, solicita formalmente por esta vía, una ayuda económica para cubrir gastos médicos de análisis y tratamiento personal, indicados recientemente por mi condición de salud actual.

En la actualidad he sido diagnosticado con "Atelectasia de pulmón derecho" "Cardiomegalia leve" "levoescoliosis dorsal" "enfisema paraseptal apical bilateral" "bula apical derecha" diagnósticos que pueden ser consecuencias del COVID-19, aparte de mí ya existente hipertensión arterial (*Anexo documentos de diagnósticos de lo descrito y cotizaciones de estudios*)

Dicha solicitud la hago porque no dispongo de los recursos necesarios para cubrir todos los gastos médicos que ha conllevado los mismos diagnósticos y tratamientos que estos conllevan, lo que además también obedece al agotamiento de mi cobertura de ambos seguros. Por lo tanto, apelo a la buena comprensión y humanidad de su parte y del resto del Pleno de Miembros de la digna Institución para ser condecorado con una ayuda económica de cincuenta mil pesos (RD\$ 50,000.00) y así poder cubrir parte de mis gastos médicos actuales.

En espera de sus Valiosas y prontas respuestas, se despide atentamente,

Julio Tejera Matos
Cedula No. [REDACTED]

J.F.

@

EP

J.

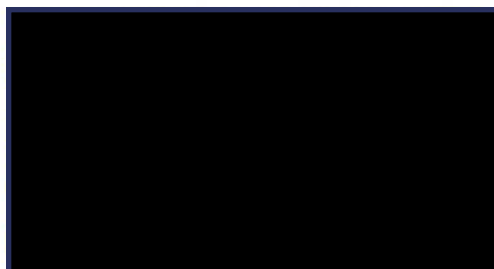
Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Portal CCRD

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 92 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

A.A.
C.F.
C.
d.
Jara

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

hospiten 
santo domingo

Alma Mater, esquina Bolívar, 5/a
1422 Santo Domingo
República Dominicana
T +1 809 541-3000, F +1 809 326-0355
santo.domingo@hospiten.com
www.hospiten.com

Receta Médica

HOSPITEN SANTO DOMINGO	
Nº Episod.: 4364297	Fecha: 04.08.2022
Paciente : TEJERA MATOS, JULIO FRANCISCO	
Fecha Nac.: 17.01.1963	
CEDULA :	
Entidad : HUMANO SEGUROS, S.A. PLAN	

Doctor/a : REYES SUAREZ, CRUZ MERCEDES
Exquátur nº : 131204
Especialidad: NEUMOLOGIA

DR. LOMBA

hospiten 
santo domingo

Dra Reyes

Firma Médico    

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



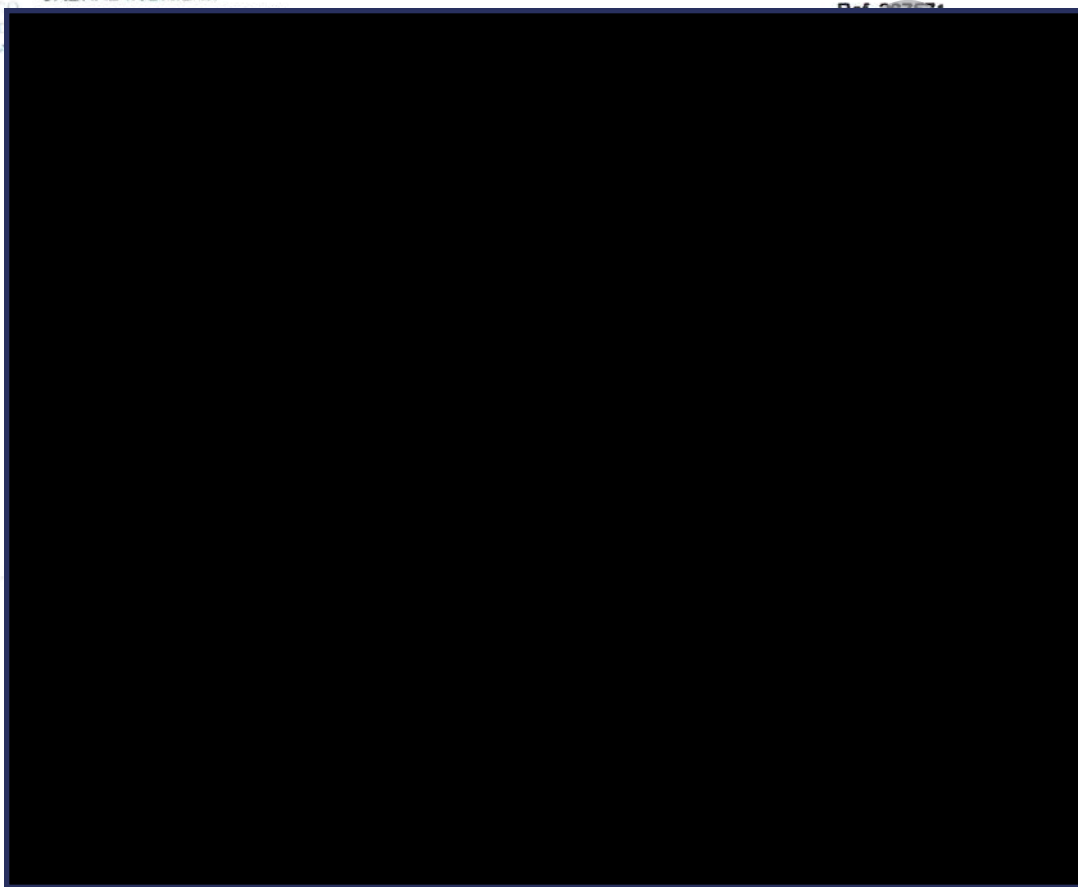
León de Castro No. 51 • Tel. 809 688 5267
Gustavo Méica Roca No. 117 • Tel. 809 732 2198
Ave. Núñez de Cáceres esq. Guadalupe • Tel. 809 688 5260
Santo Domingo, R. D. • RNC 1-01-09029-4

DIAGNOSTICOS MEDICOS COMPUTARIZADOS

CASO: TEJERA MATOS, Julio Francisco Ramon
NOMBRE: CABRAL INGRID M
MEDIC:
ESTUD:
FECHA:

F/Nacim.: 17/01/1963

F/Reporta: 07/06/2022



Más de 30 años al servicio de la salud

Página 1

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 94 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CASO: TEJERA MATOS, Julio Francisco Ramon
NOMBRE: CABRAL INGRID M
MEDIC: [REDACTED]
ESTUD: [REDACTED]
FECHA: [REDACTED]

F/Nacim.: 17/01/1963

F/Reporte: 07/06/2022



Dr. Alfredo Tactuk
A.T. ya
Medico Radiólogo
Especialista 355 12

Portal C

A. A.
@
ff
h

Más de 30 años al servicio de la salud

Página 2

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 95 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

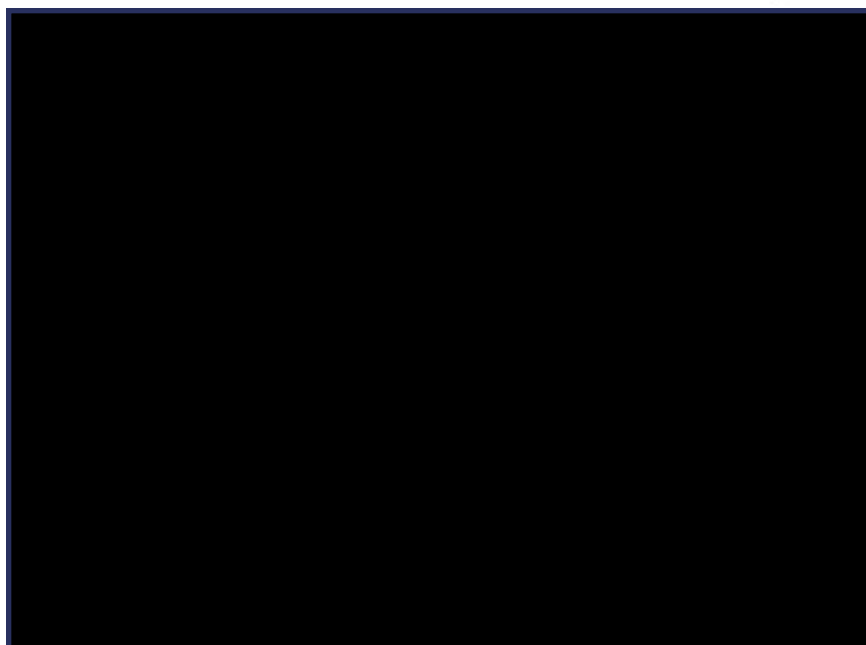
REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CLINICA INDEPENDENCIA, SRL

Av. Independencia 301
Tel. (809)533-2775 Fax (809)534-7340

DEPARTAMENTO DE DIAGNOSTICO POR IMAGENES

ESTUDIO NO.: 709154	CODIGO.....: 1833564	RECIBIDO.....: 20/03/2022
NOMBRE.....: JULIO FRANCISCO RAMON TEJERA MAT	EDAD.....: 60	ENTREGADO.: 20/03/2022
SEGURO.....: HUMANO SEGUROS,S.A.	TELEFONO.: [REDACTED]	



Dra. Saly Rosario
Médico-Radiólogo

L.D. [Firma] MELC
RADIOLOGO - IMAGENOLOGO

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



CENTRO DE SALUD FUNDACION ACTIVO 20-30, INC.
C/FEDERICO VELAZQUEZ ESQ. ALBERT THOMAS
Tel.: 809-684-0082
RNC: 401038552

Página: 1 de 1
Fecha: 31/10/2020
Hora: 9:13:49 a. m.

RESONANCIA MAGNETICA



DR. FRANCISCO FERREIRA SANTIAGO

IMAGENES

Dra. Luisa Solano
IMAGENOLOGA
Exequatur No. 918-02

A.A.

e

ep

fi

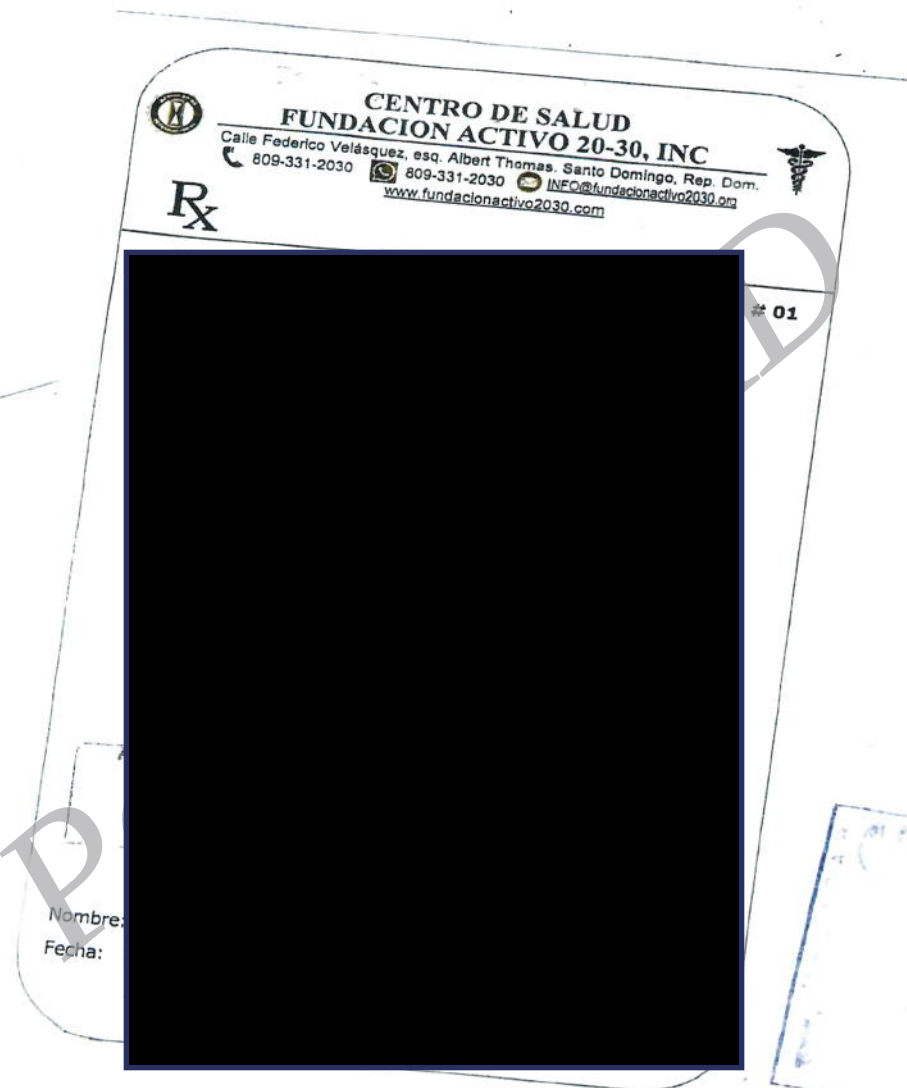
Jas

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Alma Mater, esquina Bolívar, S/n
1422 Santo Domingo
República Dominicana
T +1 809 541-3000, F +1 809 920-0355
santo.domingo@hospiten
www.hospiten.com

Receta Médica

HOSPITEN SANTO DOMINGO	
Nº Episod.: 4364297	Fecha: 04.08.2022
Paciente : TEJERA MATOS, JULIO FRANCISCO	
Fecha Nac.: 17.01.1963	
CEDULA :	[REDACTED]
Entidad :	HUMANO SEGUROS, S.A. PLAN [REDACTED]

Doctor/a :	REYES SUAREZ, CRUZ MERCEDES
Exquátur nº :	131204
Especialidad:	NEUMOLOGIA



Dra. Reyes
Dra. Cruz Mercedes Reyes
Neumóloga, Hospital General
EQ-131204



X.X.
@
BP
7.
Jars

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Cotización

RNC: 130064423 Tel.: (809) 363-0990
Sucursal FARMACIA MEDICAR GBC LA FERIA
Cliente Cliente Genérico
Dirección

RNC

Teléfono

Datos	
No.	000000001428
Fecha	8/8/2022
Hora	5:43 p. m.

Código	Producto	Cantidad	Precio Unit.	Desc. U.	SubTotal	Total
019612						
008549						

Observaciones

Precios sujeto a cambios sin previo aviso.

SubTotal	4,483.44
Descuento	896.69
ITBIS	0.00
Total \$	3,586.75



Preparado por

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 100 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Cotización

RNC: 130064423 Tel.: (809) 363-0990
Sucursal: FARMACIA MEDICAR GBC LA FERIA
Cliente: Cliente Generico
Dirección:

RNC

Teléfono

Datos	
No.	000000001427
Fecha	8/8/2022
Hora	5:42 p. m.

Código	Producto	Cantidad	Precio Unit.	Desc. U.	SubTotal	Total
001884						

Observaciones
Precios sujeto a cambios sin previo aviso.

SubTotal	1,859.00
Descuento	371.80
ITBIS	0.00
Total \$	1,487.20



Preparado por

A.A.
@
EP
f.
Jara

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



Cotización

RNC: 130064423 Tel.: (809) 363-0990
 Sucursal: FARMACIA MEDICAR GBC LA FERIA
 Cliente: Cliente Genérico
 Dirección:

RNC

Teléfono

Datos:	
No.	000000001429
Fecha	8/8/2022
Hora	5:45 p. m.

Código	Producto	Cantidad	Porcentaje	Valor

Observaciones
Precios sujeto a cambios sin previo aviso.

SubTotal	8,213.82
Descuento	1,642.76
ITBIS	0.00
Total \$	6,571.06



Preparado por

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

11. Ponderar y decidir sobre las solicitudes de auditorías al Ministerio de Educación realizadas por el Dr. Ángel Hernández y el Lic. Roberto Fulcar, respectivamente

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, preguntó a la Lcda. Elsa Catano, vicepresidenta, si quería comentar algo al respecto.

En ese tenor, la **vicepresidenta** manifestó que en la página 5 de la opinión de la Dirección de Auditoría decía: "Observando las limitaciones en la conformación de nuevos equipos para lo que ya queda pendiente del año 2022, sugieren, salvo su mejor parecer, que la solicitud realizada por el Dr. Fulcar Encarnación, sobre una auditoría de gestión al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), por el período comprendido entre el 17 de agosto de 2020 y el 3 de agosto de 2022, que incluya la verificación de los procesos de compras y contrataciones, adquisición de bienes y servicios, entradas y salidas de recursos financieros, entradas y salidas de inventarios, nóminas, así como cualquier otro renglón de interés". "Esa observación 1 corresponde a la solicitud del ministro saliente, la solicitud 2 dice, en razón de que existe un proceso de ejecución de auditoría financiera correspondiente al año 2019-2020, sugerimos, salvo mejor parecer, que las solicitudes de auditoría financiera solicitada por los doctores Fulcar Encarnación y Angel Hernández, respectivamente sean consideradas en planes subsiguientes". Ahora bien, más que planes subsiguientes considero que deben contemplarse para incluir en el programa que se está elaborando para el inicio del año 2023, en ambos casos, ellos lo estructuraron de dos tipos, una auditoría de gestión para responder a lo que decía el señor Fulcar, y una auditoría financiera que incluiría desde enero 2021 al 31 de diciembre de 2022 para recoger parte de lo financiero que señalaba Fulcar y lo que solicita el actual ministro de Educación.

El **presidente** manifestó: "Una cosa, ¿están de acuerdo con que inicien en el mismo enero, de una vez?".

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respondió: "No, creo que en el mismo enero, porque tenemos un equipo de auditoría actualmente en Educación,

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

aún no ha salido, realizando la auditoría 2019-2020. Hay que esperar que cierren, presentar resultados e iniciar conforme esa salida”.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó: “Y también, que constara en acta, lo que dijo Elsa Catano, un equipo diferente al que está trabajando ahora actual”.

Antes de someter a votación el Presidente suspendió la sesión por dos minutos.

Retomando la sesión, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, cedió la palabra a la **Lcda. Tomasina Tolentino**.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, consideró que no lo debían dejar para planes de auditorías subsiguientes, sino aprobarlo para la inclusión del año 2023.

Agregó que no habían escuchado decir que constara en acta su participación porque ya no era necesario, sino decir cuando no se quiere.

Al respecto, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dio las gracias a la **Lcda. Tomasina Tolentino**, recordó que eran dos actas.

El **presidente** dijo: “Eso a mí me pone nervioso, eso tan largo, no por lo que se diga, vamos a buscarle un mecanismo, porque la profesora dice que tiene referencia de unos lugares donde salía todo escrito, denme una mano con eso”.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió al presidente que se hicieron todas las pruebas”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que falló.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Retomando la palabra, la **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó que Tecnología evaluó eso, que era de un 80 %, que se suponía que debía de andar corriendo el proceso de adquisición de eso, pero se paró porque habían aprobado las actas resumidas”.

El **presidente** indicó que la Lcda. Iguemota Alcantara no se sintió satisfecha por los errores que traía ese.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, explicó: “No, ese fue con el de Word, que trae automático, tú ves el que usamos el día que redactamos la nota de prensa, ese, pero el que venden como en 5 empresas lo vio Francis”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, señaló a la Lcda. Tolentino que se encargara de eso.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dijo: “Haré la solicitud mañana mismo”.

Retomando la palabra, el **presidente** puntualizó: “Una cosa señores, bueno, ya no hay que decir que conste en acta, la preocupación con la larga, en el caso mío, es el tiempo que duramos para firmarla, a lo que yo aspiro es que cuando la terminen, por larga que sea, duremos 10 minutos y la firmemos y ya, es básicamente eso, no es porque no queremos que las cosas se digan y estén escritas”.

Finalmente, el presidente sometió a votación, y con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno fue aprobada la presente decisión:

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DECISIÓN DEC-2022-201:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la inclusión en el Plan Anual de Auditoría del año 2023 una auditoría de gestión al Ministerio de Educación, para el período 17 de agosto 2020 al 03 de agosto 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, la inclusión en el Plan Anual de Auditoría del año 2023 una auditoría Financiera al Ministerio de Educación, al período comprendido entre el 01 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, a la Dirección de Auditoría realizar las acciones para el cumplimiento de la presente decisión.

Para documentar la presente acta agregamos los siguientes anexos: comunicación n.º 013747/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, de la Lcda. Evelyn Peguero Aurich, directora interina de Auditoría, relativa a la opinión sobre solicitudes de auditoría al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), y anexos:

(Ver documentos en las siguientes páginas)

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



No. 013747/2022

Al : **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**
Presidente
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Su despacho. -

Asunto : Opinión sobre Solicitudes de Auditoría al **Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd)**.

Fecha : octubre 11 de 2022

Referencia :

1. Reporte estatus y opinión relativa a solicitud de auditoría de esta Dirección, de fecha 7 de octubre de 2022.
2. Comunicación de fecha 8 de agosto de 2022, del Dr. Roberto Fulcar Encarnación, Exministro del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd).
3. Comunicación n.º MINERD-DESP-0670 de fecha 9 de agosto de 2022, del Dr. Ángel Hernández, Ministro del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd).

Remitidas cortésmente, las comunicaciones citadas en la referencia, contentivas de la opinión de la Dirección de Auditoría con respecto a las solicitudes de auditoría al Ministerio de Educación de la República Dominicana, para el conocimiento del Pleno de Miembros de esta institución.

Atentamente,

Evelyn A. Peguero Aurich
Licda. Evelyn A. Peguero Aurich
Directora Interina de Auditoría

Copia: **Licda. Elsa María Catano Ramírez**
Vicepresidente Cámara de Cuentas
Coordinadora Comisión de Auditoría

EAPA/AGZR/II. -

ORIGINAL

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo Postal No. 6773
• Santo Domingo D.N. República Dominicana. • Tel.: 809-682-3290 • Fax: 809-689-0808
• Pág. Web: www.camaradecuentas.gob.do • E-mail: info@camaradecuentas.gob.do.

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 107 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Dirección de Auditoría

Reporte estatus y opinión relativa a solicitud de auditoría

Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd)

Considerando que, el Dr. Roberto Fulcar Encarnación, exministro de Educación, mediante comunicación de fecha 8 de agosto de 2022 (Sigob n.º 010756/2022), solicita *"que se realice una auditoría financiera y de procesos a toda nuestra gestión, la cual comprende los periodos contables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2020; del primero de enero al 31 de diciembre de 2021 y del primero de enero a la fecha de término de nuestra gestión (miércoles 3 de agosto de 2022) y que el alcance incluya la verificación de los procesos de contratación, ejecución de pagos, adquisición de bienes y servicios, compras, entradas y salidas de recursos financieros, adquisición de servicios tecnológicos, entradas y salidas de inventarios, nóminas, así como cualquier otro renglón de interés, durante la vigencia de nuestra gestión"*.

Considerando que, el Dr. Ángel Hernández, ministro de Educación, mediante comunicación n.º MINERD-DESP-0670 de fecha 9 de agosto de 2022 (Sigob n.º 011001/2022), solicita *"la realización de una auditoría a las cuentas de este Ministerio durante el periodo agosto 2020-agosto 2022 (...) Interesa saber si los procesos financieros registrados cumplen con las normas vigentes"*.

Considerando que, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana (CCRD) realizó varias Auditorías a la referida Entidad, las cuales se encuentran en los siguientes procesos:

- Auditoría al control interno del Ministerio de Educación, por el período comprendido del 1.º de enero de 2009 al 23 de abril de 2010, aprobada por el Pleno de Miembros mediante Resolución n.º 2010-034-04 de fecha 28 de septiembre de 2010 y publicada en nuestra página web.
- Auditoría financiera y de gestión al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), del periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2010, aprobada por el Pleno de Miembros mediante Resolución n.º AUD-2014-016 de fecha 6 de mayo de 2014 y publicada en nuestra página web.

...//...

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

-2-

- Auditoría financiera y de gestión al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), del periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2010, aprobada por el Pleno de Miembros mediante Resolución n.º AUD-2014-016 de fecha 6 de mayo de 2014 y publicada en nuestra página web.
- Auditoría realizada a las informaciones incluidas en los estados financieros del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2011, aprobada por el Pleno de Miembros mediante Resolución n.º AUD-2019-018 de fecha 30 de abril de 2019 y publicada en nuestra página web.
- Auditoría a las informaciones incluidas en los estados financieros del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), por el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2014, aprobada por el Pleno de Miembros mediante Resolución n.º AUD-2020-036 de fecha 27 de octubre de 2020 y publicada en nuestra página web.
- Investigación Especial al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), en el periodo comprendido entre el 1.º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2020, relativa a los procesos de compras efectuados en el periodo 2018-2020, a favor de la empresa Suim Suplidores Institucionales Méndez, SRL, aprobada por el Pleno de Miembros mediante Resolución n.º AUD-X-2021-010 de fecha 6 de diciembre de 2021 y publicada en nuestra página web.
- Devuelto por la Dirección Jurídica para correcciones diversas: Informe de la auditoría de gestión al Programa de Apoyo a Poblaciones en situaciones de vulnerabilidad, subprograma para estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, por el periodo comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2017.

...//...

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 109 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

e
ef
A.A.
g.
Jas

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

-3-

- Con réplica de la entidad auditada, en revisión, para luego remitir a la Dirección Jurídica, para la Calificación Legal: auditoría practicada a las informaciones incluidas en los estados financieros del Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2018.
- En proceso de ejecución: auditoría financiera por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2019 y el 31 de diciembre de 2020.

Considerando que, el Plan Anual de Auditoría (PAA), correspondiente al año 2022, aprobado mediante Constancia de Decisión del Pleno n.º DEC-2020-031 de fecha 16 de marzo de 2022, considera en su programación (línea 14) una Investigación Especial por el período comprendido entre el 1.º de enero y el 31 de diciembre de 2021, a procesos de compras; la cual no ha iniciado proceso alguno para su ejecución.

Considerando que, la ISSAI 300 Principios de la Auditoría de Desempeño, en lo relativo al Enfoque de Auditoría, numeral 26, señala:

“Los auditores deben escoger un enfoque orientado al resultado, al problema o al sistema, o bien una combinación de éstos, para facilitar un buen diseño de la auditoría.

El enfoque general de auditoría es un elemento central de cualquier auditoría. Determina la naturaleza del tipo de examen a realizar. También define el conocimiento, la información y los datos necesarios, así como los procedimientos de auditoría requeridos para obtenerlos y analizarlos.

La auditoría de desempeño generalmente sigue uno de tres enfoques:

- *Un enfoque orientado al sistema, que examina el funcionamiento adecuado de los sistemas de gestión, por ejemplo, los sistemas de administración financiera;*
- *Un enfoque orientado a resultados, que evalúa si los objetivos en términos de resultados o productos han sido alcanzados como se deseaba, o si los programas y servicios operan como se esperaba;*

...//...

Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 110 de 122

“Rendir cuentas fortalece la democracia”

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Marmol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

-4-

- *Un enfoque orientado al problema, que examina, verifica y analiza las causas de los problemas particulares o desviaciones de los criterios establecidos”.*

Considerando que la Ley núm. 10-04, de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, de fecha 20 de enero de 2004, en su artículo 30, párrafos I y II, establece:

“Artículo 30.- Clases de control externo. La Cámara de Cuentas realizará el control externo mediante auditorías financiera y de gestión, estudios e investigaciones especiales, debiendo los servidores responsables de su ejecución, en todos los niveles jerárquicos, cumplir las leyes, disposiciones reglamentarias y normativas aplicables y el Código de Ética del Auditor Gubernamental.

Párrafo I.- La auditoría financiera se realiza con el propósito de emitir observaciones, conclusiones, opiniones, disposiciones y recomendaciones sobre la legalidad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros y presupuestarios de las entidades sujetas al control de la Cámara de Cuentas.

Párrafo II.- La auditoría de gestión tiene por finalidad determinar si los resultados esperados por las instituciones del Estado y sus programas se están logrando con observancia de la ética, así como con criterios de eficiencia, de economía y adecuado cuidado del ambiente por parte de la administración de que se trate. Por su amplio alcance, este tipo de auditoría tiene relación con la evaluación de sistemas, procesos, resultados, proyectos de obras públicas, de desarrollo social o el manejo del ambiente”.

Considerando, las limitaciones en la cantidad de recursos disponibles en la Dirección de Auditoría para la ejecución de la planificación correspondiente al año 2022 (4to. Trimestre).

Visto lo anteriormente expuesto, presentamos los siguientes aspectos para su ponderación:

...//...

e
ep
A.A.
A.A.
Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

-5-

- 1) Observando las limitaciones en la conformación de nuevos equipos para las fiscalizaciones pendientes de iniciar, correspondientes al PAA 2022, sugerimos, salvo su mejor parecer, que la solicitud de auditoría de gestión realizada por el Dr. Fulcar Encarnación, exministro de educación, sea considerada en planes subsiguientes, a los fines de realizar una auditoría de gestión al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), por el período comprendido entre el 17 de agosto de 2020 y el 3 de agosto de 2022, que incluya la verificación de los procesos de compras y contrataciones, adquisición de bienes y servicios, entradas y salidas de recursos financieros, entradas y salidas de inventarios, nóminas, así como cualquier otro renglón de interés.

Para este caso, considerando el histórico de los tiempos ejecutados de las fiscalizaciones realizadas por esta CCRD, para este tipo de auditoría y la referida institución, se sugiere un estimado de ciento y cinco (105) días, según el siguiente detalle:

Planificación y Ejecución	Revisión de Provisional	Recepción de Réplica	Revisión y análisis de Réplica	Total
75	10	10	10	105

- 2) En razón de que existe un proceso en ejecución, de una auditoría financiera por el período 2019-2020, y que finalizando el cuarto trimestre del año 2022, tenemos pendiente de iniciar el 60% de las fiscalizaciones planificadas, según PAA; sugerimos, salvo su mejor parecer, que las solicitudes de auditoría financiera realizadas por el Dr. Fulcar Encarnación y el Dr. Ángel Hernández, exministro y ministro de educación, respectivamente, sean considerada en planes subsiguientes, a los fines de realizar una auditoría financiera al Ministerio de Educación de la República Dominicana (Minerd), por el período comprendido entre el 1.º de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022.

Para este caso, considerando el histórico de los tiempos ejecutados de las fiscalizaciones realizadas por esta CCRD, para este tipo de auditoría y la referida institución, se sugiere un estimado de ciento veinte (120) días, según el siguiente detalle:

...//...

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

-6-

Planificación y Ejecución	Revisión de Provisional	Recepción de Réplica	Revisión y análisis de Réplica	Total
90	10	10	10	120


DIRECCIÓN DE AUDITORÍA

Santo Domingo, D. N.
7 de octubre de 2022
EAPA/II. -

Portal CCRD



Acta de la sesión del Pleno del 17 de octubre de 2022.

Pág. 113 de 122

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web:
www.camaradecuentas.gob.do



FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



MINERD-DESP-0670

09 de agosto, 2022.

Señor
Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Su despacho. -

Distinguido Presidente:

Cortésmente, tengo a bien solicitarle la realización de una auditoria a las cuentas de este Ministerio durante el periodo agosto 2020-agosto 2022, ya que es de nuestro interés precisar la situación financiera de este Ministerio al momento de asumir las funciones de ministro de educación. Interesa saber si los procesos financieros registrados cumplen con las normas vigentes.

Queda de usted, atentamente.

Dr. Ing. Hernández,
Ministro



Av. Máximo Gomez No. 2 Gazcue D.N. Rep. Dom. Tel. 809-688-9700 www.ministeriodeeducacion.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL

HAGA REFERENCIA A ESTE NÚMERO PARA CONSULTAS
Número de registro: 011001/2022

Fecha y Hora de registro: 11- ago-2022 10:15:47
Funcionario Recepción: Sencón Guerrero, Manuel Ovidio
Cantidad de Anexos: 0

Área de Destino: Presidencia
Funcionario Responsable: Ramírez Sánchez, Janel Andrés

C747C394

Portal CCRD

e

el

fr.

X.X.

Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Santo Domingo RD
8 de agosto de 2022

Señor
Janel Andrés Ramírez Sánchez
Presidente
Cámara de Cuentas de la República Dominicana
Su Despacho. -



Asunto: Solicitud de Auditoria Financiera y de Procesos

Distinguido señor Ramírez:

Luego de extenderle un cordial saludo, me dirijo a usted a los fines de solicitarle interponer de sus buenos oficios para que se realice una auditoria financiera y de procesos a toda nuestra gestión, la cual comprende los periodos contables del 17 de agosto al 31 de diciembre de 2020; del primero de enero al 31 de diciembre de 2021 y del primero de enero a la fecha de término de nuestra gestión (miércoles 3 de agosto de 2022) y que el alcance incluya la verificación de los procesos de contratación, ejecución de pagos, adquisición de bienes y servicios, compras, entradas y salidas de recursos financieros, adquisición de servicios tecnológicos, entradas y salidas de inventarios, nóminas, así como cualquier otro renglón de interés, durante la vigencia de nuestra gestión.

Esta solicitud la hacemos con el propósito de transparentar todas las operaciones y actividades realizadas en los periodos que abarcaron el ejercicio de nuestra gestión en el Ministerio de Educación.

Agradeciendo su atención a nuestra solicitud, le saluda,

Atentamente,

Roberto Fulcar Encarnación

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS
Número de registro: 010756/2022

Fecha y Hora de registro: 08- ago-2022 09:15:02
Funcionario Recepción: Sención Guerrero, Manuel Ovidio
Cantidad de Anexos: 0

Área de Destino: Presidencia
Funcionario Responsable: Ramírez Sánchez, Janel Andrés

5780F289

Portal CCRD

e

ef

gh

X.X

Jans

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

12. Ponderar y decidir sobre la auditoría al ERIR.

En este tema, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, manifestó: “Con relación al ERIR, es incluir en el Plan Anual de 2022 la auditoría al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), y a la deuda pública, porque no había sido considerado en la planificación que se aprobó en marzo de este año”.

El **presidente** dijo que los que estuvieran de acuerdo por favor levantarán la mano en señal de aprobación, y al votar preguntó al Lic. Mario Fernández si no estaba de acuerdo.

El **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, expresó que era un asunto de principio, que en lo adelante no votaría por ningún tema que no fuera urgente.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que estaba bien, que él tenía la Constitución, que tenía el derecho. “El ERIR no es importante”.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo: “Óyeme, no es el tema, pero vámonos a hacer un paréntesis aquí, ya vamos a terminar para almorzar. Igualmente, danos una mano con eso, en varias ocasiones lo hemos pedido, el asunto es que cuando algo puede esperar dos días más no estén modificando...(sic)”.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, puntualizó: “Eso llévalo a la Mesa, lo planteas ahí, y yo te digo si lo vamos a aprobar o no lo vamos a aprobar, y problema resuelto, no es discutirlo aquí, tengo hambre seguimos con el otro y excúseme”.

Nota: el presidente en principio votó a favor de esta decisión, luego, al final del siguiente punto, hizo una aclaración de por qué en esta decisión y la siguiente su voto fueron en contra.

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La siguiente decisión fue probada por tres (3) de los cinco (5) miembros del Pleno. Los licenciados Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, y Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, votaron en contra:

DECISIÓN DEC-2022-203:
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR , como al efecto APRUEBA , incluir en el Plan de Auditoría 2022 realizar una auditoría al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR), basado en el estado de ejecución presupuestaria (cuenta Ahorro-Inversión Financiamiento (CAIF) del Gobierno central), correspondiente al año 2022.
ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER , como al efecto DISPONE , incluir en el Plan de Auditoría 2022, practicar una auditoría al estado de Deuda Pública correspondiente al año 2022.
ARTÍCULO TERCERO: AUTORIZAR , como al efecto AUTORIZA , a las Direcciones de Auditoría y de Análisis presupuestario tomar las medidas correspondientes a los fines de que se realicen dichas auditorías.

Para documentar la presente acta agregamos "in extenso" el correo de la Lcda. Evelyn Peguero Aurich, directora interina de Auditoría, relativa al cronograma octubre (ERIR) 2022.

(Ver documento en la siguiente página)

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo. Postal No. 10216 - Santo Domingo D.N. República Dominicana

De: Evelyn Altagracia Peguero Aurich <epeguero@camaradecuentas.gob.do>
Enviado el: viernes, 14 de octubre de 2022 1:20 p. m.
Para: Elsa Maria Catano Ramirez <ecatano@camaradecuentas.onmicrosoft.com>
CC: Arturo Alexis Nuñez Pietrera <Anpietrera@camaradecuentas.gob.do>; Olga Caminero <ocaminero@camaradecuentas.gob.do>; Yrma Ureña Colon <ycolon@camaradecuentas.onmicrosoft.com>
Asunto: RV: Cronograma octubre (ERIR) 2022

Buenas tardes

A los fines de emitir la credencial al equipo que efectuara la auditoria al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) y al estado de Deuda Pública correspondiente al año 2022, se hace necesario la emisión de la decisión del Pleno de Miembros, a la espera de que usted realice las gestiones de lugar para proceder con lo requerido.

Quedo atenta



Evelyn Peguero
Directora Interina de Auditoría
Dirección de Auditoría

809-682-3290 Ext. 3207

epeguero@camaradecuentas.gob.do

www.camaradecuentas.gob.do

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo. Postal No. 6773 - Santo Domingo D.N. República Dominicana



@CamaraCuentasRD



Cámara de Cuentas RD

De: Arturo Alexis Nuñez Pietrera <Anpietrera@camaradecuentas.gob.do>
Enviado el: viernes, 14 de octubre de 2022 1:06 p. m.
Para: Elsa Maria Catano Ramirez <ecatano@camaradecuentas.onmicrosoft.com>
CC: Evelyn Altagracia Peguero Aurich <epeguero@camaradecuentas.gob.do>; Teodoro Medina Paniagua <tmedina@camaradecuentas.gob.do>
Asunto: Cronograma octubre (ERIR) 2022

Temas relacionados al Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas (ERIR) 2022

Del 17 al 21 de octubre	Realización de la credencial.
-------------------------	-------------------------------

"Rendir cuentas fortalece la democracia"

Ave. 27 de Febrero esq. Abreu, Edificio Manuel Fernández Mármol • Apdo. Postal N.º 6773 • Santo Domingo, República Dominicana
Tel.: 809-682-3290, Fax: 809-689-0808 • E-mail: camaradecuentas@camaradecuentas.gob.do • Página web: www.camaradecuentas.gob.do

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

13. Ponderar y decidir sobre la auditoría financiera a la Cámara de Cuentas, período 2020-2022

El **presidente** cedió la palabra a la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, para que presentara el último punto.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que su tema era que se hiciera la auditoría financiera a la Cámara de Cuentas período 2020-2022, que se autorizara a la División de Compras y Contrataciones para que elaborara el pliego de condiciones y que los recursos estuvieran para que se contratara quien fuera la persona que quedara refrendada en esta decisión, ya que tenían el tiempo en contra y que automáticamente el informe se subiera a la plataforma la auditoría.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó que para la decisión el tema quedaría de la siguiente manera: "Autoriza al Comité de Compras y Contrataciones el inicio del proceso para la contratación de la firma de auditoría para realizar la auditoría financiera para el período de enero-diciembre de la Cámara de Cuentas".

la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, puntualizó a la Lcda. Tolentino que era a concurso que iba, que podían venir varias firmas, recalcó: "Es a concurso, que inicia el proceso".

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, respondió que estaba bien porque era el inicio del proceso.

Por último, el **presidente** indicó a sus compañeros que los que estuvieran de acuerdo con la aprobación levantarán la mano en señal de aprobación.

La siguiente decisión fue probada por tres (3) de los cinco (5) miembros del Pleno. Los licenciados Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, y Mario Arturo Fernández Burgos, miembro, votaron en contra:

e
ef
f.f.
fi.
Jas

FECHA:	17 de octubre de 2022
CÓDIGO:	PL-2022-025



HORA DE INICIO:	9:32 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	12:12 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

DECISIÓN DEC-2022-202:

ARTÍCULO ÚNICO: AUTORIZAR, como al efecto **AUTORIZA**, al Comité de Compras y Contrataciones de la CCRD iniciar el proceso de contratación de una firma de Auditoría para realizar la auditoría financiera a la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, para el período 01 de enero al 31 de diciembre de 2022.

Pasada la votación el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, quiso que constara en acta que no votó en las últimas decisiones porque no estuvo de acuerdo con la modificación de la agenda, aunque sí de manera informal con los puntos para que se vieran en otro momento, para ser coherente.

No existiendo puntos adicionales a tratar, el presidente dejó concluida la vigésima quinta sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo las 12:12 p. m.

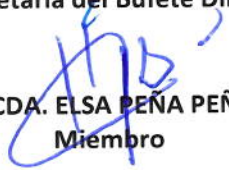
Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

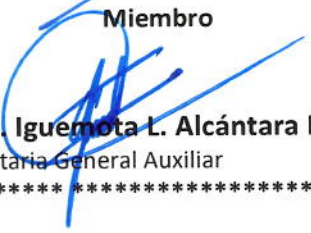

LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ
Presidente


LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ
Vicepresidenta


LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE
Secretaria del Bufete Directivo


LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS
Miembro


LCDA. ELSA PEÑA PEÑA
Miembro


Lcda. Igumota L. Alcántara Báez de Peña
Secretaria General Auxiliar

***** ÚLTIMA LÍNEA *****